



peri


emo

LA INMIGRACIÓN EN LA PRENSA VALENCIANA ANÁLISIS ÉTICO



CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA
INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN
DE INMIGRANTES, FUNDACIÓN
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL

 PROVINCIA DE ARAGÓN
de la Compañía de Jesús

BANCAJA

■ PRESENTACIÓN

1 > INTRODUCCIÓN	6
2 > OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	8
 PARTE I: MARCO TEÓRICO	
3 > LA ÉTICA INTERCULTURAL	12
4 > LOS VALORES DE LA ÉTICA INTERCULTURAL	20
5 > LA ÉTICA DEL PERIODISMO	26
6 > EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS ÉTNICAS	34
7 > CÓDIGOS ÉTICOS SOBRE EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS ÉTNICAS	46
 PARTE II: ANÁLISIS DE CAMPO	
8 > ANÁLISIS DE LAS PALABRAS UTILIZADAS POR LOS PERIODISTAS	56
9 > ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS NOTICIAS	78
10 > ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A PERIODISTAS	90
 PARTE III: CONCLUSIONES, ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA	
11 > CONCLUSIONES: EL TRATAMIENTO ACTUAL Y UNA PROPUESTA DE CÓDIGO ÉTICO	108
12 > ANEXOS	132
13 > BIBLIOGRAFÍA	148

1

INTRODUCCIÓN

El Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes, Fundación de la Comunidad Valenciana, Ceim, publicó en el año 2003 un estudio titulado Impacto mediático de la inmigración en la Comunidad Valenciana. Análisis de prensa (4º Trimestre 2002), realizado por un equipo de especialistas coordinados por los profesores Pere J. Beneyto (Universidad de Valencia) y Pedro Guillén Rozalén (Universidad Nacional de Educación a Distancia), en colaboración con el departamento de documentación de la Fundación Ceim.

En aquella ocasión se analizaron las noticias publicadas sobre inmigración en el último trimestre de 2002, en tres periódicos valencianos (Levante-EMV, Las Provincias y Diario de Valencia) y otros tres de ámbito nacional con suplemento regional (ABC, El País y El Mundo). El número total de unidades de análisis ascendió a 587.

Respecto al análisis cualitativo de las noticias, realizado en aquella ocasión, una de las principales conclusiones fue que el discurso publicado por la prensa valenciana se articulaba en torno a dos ejes o factores esenciales:

- a_ El primer factor se definía por la oposición entre el discurso de acogida de los inmigrantes frente al control de acceso de los mismos. A nivel de la Administración Pública, el de acogida estaba representado esencialmente por la Consellería de Bienestar Social, mientras que el de control de acceso estaba generado sobre todo por las instancias estatales que tienen la competencia del control de entrada de personas.
- b_ El segundo factor se constituía por la oposición entre el discurso de la integración de los inmigrantes y el de conflicto. El discurso de la integración estaba generado típicamente por los agentes sociales, mientras que el de conflicto tenía como fuentes a la Policía y las Fuerzas de Seguridad, junto a los Ministerios de Justicia y Exteriores.

El estudio ha sido continuado, ampliado y mejorado bajo la coordinación de los mismos autores durante el presente año mediante un análisis de la prensa valenciana durante el tercer cuatrimestre del año 2003. En ese estudio se incluyen ahora los diarios de Alicante (*Información y La Verdad*) y Castellón (*Mediterráneo*). Se han identificado con ello un total de 1.297 unidades informativas. Se ha incluido además un análisis de las fotografías y se han realizado entrevistas en profundidad a periodistas en representación de los medios analizados.

El presente estudio viene a complementar lo realizado por dicho equipo, pero, en nuestro caso, profundizando en los aspectos éticos implicados en la redacción de las noticias sobre inmigración.

Este estudio, que hemos titulado *La inmigración en la prensa valenciana. Análisis ético*, ha sido realizado por Juan Carlos Siurana, investigador “Ramón y Cajal” y profesor de Ética y Filosofía Política en la Universitat de València, y por Javier Gracia, investigador en Ética y Filosofía Política, también de la Universitat de València, bajo la coordinación del primero.

2 ■ OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El **objetivo principal** de este trabajo es analizar, desde un punto de vista ético, cómo está siendo tratado el tema de la inmigración en la prensa valenciana y, sobre todo, ofrecer un listado de recomendaciones éticas para que los periodistas puedan mejorar dicho tratamiento.

La **metodología** ha sido la siguiente:

- 1_ Diseñar el marco ético de partida, tanto en lo que afecta a la definición de la ética intercultural, que posibilita la convivencia entre las diferentes culturas, como en lo que afecta a la ética periodística.
- 2_ Recopilar algunas lecturas especializadas y, a partir de ellas, elaborar un borrador con los principales problemas éticos que plantea la inmigración.
- 3_ Estudiar las principales cuestiones éticas implicadas en el tratamiento de la inmigración en los medios de comunicación.
- 4_ Buscar y estudiar algunos de los códigos deontológicos del periodismo más representativos que hablan sobre el tratamiento de la inmigración.
- 5_ Leer las noticias recopiladas durante el último cuatrimestre de 2003 en los periódicos de la Comunidad Valenciana objeto de análisis, para la familiarización con el tratamiento mediático de este tema.

- 6_ Realizar una aplicación de los valores de la ética intercultural que son la base de la “ciudadanía intercultural”, es decir, “justicia” (libertad, igualdad, solidaridad, respeto activo, diálogo, responsabilidad) y “pertenencia”, al tratamiento mediático de la inmigración.
- 7_ Aportar al equipo de sociólogos las palabras a buscar en las noticias seleccionadas.
- 8_ Analizar el sentido en que son utilizadas las palabras seleccionadas.
- 9_ Aportar preguntas a incluir en las entrevistas en profundidad a los representantes de los medios de comunicación estudiados.
- 10_ Analizar las entrevistas en profundidad.
- 11_ Elaborar unas conclusiones sobre el “Análisis ético del tratamiento de la inmigración en los medios de comunicación de la Comunidad Valenciana”.

Los pasos indicados constituyen el mínimo necesario para poder expresar alguna opinión sobre la calidad ética del tratamiento mediático de la inmigración.

Cada uno de esos pasos ha quedado reflejado en el orden expositivo del presente trabajo que, partiendo de los referentes teóricos de la ética intercultural y la ética del periodismo, analiza posteriormente la principal bibliografía sobre el tratamiento mediático de la inmigración, los códigos éticos, para entrar luego a estudiar concretamente el tratamiento que hacen del tema los periódicos de la Comunidad Valenciana y terminar ofreciendo un amplio listado de recomendaciones.

Una de nuestras principales aportaciones consiste precisamente en haber elaborado ese amplio listado de recomendaciones, que pueden servir en el futuro como instrumento de medición del progreso ético de los medios de comunicación en su tratamiento de la inmigración. Pero, en todo caso, estas recomendaciones deberán todavía ser debatidas y perfiladas por diversos profesionales y afectados antes de que puedan ser consideradas verdaderamente como el canon de medida de la altura ética de nuestros medios de comunicación respecto al tema que nos afecta.

Concluimos este apartado sobre la metodología diciendo que hemos presupuesto la buena voluntad de los medios de comunicación y de los periodistas para actuar correctamente respecto a este tema, y pensamos que sus errores en materia de ética se producen por desconocimiento. También nosotros reconocemos que necesitamos un mayor conocimiento sobre cómo viven los periodistas su actividad día a día, y sobre las dificultades que encuentran para realizarla de la manera más excelente. Confiamos por ello en que será posible trabajar conjuntamente en el futuro para trazar juntos el camino que nos pueda llevar a tener unos profesionales y unos medios de comunicación más éticos en el tratamiento de la inmigración.

PARTE I MARCO

TEÓRICO

3

■ LA ÉTICA INTERCULTURAL

_ 3.1 ¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Todos tenemos una idea de lo que debemos o no debemos hacer en determinadas circunstancias. Esas ideas nos vienen de lo que nos han transmitido otras personas (padres, amigos, profesores), de nuestras vivencias, de nuestros pensamientos sobre lo que nos rodea. El contenido de lo que pensamos que debemos hacer constituye nuestra moral.

Morales hay de diverso tipo, así podemos distinguir la moral ecologista, pacifista, feminista, liberal, socialista, católica, anglicana, musulmana, etc. Cada persona, a su vez, puede asumir algunas ideas de varias morales, constituyendo una manera de ver el mundo diferente al resto de las personas. Esto ha llevado a muchas personas a pensar que cada uno tiene sus propios valores, su manera de entender lo bueno y lo malo, y que no hay motivos para pensar que los valores de unos son “mejores” que los de otros. Una de las dificultades que nos encontramos al intentar reflexionar sobre la ética con, por ejemplo, científicos,

médicos o empresarios es que la comunicación se corte cuando uno de estos profesionales comenta “cada uno tiene su ética”. La filosofía acepta que “cada uno tiene su moral”, pero no que “cada uno tiene su ética”.

La ética es una rama de la filosofía que tiene tres tareas principales:

1_ Aclarar en qué consiste el deber moral.

El deber moral (García Marzá, 1994: 71-100) es una autoobligación, cuyo no cumplimiento tiene una sanción interna: el *remordimiento de conciencia*. Se trata de una obligación aceptada de modo voluntario y razonado.

2_ Dar razones que sustenten las opciones morales, diseñando ideas de justicia.

Las ideas de justicia que diseña la ética son de muy diverso tipo, dependiendo del aparato teórico que las genera. Podríamos hacer muchas clasificaciones y distinguir, por ejemplo, entre las cognitivistas o no cognitivistas, sustanciales o procedimentales, teleológicas o deontológicas, de la intención o de la responsabilidad. Veamos una de esas distinciones:

En las éticas teleológicas (*telos* = fin) el concepto estelar lo constituye lo que cada uno de nosotros persigue en la vida, es decir, lo “bueno”, lo “felicitante”. Ante la pregunta “¿por qué debo hacer esto?”, la respuesta entonces es: “porque haciendo esto espero poder alcanzar la felicidad”. La “felicidad” tiene múltiples interpretaciones, pues lo felicitante para unos puede no serlo para otros. La idea de felicidad, por lo tanto, no puede universalizarse. Las éticas teleológicas, entienden que todos buscamos la felicidad y que es tarea de la ética mostrar el camino para lograrla, pero ni siquiera estas éticas tratan de imponer un ideal de felicidad. Para evitar que

la felicidad de unos se obtenga causando dolor a otros, estas éticas suelen complementarse con máximas del tipo: “busca aquello que produzca la mayor felicidad para el mayor número de personas”, pero sólo vencen completamente este problema cuando añaden algún principio de justicia deontológico que impida sacrificar a un inocente para obtener la felicidad de muchos.

Se consideran éticas deontológicas (*deon* = deber) aquellas que encuentran en el deber mismo incondicionado el elemento moral de la acción. Su punto central de interés está constituido por lo moralmente exigible, que dependiendo de la corriente filosófica o época histórica corresponde a una determinada idea de justicia. El “deber” se considera apoyado en un supuesto derecho natural, fundamental o consensuado, o en un principio decretado por la razón, la comunidad dialogante, etc., y es una exigencia para los seres humanos aunque no les resulte placentero. El contenido del deber ético vale por sí mismo.

Esto nos lleva a la distinción entre “éticas de máximos” y “éticas de mínimos”. Las primeras se ocupan de lo que debemos hacer para intentar ser felices, las segundas de lo que debemos hacer para ser justos. La felicidad desgraciadamente, no siempre dependerá de lo que nosotros hagamos, pues nuestras familias, nuestra comunidad o nosotros mismos podemos vernos afectados por desgracias que no podamos controlar y que nos atormenten, pero lo que sí depende de nosotros es ser justos. La ética educa nuestra conciencia para poder distinguir lo justo de lo injusto y nos enseña a poner las condiciones para que el mundo se desarrolle en el sentido de la justicia. La tarea de la ética, por tanto, según Cortina, consiste en “decidir qué reglas mínimas hemos de seguir para que cada uno viva según sus ideales de felicidad” (Cortina, 1990:95). Así, esta autora sitúa la esfera del deber ético en los mínimos exigibles universalmente, mientras que los máximos substanciales de felicidad no se pueden exigir, sino únicamente invitar.

3_ La tercera tarea de la ética es aplicar las ideas de justicia alcanzadas para orientar la acción en los distintos ámbitos de la vida social.

La reflexión ética no tendría sentido si no se planteara también su aplicación a los problemas de la vida cotidiana en los que entran en conflicto diversas orientaciones morales. En la complejidad de las situaciones reales es donde se percibe el enorme hueco que existe a veces entre la teoría y la práctica, hueco que el filósofo tiene la responsabilidad de ayudar a cubrir en diálogo con los profesionales y personas en general afectadas por el problema. La aplicación no puede ser entonces una mera deducción de la teoría, lo cual no sólo sería una arrogancia filosófica, sino también llevaría a un gran error. La aplicación de las teorías filosóficas sobre la justicia debe realizarse desde la reflexión sobre las metas que legitiman la actividad humana a la que se aplica y el estudio de los valores descubiertos en el ejercicio de dicha actividad.

De las tres tareas que hemos distinguido, las dos primeras corresponden a lo que podríamos llamar “ética teórica”, mientras que la tercera tarea es la propia de la “ética aplicada”. En este apartado vamos a ofrecer algunas reflexiones sobre la aplicación de la ética a la convivencia entre las diversas culturas. Para ello necesitamos aclarar qué es la cultura.

_ 3.2 ¿QUÉ ES LA CULTURA?

a_ La cultura como cultivo del mejor conocimiento humano.

En sus orígenes, cultura significa labranza o crianza, y se utiliza en palabras como agricultura o apicultura. En tiempos de la antigüedad romana, cultura designa el perfeccionamiento de las aptitudes del ser humano mediante la educación, una actividad orientada a sacarlo de su ruda y cruda vinculación a la naturaleza. Este significado se difunde en el Renacimiento y la época moderna. Así, Samuel von Pufendorf define la cultura como el estado opuesto a la barbarie, de manera que la cultura se entiende entonces como lo que el ser humano, mediante su esfuerzo, añade a la naturaleza.

En el siglo XVIII “cultura” designa el proceso del cultivo del ser humano, el estado del espíritu cultivado por la instrucción y el refinamiento, y la suma de los saberes acumulados por la humanidad a lo largo de su historia; en síntesis, las creaciones y realizaciones del ser humano y de las sociedades humanas. En el contexto de la Ilustración, aparece ligada a ideas de progreso, educación y razón.

Matthew Arnold a finales del siglo XIX define la cultura como la búsqueda de nuestra total perfección mediante el conocimiento de todos los asuntos que más nos concierne, lo mejor que ha sido pensado y dicho en el mundo; y, mediante este conocimiento, poner en marcha una corriente de pensamiento fresco y libre sobre nuestras creencias y hábitos. La cultura aparece en sus escritos como la cima del logro humano. No el yo ordinario (9 de cada 10 ingleses), sino el mejor yo, el ser interior extraordinario que comporta la culminación de las expectativas más nobles, la frescura que irrumpe con la inspiración creativa.

b_ La cultura como hábitos y capacidades de los seres humanos de una sociedad.

En 1871 Edward Tylor en su obra *Primitive Culture* presenta la primera definición antropológica de cultura: “La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”. La cultura no es algo de unos pocos cultivados, sino de todos los seres humanos que conforman una sociedad. Todas las prácticas humanas constituyen el objeto de atención y no sólo un determinado tipo

de actividades, cualificadas estéticamente o espiritualmente. La cultura es el modo de vida de una sociedad.

c. La cultura como conjunto de conductas, normas y valores morales.

Cortina, siguiendo a Lamo de Espinosa, entiende por “cultura” el conjunto de pautas de pensamiento y de conducta que dirigen y organizan las actividades y producciones materiales y mentales de un pueblo, y que puede diferenciarlo de cualquier otro. La cultura incluye repertorios de conducta, regulados por repertorios de normas y sustentados por un conjunto de valores que los legitiman, pero también un conjunto de prácticas legitimadas e institucionalizadas, siendo la religión el mecanismo usual de legitimación (Lamo de Espinosa, 1995: 15-16).

Las auténticas diferencias culturales son, pues, diferencias en el modo de concebir el sentido de la vida y de la muerte, nacidas de distintas cosmovisiones, que justifican la existencia de diferentes normas y valores morales.

d. Tipos de diferencias culturales.

Para afrontar la cuestión es bueno distinguir con Kymlicka (1996) entre los siguientes grupos:

- 1- Grupos tradicionalmente desfavorecidos, como discapacitados, mujeres, homosexuales: piden cuotas de representación.
- 2- Minorías nacionales: reclaman el autogobierno o mayores transferencias de poder.
- 3- Grupos étnicos o religiosos: piden respeto y apoyo para su forma de vida.

Kymlicka considera que hay dos formas de multiculturalismo: los estados multinacionales, en los que coexiste más de una nación, y los estados poliétnicos, en los que coexisten diversas etnias. Por lo tanto los problemas planteados por los nacionalismos serían también multiculturales.

En opinión de Cortina, en cambio, los auténticos problemas multiculturales se plantean en los estados poliétnicos, porque es en ellos donde se enfrentan distintas cosmovisiones, distintas formas de concebir el sentido de la vida y de la muerte, diversas formas de organización moral y social. En España, por ejemplo, el pueblo gitano vive una peculiar cultura, y también varios colectivos de inmigrantes, entre ellos, por ejemplo, los musulmanes venidos del Norte de África. Pero difícilmente englobaremos dentro de “otras culturas” al resto de europeos o a los latinoamericanos, aunque sí deberemos ser respetuosos con sus peculiaridades.

3.3 ¿QUÉ ES EL MULTICULTURALISMO?

Las sociedades multiculturales son aquellas que reúnen en su seno diversas culturas. Por desgracia, habitualmente una de esas culturas es la dominante y el resto quedan relegadas, distinguiendo entre “cultura de primera” y “culturas de segunda”. Pero, ¿cómo sentirse ciudadano cuando la propia cultura se considera inferior a la dominante?

El *multiculturalismo* consiste en el conjunto variado de fenómenos sociales, que derivan de la difícil convivencia y/o coexistencia en un mismo espacio social de personas que se identifican con culturas diversas.

Las posibles maneras de afrontar el multiculturalismo han sido las siguientes:

- 1- Apartheid: separación de los diferentes grupos culturales.
- 2- Asimilación: a los inmigrantes se les pide abandonar la propia cultura y adoptar la del nuevo país.
- 3- A partir de 1970 se impone la idea de que diversos grupos están legitimados para mantener sus diferencias culturales.

Pero en ese proceso de comunicación y convivencia entre las culturas comienzan a surgir algunas dudas importantes. Charles Taylor en su artículo “La política del reconocimiento” (1992) plantea las siguientes cuestiones:

- 1- ¿Puede una sociedad liberal defender también derechos colectivos de las minorías?
- 2- ¿El liberalismo es neutral o es una cultura más?
- 3- ¿Todas las culturas son igualmente respetables?
- 4- ¿Para proteger a una cultura es preciso que aporte algo valioso a la humanidad?

Dos tipos de respuestas, completamente diferentes, se han ido ofreciendo a estas preguntas: el relativismo y la interculturalidad.

3.4 ¿RELATIVISMO O INTERCULTURALIDAD?

a_ El relativismo.

Tras la etapa del universalismo homogeneizador de la Ilustración, empeñada en que hay una sola civilización, desde el siglo XVIII el romanticismo se pronuncia por la diversidad, potenciar lo original y auténtico. Esto llevó al relativismo. El relativismo moral sostiene que los valores son producto de cada cultura y que sólo pueden ser juzgados de acuerdo con sus propios criterios.

Pero el relativismo deja inerte ante la dominación, la explotación, la alineación y la manipulación. Desde el relativismo es imposible criticar la violencia de género, la

prescripción matrimonial, la lapidación, y otras prácticas inhumanas que se llevan a cabo supuestamente como rasgos de algunas culturas. En nuestros días resulta claro que la respuesta verdaderamente humana a las preguntas planteadas por Charles Taylor es la apuesta por la interculturalidad.

b_ La interculturalidad.

Hoy casi todas las naciones son multiculturales. Sí, por ejemplo, en Londres se hablan cerca de docientas lenguas.

Esto lleva de tanto en tanto a algunos conflictos: ¿Se debe permitir el uso del chador en clase? En los colegios públicos occidentales, ¿se debe dar comida musulmana o judía a los niños que profesen esas religiones?

La interculturalidad es el reconocimiento de que algunos valores son comunes a todas las culturas, y desde ellos es posible construir una respuesta a esos problemas. Marina y la profesora de la Válgoma han enunciado lo que llaman “Ley del progreso histórico de la Humanidad” (Marina y Válgoma, 2001) y que dice lo siguiente: Todas las sociedades, cuando se liberan de cinco grandes obstáculos: la miseria extrema, la ignorancia, el miedo, el dogmatismo y el odio al vecino, evolucionan convergentemente hacia un marco ético que se caracteriza por el reconocimiento de derechos individuales, la lucha contra la discriminación injusta, la participación del ciudadano en el poder político, la crítica racional como método de resolver problemas, la seguridad jurídica, y las políticas de solidaridad.

La ética intercultural, por otro lado, se dirige directamente a las personas individuales, a los que reconoce derechos. Los derechos individuales defienden mejor el orbe ético que los derechos colectivos. Marina rechaza el reconocimiento de derechos a “colectivos ideales” porque acaban limitando los derechos individuales. Una vez divinizada una cultura, puede exigir sacrificios humanos. Por eso las apelaciones al “derecho a la diferencia” están equivocadas. Nadie tiene derechos por ser diferente, los derechos proceden de lo universal. Por ser persona es por lo que no puede ser discriminado.

Las culturas son vida, no textos, son soluciones cambiantes a problemas cambiantes. Los proteccionistas de la cultura pretenden hacer un museo de las culturas, congelarlas, embalsamarlas, para evitar que se pierdan. Pero cuando los puristas sacralizan la cultura están paralizando la historia. “Pretenden momificar la realidad al sacralizar la cultura. No se trata de uniformar las culturas, sino de crear nuevas formas de cultura más amplias, ricas, múltiples, posibilitantes, pero dentro de un marco ético común, que es el que amplía las posibilidades fundamentales de todos” (Marina, 2002:228).

En el umbral del siglo XXI, Como dice Antonio Ariño, “ser una persona cultivada en sentido clásico (...) consiste en cultivar las semillas de la convivencia intercultural” (Ariño, 2002:88).

3.5 LA ÉTICA INTERCULTURAL

Como dice Cortina: “No se trata, pues, de mantener las diversas culturas como si fueran especies biológicas y hubiera que defender la ‘biodiversidad’. Se trata más bien de tomar conciencia de que ninguna cultura tiene soluciones para todos los problemas vitales y de que puede aprender de otras” (Cortina, 1997:182-183). Una ética intercultural invita a un diálogo entre las culturas.

Una ética intercultural tendría en cuenta al menos cuatro elementos:

- 1-** Posibilitar que las personas conserven su adhesión a identidades culturales diversas.
- 2-** No toda diferencia es respetable, por ejemplo las discriminaciones por razón de status social, edad, sexo o raza.
- 3-** El respeto activo que una cultura merece tiene una de sus raíces en el respeto a la identidad de las personas. Pero esta identidad debe ser libremente elegida.
- 4-** Comprender otras culturas es indispensable para comprender la propia, pues se adquieren nuevas perspectivas.

Ahora bien, estar dispuesto a entablar un diálogo significa estar a la vez dispuesto a aceptar las condiciones que le dan sentido. Ningún interlocutor está legitimado para privar de la vida a sus interlocutores potenciales, ni para negarles la posibilidad de expresarse, ni para asignarles a priori un puesto de inferioridad. Por ello es necesario articular unos valores que funcionen como mínimos de justicia, para dialogar en pie de igualdad.

4.

LOS VALORES DE LA ÉTICA INTERCULTURAL

En la actualidad podemos afirmar que la Historia de la ética, que ha caminado paso a paso con la Historia de la humanidad, ha logrado justificar racionalmente los siguientes valores fundamentales: la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo, el diálogo y la responsabilidad (la unión de todos ellos constituiría, a su vez, el valor de la justicia). Estos valores son la base de lo que hoy conocemos como ética cívica o ética intercultural.

Veamos ahora brevemente en qué consisten esos valores:

4.1 LIBERTAD

La libertad es el primer valor a tener en cuenta porque es el presupuesto para la existencia de todos los demás. Cuando la ética nos dice lo que debemos hacer en conciencia, la libertad para escoger entre varias posibilidades tiene que estar presu-

puesta. La libertad es pues la condición de posibilidad del sentido de cualquier enunciado que se refiera a lo que debemos hacer. ´

Podemos distinguir tres modos de entender la libertad:

1.1_ Libertad como participación. Es la que Benjamin Constant denominó “libertad de los antiguos”. Se refiere con eso a la libertad política de la que gozaban los ciudadanos en la Atenas de Pericles, es decir, en tiempos de la democracia ateniense. Los ciudadanos eran allí hombres libres -a diferencia de los esclavos, las mujeres y los niños-. Eso significaba que podían acudir a la asamblea de la ciudad a deliberar con los demás ciudadanos y a tomar decisiones conjuntamente sobre la organización de la vida en la ciudad. “Libertad” significaba “participación en los *asuntos públicos*”, derecho a tomar parte en las decisiones comunes, después de haber deliberado conjuntamente sobre todas las opciones posibles.

1.2_ Libertad como independencia. Es la que Benjamin Constant denominó “libertad de los modernos”. En el inicio de la Modernidad, es decir, en los siglos XVI y XVII, aparece un nuevo concepto de libertad ligado al surgimiento del individuo, es la libertad como “independencia”. En la Modernidad empieza a entenderse que los intereses de los individuos pueden ser distintos de los de su comunidad, e incluso pueden ser contrapuestos. Por lo tanto, conviene establecer los límites entre cada individuo y los demás, como también entre cada individuo y la comunidad, y asegurar que todos los individuos dispongan de un espacio en que moverse libre-

mente sin que nadie pueda interferir. Así nace la libertad de conciencia, de expresión, de asociación, de reunión, de desplazamiento, etc. Libre es aquel que puede realizar determinadas acciones sin que los demás tengan derecho a obstaculizarlas. Es la libertad que nos permite disfrutar de la *vida privada*: la vida familiar, el círculo de amigos, las asociaciones en las que entramos voluntariamente, nuestros bienes económicos, garantizados por la propiedad privada.

1.3_ Libertad como autonomía. En el siglo XVIII, con la Ilustración, nace la idea de libertad entendida como autonomía, según la cual libre es la persona autónoma, es decir, la que es capaz de darse sus propias leyes. Los que se dan sus propias leyes y las cumplen son verdaderamente libres. Una ley no es una simple acción, sino una universalización válida para una infinidad de acciones similares y que legitiman cada una de ellas. El uso crítico de nuestra razón nos lleva a reconocer principios universales en las leyes que nos damos libremente a nosotros mismos (p. ej. ser coherentes, ser veraces, ser solidarios). Ser libre entonces significa saber detectar esos principios universales y aprender a incorporarlos en la vida cotidiana.

_4.2 IGUALDAD

Tiene distintas acepciones: igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, igualdad de oportunidades, e igualdad en ciertas prestaciones sociales. Todas estas nociones son políticas y económicas y hunden sus raíces en una idea más profunda: todas las personas son iguales en dignidad, hecho por el cual todas merecen igual consideración y respeto. La igualdad exige proteger el derecho a la educación, a la atención sanitaria, al trabajo, a la vivienda, a la jubilación, etc. El valor de la igualdad exige que el niño vaya aprendiendo a degustar cómo los demás son iguales a él, sea cual fuere su raza, sexo, edad o condición social. El racismo y la xenofobia son obstáculos ante la conciencia de la igualdad, pero también el desprecio al pobre -la aporofobia-, al anciano, al discapacitado. El débil suele ser el que corre peor suerte.

_4.3 SOLIDARIDAD

Constituye una versión secularizada del valor fraternidad, que es el tercero de los que defendió la Revolución Francesa -junto a la libertad y la igualdad-. Si la fraternidad hacía referencia a que todos los seres humanos somos hijos de un mismo padre, la solidaridad suprimirá el aspecto religioso de esta idea, pero mantendrá la idea de sentirse ligado al resto de la humanidad. Una idea extendida hoy de la solidaridad, pero incorrecta, es la de pensar que uno es solidario cuando protege a alguna persona que pertenece a su grupo -por ejemplo, el corporativismo dentro de una pro-

fesión, o la “endogamia” en un departamento universitario-. Si esto fuera solidaridad, habría también solidaridad entre los miembros del Ku Klux Klan cuando se ayudan entre sí para eliminar a los negros y cuando no se delatan mutuamente. La verdadera solidaridad toma en consideración a todos los afectados por la acción de una persona o de un grupo, y solicita que actuemos por una idea de justicia. Más tarde veremos que la justicia es la unión de todos los valores. Pues bien, la solidaridad tiene que ver con el esfuerzo por llevar la libertad, la igualdad y el resto de valores morales -es decir, la justicia-, a aquellos que no pueden disfrutar de esos valores. Mientras que la caridad es una acción puntual para dar a otros algo que nos sobra, la solidaridad reflexiona sobre las injusticias -políticas, económicas o de otro tipo- y realiza acciones dirigidas a erradicarlas.

4.4 RESPETO ACTIVO

En las democracias liberales se entiende que uno de los valores sin los que no es posible la convivencia es la tolerancia. Ciertamente es mejor que la intolerancia de quienes se empeñan en imponer su voluntad, pero la sola tolerancia implica una relación de superioridad hacia la persona “tolerada”, por lo que puede convertirse fácilmente en indiferencia, en desinterés por los demás, dejando “que cada cual piense como quiera con tal de que no moleste”. El respeto activo, en cambio, es el interés por comprender a otros y por ayudar a llevar adelante sus planes de vida. En un mundo de desiguales, sin un respeto activo es imposible que todos puedan desarrollar sus proyectos de vida, porque los más débiles rara vez estarán en condiciones de hacerlo.

4.5 DIÁLOGO

Desde Sócrates, en la tradición occidental se tiene al diálogo como uno de los procedimientos más adecuados para encontrar la verdad, porque partimos de la convicción de que toda persona tiene al menos una parte de verdad, que sólo dialógicamente puede salir a la luz. Las soluciones dialogadas a los conflictos son las verdaderamente constructivas, siempre que los diálogos reúnan una serie de requisitos señalados por la ética discursiva. El que se toma el diálogo en serio:

- a_ Ingresar en él con la conciencia de que el interlocutor puede aportar algo, por eso está dispuesto a escucharlo.
- b_ Está dispuesto a modificar su posición si le convencen los argumentos del interlocutor.

- c_ Está preocupado por buscar una solución correcta y, por tanto, por entenderse con el interlocutor. “Entenderse no significa conseguir un acuerdo total, pero sí descubrir todo aquello que ya tenemos en común”.
- d_ La decisión final ha de atender intereses universalizables, es decir, los de todos los afectados.

4.6 RESPONSABILIDAD

La humanidad ha realizado enormes avances tecnológicos, pero la propia tecnología ha generado nuevos problemas y desafíos: la lluvia ácida, el agujero en la capa de ozono, las mareas negras, etc. La responsabilidad hace referencia a la obligación de hacernos cargo de las personas que dependen de nosotros, y al hecho de que se le pidan cuentas a una persona por las consecuencias negativas de algo que ha realizado o dejado de realizar, o se le reconozcan las consecuencias positivas. La responsabilidad, como valor ético, tiene que ver con las consecuencias justas o injustas, las cuales se evalúan tomando en cuenta a todos los afectados. Cuando atribuimos a una persona responsabilidad ética -con independencia de la responsabilidad jurídica-, pensamos que la persona puede controlar su comportamiento a través de cuatro capacidades:

- a_ *Libertad de elección*, es decir, capacidad de preferir una acción frente a otras posibles.
- b_ *Reflexión*, capacidad de valorar racionalmente los motivos de su acción.
- c_ *Anticipación*, capacidad de considerar las consecuencias previsibles de la acción.
- d_ *Sentido de la justicia*, capacidad para distinguir lo justo de lo injusto. Por lo general la responsabilidad se ejerce entre desiguales: la responsabilidad del padre sobre el hijo, del maestro sobre el alumno, pero el objetivo debe ser siempre que cada persona pueda desarrollar sus capacidades para asumir sus propias responsabilidades. Cuanto mayor es el poder que una persona tiene, mayor es también su responsabilidad. Aún así, todos somos en cierto grado corresponsables por las consecuencias de las acciones colectivas, por ejemplo, por la contaminación del medio ambiente, y todos tenemos que aportar algo de nuestra parte para solucionar los problemas comunes.

4.7 JUSTICIA

Históricamente ha recibido muchas formulaciones, siendo la más clásica la de Ulpiano, al decir que la justicia consiste en “dar a cada uno lo suyo”. Las tradiciones liberal y social que confluyen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos acabarán reconociendo que la justicia consiste en “dar a cada uno las condiciones para vivir en libertad y en igualdad”. En realidad la justicia es un valor que articula los restantes: el respeto a la libertad y su potenciación, el fomento de la igualdad, la realización de la solidaridad, el respeto a las diversas formas de vida, la toma de decisiones comunes a través del diálogo, de manera responsable. Cuando se da todo eso, entonces se da la justicia.

4.8 CIUDADANÍA INTERCULTURAL: UNA SÍNTESIS DE JUSTICIA Y PERTENENCIA

Algunos opinan que no es posible sentirse miembro de una determinada sociedad sólo por la referencia a esos valores universales, pues son abstractos y formales, pero otros replican que tampoco es posible que una persona se sienta perteneciente a una sociedad donde no se le reconocen los derechos basados en esos valores. En la actualidad ha surgido un concepto mediador entre el universalismo y el particularismo que es el de ciudadanía. Este concepto apela tanto a la razón como al sentimiento de los miembros de cualquier comunidad.

El concepto de ciudadanía une la racionalidad de la justicia (exigencia liberal y kantiana) con el calor del sentimiento de pertenencia (exigencia comunitaria y hegeliana). Podemos hablar de ciudadanía intercultural cuando la idea de justicia defendida se basa en la ética intercultural, es decir, en los siete valores arriba explicados.

5

ÉTICA DEL PERIODISMO

5.1 EL PERIODISMO EN SUS INICIOS

Para redactar este apartado, así como los apartados 5.2 y 5.3, nos hemos basado en las reflexiones de Justino Sinova (2000:257-286). Según el Diccionario de la Real Academia Española, periodista es la “persona que compone, escribe o edita un periódico”, pero también la “persona que, profesionalmente, prepara o presenta las noticias en un periódico o en otro medio de difusión”. En sus inicios, cuando el dueño, el impresor y el director del periódico coincidían en la misma persona, el periodista no tenía ningún espacio para actuar de acuerdo a sus propias ideas. El periodista estaba sometido al dueño, que dictaba el rumbo del trabajo. El periodista obedecía, incluso hasta escribir o colaborar a difundir algo que sabía que era falso.

Un ejemplo destacado de este periodismo, tiene como protagonista a William Randolph Hearst, dueño de un periódico, el New York Journal, que puso plenamente al servicio de sus intereses. Su historia ha quedado contada ma-

gistradamente por Orson Wells en la película *Ciudadano Kane*. Hearst tomó como cosa suya la reclamación por Estados Unidos de Cuba y utilizó su periódico para incitar a su país a declarar la guerra a España. Hearst inventaba la realidad cuando no servía adecuadamente a sus intereses. Para acompañar los textos incitadores de su campaña, envió a Cuba a un caricaturista, Frederic Remington, con el encargo de plasmar en dibujos los atropellos que él suponía que cometían los españoles con la población cubana. Cuando Remington llegó a La Habana, no encontró los episodios de violencia que buscaba y telegrafió a su director con la intención de obtener permiso para regresar. “Todo está tranquilo... No habrá guerra. Deseo volver.” Pero recibió poco después esta respuesta de Hearst: “Por favor, quédese. Usted proporcione los dibujos y yo proporcionaré la guerra” (Thomas, 1974).

La sumisión del periodista al dueño era una situación generalizada en todo el mundo en el siglo XIX y durante gran parte del siglo XX. Un periodista inglés. John Swinton, describía así el trabajo de los periodistas en 1895: “Somos no más que instrumentos y vasallos de personas ricas que están entre bastidores. No somos más que marionetas. Ellos tiran del cordón y nosotros bailamos” (Desantes, 1998:56).

En 1919 el periodista español Juan Pujol escribía: “La libertad de opinión de los periodistas es completamente ilusoria. Tienen que decir lo que a las empresas conviene o presentar la dimisión” (Seoane y Sáiz, 1996:44-45).

En esas condiciones el periodismo profesional ni existía ni podía existir. La profesionalización del periodismo comienza en Estados Unidos y en Europa a partir de 1920, principalmente por tres motivos:

- 1- Técnico: nacimiento de la empresa periodística.
- 2- Jurídico: atención del derecho a las actividades profesionales.
- 3- Político: comienza a preocupar a los políticos el poder de los informadores.

5.2 LA RESPONSABILIDAD PÚBLICA DEL PERIODISTA

El periodista es un profesional que actúa para dar cumplimiento a una responsabilidad pública. Su trabajo es un servicio al público, porque el público lo necesita para poder disfrutar de un derecho humano (artículo 19) que, en nuestro caso, además, ha sido constitucionalizado (artículo 20): el derecho a la información.

Así el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, afirma: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

La información veraz es un valor esencial para la vida en sociedad y uno de los valores en los que se basa la democracia. La información veraz e independiente es necesaria para que los ciudadanos se desarrollen en libertad, y les posibilita defenderse frente a los abusos de poder, la incompetencia o las corrupciones. Es, por lo tanto, una necesidad social.

a_ La información como función pública.

La información es una función pública. No le es legítimo al informador reservarse informaciones para su consumo. No es legítimo no informar, en razón de cualquier argumento particular, de aquello que sea públicamente importante o relevante. Siempre que no traspase los límites legítimos a la información, la obligación del periodista es hacer público todo aquello que conozca en su ejercicio profesional y que tenga transcendencia pública. Debe hacerlo, aunque se trate de informaciones contrarias a sus gustos, sus opiniones o sus intereses. El periodista es el mediador entre la realidad y los públicos.

b_ La responsabilidad pública de la empresa informativa.

La empresa informativa es una organización caracterizada por el derecho a la información. La empresa informativa está obligada a procurar y respetar la independencia de los profesionales. Si trata de ocultar información, seleccionar la información al servicio de intereses particulares o acentúa caprichosamente la información de acontecimientos que le interesen, su actuación es ilegítima.

Del derecho a la información no es propietario ni el periodista ni la empresa, sino cada uno de los ciudadanos. Así, en caso de discrepancia entre la empresa y el pe-

riodista sobre lo que debe ser informado, hay que fallar por principio a favor del público. Por ello la Constitución, en el artículo 20,1.d), ha introducido la cláusula de conciencia, que es una defensa de la capacidad profesional de los periodistas para determinar qué es noticia, qué temas son importantes y qué se debe informar acerca de la actualidad, teniendo en cuenta los intereses de los públicos.

Justino Sinova resume la responsabilidad de la empresa informativa diciendo: “Si es objetivo de la empresa periodística dar satisfacción al derecho a la información de los ciudadanos -lo que es una necesidad social-, los demás objetivos han de estar condicionados a él. La empresa periodística está afectada, por lo tanto, por todos aquellos deberes profesionales que soporta el periodista: veracidad, información completa y no fragmentaria, información sobre asuntos relevantes, etc., lo que se traduce en la obligación, entre otras, de disponer las condiciones para que los periodistas puedan cumplir adecuadamente su responsabilidad pública” (Sinova, 2000: 275-276).

c_ El “programa ideológico” del medio y el ámbito informativo.

El “programa ideológico” de los medios, es el conjunto de opiniones que la empresa editora expone sobre las cuestiones más variadas: política, economía, cultura, asuntos de la ciudad, estilos de vida... Los “editoriales”, artículos sin firma, son el género periodístico que, en el periodismo español, difunden el “programa ideológico” del medio. Es indispensable que el programa ideológico se limite a la opinión y que no invada el ámbito de la información, fragmentándola o desfigurándola.

_5.3 LA SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA SELECCIÓN DEL PERIODISTA

a_ La selección de la información.

Cada día llegan a la redacción de un medio miles de mensajes, procedentes del trabajo de los propios redactores, de los servicios de las agencias informativas, de los diversos gabinetes de comunicación o de relaciones públicas de la Administración y del mundo empresarial, de la actividad informativa de otros medios, de los propios públicos de los medios. Los periodistas trabajan unas cuantas noticias y desechan las demás. Al final un periódico contiene entre 80 y 120 temas, y un noticiero de radio o de televisión entre 20 y 40. A eso queda reducida toda la realidad del día. Esa selección es necesaria, de lo contrario, el público, inmerso en una maraña de mensajes, tendría que esforzarse extraordinariamente para descubrir lo que le interesa o lo que es importante. La selección debe hacerse adecuadamente para que refleje realmente los intereses del público.

El trabajo periodístico consiste en una constante evaluación de la realidad, con el objetivo de transmitir a los públicos un conocimiento cabal de la actualidad. Para ello debe aplicar criterios objetivos de valoración para transmitir a los públicos aque-

llo que deben conocer. Debe seleccionar aquello que sirva al derecho a la información del público aunque a él no le interese su difusión o no le guste.

Por otro lado, hay cosas que el público debe conocer, tanto si le gusta como si no le gusta. Las noticias no son espectáculo ni entretenimiento, sino una necesidad en una sociedad democrática. El periodista debe tener en cuenta tres exigencias de la información: la verdad; la ausencia de opinión o de interés personal; y el interés público de los temas o la relevancia pública de los acontecimientos sobre los que informa.

b_ La selección del periodista.

En la actualidad, pese a la existencia de las Facultades Universitarias de la Información o Periodismo, para ejercer de periodista no se requiere un título específico ni se precisa la colegiación obligatoria, por lo que no existe, en consecuencia, el delito de intrusismo. En la práctica, la capacidad para ejercer como periodista la concede la empresa periodística.

Sólo los Gobiernos autoritarios tienen perfectamente establecidas las condiciones de acceso y de ejercicio de la profesión de periodista. En los países democráticos, desde la consagración del derecho a la información, el acceso a la profesión es libre. Su ejercicio está sometido a las leyes ordinarias -aunque una de las reglas de oro de la comunicación dice que cuantas más leyes regulen la comunicación pública, más padece la libertad de ejercerla- y el control ético se va implantando poco a poco mediante códigos deontológicos y libros de estilo de los propios medios. Así, en España están vigentes dos códigos deontológicos de carácter general: el de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) y el del Colegio de Periodistas de Cataluña.

Justino Sinova añade: “Será también la sociedad la que, mediante sus impulsos, sus reacciones, su colaboración en los medios, mantendrá vivas las exigencias éticas y técnicas a los profesionales en cada momento” (Sinova, 2000: 285).

5.4 EL PROTAGONISMO DE LOS CIUDADANOS EN UNA SOCIEDAD MEDIÁTICA

Para el desarrollo de este apartado nos basaremos en las ideas expresadas por Cortina en un artículo que lleva el mismo nombre (Cortina, 2000).

Necesitamos contar con ciudadanos que se saben parte de una sociedad a la que quieren justa. Hay varias maneras de entender el concepto ciudadano:

- a_ Liberal:** Es ciudadano quien no es súbdito, sino su propio señor, quien ve protegidas sus libertades civiles: de expresión, de conciencia, de información.
- b_ Republicana:** Es ciudadano quien participa en los asuntos públicos.
- c_ Comunitaria:** El ciudadano es responsable. Defiende la justicia social, el vínculo común, y la política participativa.

- d_ Socialdemócrata: El ciudadano reivindica especialmente los derechos sociales.
- e_ Multicultural y cosmopolita. Distintas culturas deben ser tenidas en cuenta.

Las empresas mediáticas pertenecen al Primer Mundo y dan a conocer el Tercero y el Cuarto desde su óptica.

Las buenas prácticas brotan de un buen carácter. Debemos cultivar el carácter de las personas, de las actividades profesionales y de las organizaciones, para un buen funcionamiento de la sociedad.

- a_ Ciudadanos del ciberespacio. La cibercultura es el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales, de una ciencia, la informática, de una tecnología, la de las redes de comunicación electrónica, y de un instrumento específico, el ordenador. Es la cultura de lo virtual, que no tiene todavía leyes propias.

Características de la red: penetración, descentralización, interactividad, comunicación e individualismo.

La ética de los ciudadanos se entiende aquí como ética de los usuarios de la cibercultura. La clave es cada persona, que tiene la posibilidad de acceder a la red con unos fines u otros. La educación es la clave del futuro.

- b_ Los medios de comunicación de masas. Es muy importante preguntarse los fines que persiguen los medios de información, saber si se han convertido en medios de control, que impiden a los ciudadanos ser protagonistas de sus vidas.

5.5 LAS METAS DE LA ACTIVIDAD MEDIÁTICA

Nuestra sociedad ha alcanzado un nivel de conciencia moral que solicita, por un lado, que sus ciudadanos no sean manipulados y, por otro lado, que cada persona sea considerada como una interlocutora válida, es decir, que sus intereses sean tenidos dialógicamente en cuenta cuando se trata sobre cuestiones que les afectan.

Los bienes internos de una actividad social son los que le dan sentido. La actividad se corrompe cuando los bienes externos sustituyen a los internos. En este caso, los bienes externos son el prestigio, el dinero y el poder.

Cortina señala que el fin de la actividad mediática es *“intentar generar una opinión madura y responsable”*, sin la que no existe una sociedad pluralista y democrática. Esta autora distingue cuatro “sub-bienes”:

- 1- *Aumentar la libertad de los ciudadanos*, mediante informaciones contrastadas, opiniones fundadas e interpretaciones razonables y plausibles. Frente al terrible apotegma “que nunca la verdad estropee un buen titular”, las informaciones han de estar suficientemente contrastadas.
- 2- *Permitir la libre expresión de las opiniones*, tanto de los profesionales de los medios de comunicación como de los ciudadanos. No pueden sentirse como ciudadanos aquellos que no tienen la posibilidad de dar a conocer públicamente su juicio razonado, ni de expresar qué es lo que en verdad les importa.
- 3- *Potenciar una opinión pública razonante*. La “masa” o “multitud” está formada por individuos anónimos, con poca interacción y que no pueden actuar de forma concertada. A ellos va dirigida la prensa sensacionalista o la propaganda emotivista, que quiere causar actitudes más que forjar convicciones. Frente a ellos, el “público” es un conjunto de personas unidos por la discrepancia y el diálogo racional, que intentan pensar y razonar conjuntamente. Les une el debate público, la apuesta por el intercambio de opiniones, del que esperan obtener enriquecimiento mutuo y también poder forjarse una cierta voluntad común.
El ciudadano puede deliberar sobre lo justo e injusto.
- 4- *Entretener*. Las personas necesitan también ocio, entretenimiento, espectáculo. La tarea de entretener debe llevarse a cabo con índices no sólo cuantitativos, sino también cualitativos. El entretenimiento de calidad es el que con ello intenta crear público, y no masa.

5.6 EL CONTEXTO ACTUAL. ¿TRIUNFO DE LOS BIENES EXTERNOS?

a_ Información es poder.

Hoy la información proporciona un gran poder. La mayor responsabilidad de las empresas informativas reside en que vivimos en una “construcción mediática de la realidad”, los ciudadanos saben de su mundo a través de lo que los medios les ofrecen, tanto en el nivel global como en el local. El único remedio posible frente a esta concentración del poder es la poliarquía, multiplicar los centros de poder, evitando las concentraciones monopolísticas.

b_ Información es mercancía.

La información es un producto, elaborado para el consumo, que necesita venderse si es que la empresa que lo produce quiere ser viable. El beneficio es necesario para la subsistencia, pero no es la meta por la que el público da por buena su exis-

tencia. Las empresas de la información se financian sobre todo de la publicidad, y ésta sólo apuesta por los programas, las cadenas o los periódicos con un índice de audiencia y lectura elevado. La razón diligente conseguirá elevadas audiencias combinando atractivo y dignidad.

5.7 EL PROTAGONISMO DE LOS CIUDADANOS EN LA ERA DE LOS MULTIMEDIA

Para fomentar el protagonismo de los ciudadanos en la era de los multimedia, Cortina esboza cinco propuestas:

- 1- Fomentar la *poliarquía* de medios, que aumenta la capacidad de elección de los ciudadanos y obliga a las empresas informativas a declarar su sesgo ideológico.
- 2- Potenciar la creación de *asociaciones de consumidores* que expresen su opinión en el debate público.
- 3- Una *ética de los profesionales*, tanto personal como de la actividad en su conjunto. En este sentido, la redacción de códigos éticos tiene valor si surgen de la reflexión de los profesionales sobre su propia actividad profesional.
- 4- Una *ética de las organizaciones* mediáticas y empresariales es imprescindible para que los profesionales no tengan que oficiar de héroes. Las organizaciones son también sujetos morales.
- 5- Ayudar a construir sujetos éticos, consumidores éticos. Para ello es necesario una transformación de la educación, que alcanza en nuestros días unas cuotas muy bajas de calidad.

6

■ EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS ÉTNICAS

En este apartado vamos a recoger algunas de las principales reflexiones que han hecho los expertos que han investigado sobre el tratamiento de la inmigración y las minorías étnicas en los medios de comunicación. Muchas de estas ideas han sido incorporadas en nuestras recomendaciones propuestas en las conclusiones de este informe.

Debemos reconocer que hemos accedido a esta información fundamentalmente a través de los valiosos trabajos de Antonio M. Bañón Hernández, sobre todo en su libro *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social* (2002). Según este autor, los periodistas deben tomar conciencia de su propio etnocentrismo, propiciando la autocrítica y cambiando algunos contenidos basados en estereotipos.

Por tratarse de un ámbito de reflexión muy amplio, vamos a aportar a continuación solamente de manera esquemática algunas ideas principales de los autores que han trabajado sobre estos temas.

6.1 LA IMAGEN DE CONFLICTO Y LA ESCASEZ DE FUENTES CITADAS

Miquel Rodrigo y Manuel Martínez (1997), analizan los siguientes aspectos:

- 1- Espacio concedido a la inmigración y la presencia de información gráfica.
- 2- Sección y género.
- 3- Contextualización.
- 4- Tipo de actores mencionados.
- 5- Referencia a las causas históricas y posibles actuaciones futuras.
- 6- Denominación para las minorías.
- 7- Adscripción a temas negativos como: delincuencia, violencia, ilegalidad, victimización; o positivos, como: integración, participación.
- 8- Fuentes citadas.

CONCLUSIONES:

- 1- La prensa asocia la información sobre minorías étnicas con el conflicto, lo que transmite una imagen problemática de ellas. El verdadero problema reside en que casi nunca se habla de aspectos positivos de las minorías y de la inmigración, como sería su aportación cultural a la sociedad de la que forman parte, lo que impide asociarlos con temas alejados de la conflictividad social.
- 2- Que según la ideología de los diarios no existen tantas diferencias como era previsible, esas diferencias se dan, sobre todo, en los editoriales.
- 3- Que no siempre existe correspondencia entre los actores más citados y las fuentes de las minorías que más aparecen. En España, los actores más citados son los marroquíes, mientras que las fuentes de las minorías más citadas son los gitanos. Así pues, existen minorías con mayor capacidad para hacerse oír que otras.

Los artículos sobre inmigrantes transmiten en general la idea de que son una amenaza para el orden social. Se muestra la inmigración relacionada en todo momento con circunstancias policiales y con supuesta criminalidad. Normalmente esta idea se complementa con una visión caritativa de las penosas circunstancias en las que vive esta parte de la población.

6.2 LA INMIGRACIÓN EN LA TELEVISIÓN

Marta Rizo (2000), después de analizar cómo es tratada la inmigración en la televisión, saca las siguientes conclusiones:

- 1- El “otro” es el inmigrante extracomunitario, que se presenta como extraño, perteneciente a grupos poco organizados, sin influencia política, y residente en guetos.
- 2- Los temas principales al hablar de ellos son: la inmigración ilegal, los controles gubernamentales, y la delincuencia.
- 3- Se presentan de manera positiva de las acciones sociales y oficiales del grupo receptor.
- 4- Los protagonistas de las noticias suelen ser los que tienen el poder.
- 5- Los sucesos étnicos suelen tener relevancia cuando es algo negativo.
- 6- La vida cotidiana de los inmigrantes y su participación en la cultura, política y economía suelen ser temas ignorados o infravalorados.

- 7- La discriminación no se presenta como algo estructural de la sociedad, siendo atribuida a grupos de alterados y a acciones puntuales.
- 8- Las imágenes suelen estereotipar a los otros a partir, en muchos casos, de la transmisión de mensajes de tolerancia.

Por otro lado, movilizan emociones (miedo y compasión) para marcar la diferencia entre ellos y nosotros. El miedo se provoca transmitiendo la imagen del inmigrante como alguien extraño y potencialmente peligroso. A menudo, el miedo supera a la compasión, siendo además la primera una sensación más duradera.

De Argelia, por ejemplo, sólo se habla cuando hay hechos violentos, atentados, muertos, represiones, etc. De América Latina se mencionan catástrofes, violencia, narcotráfico, corrupción, etc. Las fuentes informativas pocas veces son directas y las noticias se ofrecen como hechos puntuales, sin antecedentes históricos que logren hacernos entender el porqué de las cosas.

Esther Mira, por otro lado, acuña el término “tele-show-lidaridad”, para criticar la espectacularización televisiva de las tragedias humanas.

6.3 ALGUNOS PREJUICIOS

Octavio Vázquez (1999), considera que hay tres prejuicios importantes que los periodistas promueven:

- 1- Los inmigrantes son muchos.
- 2- Es muy difícil que se integren, sobre todo los árabes y los subsaharianos.
- 3- La inmigración aumenta la delincuencia.

Para transmitir la idea de que son muchos, se utilizan términos como “avalancha”. A partir de ahí, se pretenden justificar las medidas represivas contra la inmigración. Las enfermedades que padecen a veces se utilizan en titulares llamativos, y algunos periódicos fomentan que se culpabilice al inmigrante del agravamiento del desempleo en nuestro país.

Miguel Roiz (1994), por su parte, critica el desinterés de los medios por acercarse al mundo de los inmigrantes y sobre todo el hecho de que no defiendan, cuando es justo y oportuno, las reivindicaciones de las minorías. Piensa que los periodistas han construido un significado negativo de la información sobre los inmigrantes extranjeros en España que se resume en lo siguiente:

- 1- Proceden de universos simbólicos (culturas, etnias, religiones) lejanos geográfica y socialmente.

- 2- Son considerados claramente peligrosos (el SIDA procede del África negra, el terrorismo integrista está afincado en el Magreb).
- 3- Su integración social y asimilación cultural es difícil cuando no imposible (ellos no quieren).

Según esta imagen distorsionada, los inmigrantes son “huéspedes” transitorios y es ineficaz una política informativa de reconocimiento de sus diferencias y singularidades, que además son irrelevantes como aportación a la vida social y cultural española.

En la línea de detectar los prejuicios existentes, Mohamed El-Madkouri (2000), ha publicado un artículo sobre la inmigración árabe donde trata los siguientes aspectos:

- 1- La polarización del discurso a partir de tres parejas de opuestos: yo/otro, antes/ahora, y dentro/fuera.
- 2- La evocación del subconsciente con conceptos como invasión, incursión, robo y hostilidad.
- 3- Asociación entre droga y raza.
- 4- Uso en titulares de acusaciones a inmigrantes sin presuponer su inocencia.

Por su parte, José Portolés (1998), afirma que debe evitarse el concepto “ilegal” porque aplicado en “un magrebí ilegal”, el concepto parece aplicarse al ser humano como tal.

6.4 DISTORSIONES GRÁFICAS Y LENGUAJE APASIONADO

Juan M. Cardoso (2001) defiende que debe evitarse el acompañamiento gráfico inadecuado, por ejemplo, ilustrar una noticia sobre la mala situación de los inmigrantes con una foto de un indigente rebuscando algo en un contenedor de basura, sin que nada lo pueda identificar como inmigrante.

Este autor critica, entre otras cosas, que el titular no corresponda con el contenido de la noticia, o la utilización de lenguaje excesivamente apasionado, en ejemplos como el siguiente: “Dos marroquíes sin documentos se destrozan a cuchilladas durante una pelea a muerte”.

6.5 LA EXCLUSIÓN COMUNICATIVA

J. M. Bernardo (2001), destaca cuatro estrategias que suelen darse de exclusión comunicativa:

- 1- La demonización de personas líderes, o de grupos sociales, culturales o lingüísticos, publicando informaciones tergiversadas sobre ellos.
- 2- La fragmentación y descontextualización de la información, sin referencia a las causas y consecuencias, y sin una adecuada interpretación de los sucesos y acontecimientos.
- 3- El olvido de la producción intelectual de los investigadores de los países de origen.
- 4- La desinformación respecto a las identidades socioculturales de los distintos países. La espectacularización y el exotismo suelen aparecer, entonces, en los textos elaborados por lo medios de comunicación.

6.6 EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LA COMUNIDAD GITANA

Al hablar del tratamiento mediático de las minorías étnicas en nuestro país, es necesaria la referencia al pueblo gitano. Esta minoría sufre una problemática similar a nivel informativo. Juan de Dios Ramírez-Heredia, Presidente de la Unión Romani, ofrece las siguientes conclusiones respecto al tratamiento que hacen los periodistas del pueblo gitano (1997):

- 1- Los gitanos no son considerados como fuente informativa por parte de los periodistas. Se escribe sobre ellos pero sin tenerlos en cuenta (Si recordamos que, según Miquel Rodrigo y Manuel Martínez, es la minoría étnica que más veces es consultada, podemos imaginar cuán poco se consulta a las otras).
- 2- La prensa española aborda la realidad gitana desde un punto de vista social.
- 3- En los medios de comunicación no hay suficiente especialización en temas como el racismo o las minorías étnicas.
- 4- Las informaciones sobre gitanos no se tratan con suficiente profundidad. Los textos suelen ser breves y, en pocas ocasiones, se utilizan géneros como el reportaje o el artículo. Se aprecia una escasa utilización de fotografías.
- 5- La prensa española rara vez publica en portada informaciones relacionadas con la comunidad gitana.

- 6- Predomina el tratamiento morboso de la información y se utiliza el término “gitano” con perversidad, identificando en numerosas ocasiones al autor de hechos delictivos como gitanos.

6.7 EL TRATAMIENTO DE LA LEY DE EXTRANJERÍA

Mikel Mazkieran (2000), de SOS Racismo, ha aportado interesantes reflexiones en torno a los medios de comunicación y la Ley de Extranjería. Entre ellas, las siguientes:

- 1- La prensa no estableció ninguna asociación entre el debate sobre la Ley de Extranjería y otras noticias relacionadas con la inmigración cuando el debate estaba abierto. Sí posteriormente, en relación a los sucesos de El Ejido, cuando el portavoz del Gobierno dijo que la nueva norma era la posible causa de ese estallido racista.
- 2- Se ponderó el enfrentamiento de los partidos con respecto a la ley, en detrimento de las informaciones sobre sus contenidos. Eso supuso una marginación de las organizaciones sociales.
- 3- La imagen transmitida ha sido la de incluir a las organizaciones en una postura contraria al gobierno, sin diferenciar las opciones críticas.

6.8 EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES

Eva Fernández (2000), de la Plataforma Ciudadana para la Defensa de los Menores Inmigrantes Desamparados, de Cataluña, denuncia que los medios de comunicación insisten en presentar a estos menores como si en sus países ya hubiesen sido “niños de la calle”, y como personas resistentes a la acción educativa.

Resalta el silencio sistemático de la causa fundamental de la inmigración reciente: las condiciones de pobreza y las políticas económicas neoliberales aplicadas sin ninguna misericordia por los gobiernos del llamado Tercer Mundo, en especial, los latinoamericanos.

6.9 EL TRATAMIENTO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

José Luis Sánchez Noriega (1998) aporta las siguientes reflexiones:

- 1- Los medios de comunicación son el instrumento insustituible para el conocimiento de las realidades lejanas.
- 2- Los gobiernos arbitrarán políticas más solidarias y progresistas con los países pobres en la medida en que reciban presiones de los

medios de masas y vean en los mensajes masivos el resultado de demandas del electorado.

- 3- En las sociedades industriales, los medios han sustituido, en buena medida, a los socializadores tradicionales (familia, barrio, escuela, iglesia) y establecen opiniones, valores e imágenes del mundo que acaban siendo dominantes.

Sánchez ofrece además algunas sugerencias respecto al tratamiento del Tercer Mundo por parte de los medios de comunicación:

- 1- Fomentar los medios alternativos cuando los masivos se dejan llevar por la parcialidad.
- 2- Superar las informaciones sobre estados de emergencia humana (provocadores de emociones) para abundar en el conocimiento riguroso (provocador de reflexiones).
- 3- Establecer nexos entre la crítica y el compromiso, de modo que sean motores para la acción concreta.
- 4- Que la publicidad dada a las campañas de solidaridad sea compatible con los objetivos que animan a las ONGs.
- 5- Proponer reportajes, entrevistas o crónicas de realidad del Tercer Mundo.
- 6- Convertir en cotidiana la multiculturalidad, que aparezcan las minorías raciales en noticias o reportajes que no traten problemáticas específicas del sector, sino genéricas de todo ciudadano.
- 7- Establecer nexos causales entre los conflictos del Tercer Mundo y la emigración Sur-Norte.
- 8- Superar el catastrofismo y el exotismo de la imagen del Tercer Mundo.

6.10 LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Miguel S. Valles (2000), aporta dos ideas fundamentales:

- 1- Los medios tienen gran importancia en la conformación de la realidad sobre la inmigración que se hacen los niños y adolescentes.
- 2- Existe una clara relación entre opinión pública, encuestas sobre inmigración y medios de comunicación.

6.11 LA DISCRIMINACIÓN EN EL LENGUAJE

El Colegio de Periodistas de Cataluña estableció un marco deontológico en 1992. El criterio número 12 decía así: “Actuar con especial responsabilidad y rigor en el caso de informaciones u opiniones con contenidos que puedan suscitar discriminaciones por razones de sexo, raza, creencia o extracción social y cultural así como incitar al uso de la violencia, evitando expresiones o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física y moral”.

En junio de 1997, ante el titular: “Los peruanos atacan de nuevo” en un periódico, el Consell de la Informació de Calalunya acordó:

- 1- Que la palabra “peruanos” para designar a una banda es discriminatoria y racista.
- 2- Que esto provoca que los ciudadanos tengan una actitud negativa respecto al hecho migratorio y a los inmigrantes.
- 3- Que vulnera el criterio 12 del Código Deontológico.
- 4- Recomienda que se eviten las generalizaciones y etiquetas de las personas por rasgos étnicos, religiosos, económicos o sociales.

6.12 ¿SON VECINOS LOS INMIGRANTES?

Xavier Giró, analizó el tratamiento de los incidentes en Ca n’Anglada (Tarrasa) en julio de 1999, en el que se enfrentaron vecinos españoles y vecinos inmigrantes del barrio. Giró basa su estudio en estas cuestiones:

- 1- ¿Son vecinos los magrebíes?
- 2- ¿Cuántos vecinos agredieron a los inmigrantes magrebíes?
- 3- ¿La reacción se produjo contra todos los magrebíes o contra una parte? Y si es una parte, ¿qué parte?
- 4- ¿Son representativos los testimonios recogidos? Los periodistas carecen de instrumentos para medir la representatividad de sus declaraciones y su veracidad.
- 5- ¿Es adecuado el adjetivo “ilegal”?
- 6- Entre los numerosos testimonios recogidos por todos los medios, no aparecía ninguno que perteneciera a esos jóvenes magrebíes “sin papeles” o “ilegales”.

6.13 LA REIVINDICACIÓN Y EL COMPROMISO

Antonio M. Bañón Hernández, en su libro *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social* (2002), distingue ocho actitudes básicas que adoptan los periodistas frente al problema de la inmigración, según si lo valoran como algo positivo o negativo, y según si desean implicarse en mayor o menor medida en la exposición de sus opiniones. Nosotros podemos clasificarlas por este orden, de la más positiva a la más negativa:

	ACTITUD	VALORACIÓN	GRADO DE IMPLICACIÓN
1	Reivindicación	Valoración positiva	Implicación alta
2	Compromiso	Valoración positiva	Implicación baja
3	Condescendencia	Valoración no negativa	Inhibición baja
4	Resignación	Valoración no negativa	Inhibición alta
5	Prevenición	Valoración no positiva	Inhibición baja
6	Segregación	Valoración no positiva	Inhibición alta
7	Discriminación	Valoración negativa	Implicación baja
8	Autodiscriminación	Valoración negativa	Implicación alta

No podemos entrar aquí en detalle en la explicación de esas actitudes, pero vamos a destacar algunas ideas de este autor sobre el discurso preventivo, su crítica al discurso condescendiente y la responsabilidad de los periodistas y los ciudadanos.

a_ *El discurso preventivo.*

En el discurso preventivo es muy habitual exagerar la gravedad e importancia de aquello de lo que teóricamente se previene.

A veces el discurso tiene como objetivo generar intranquilidad en la sociedad española, para poder decir luego que una determinada ley tiene como objeto tranquilizar a la sociedad. Esto se ha utilizado para la reforma de la Ley de Extranjería. En ocasiones se han realizado asociaciones entre inmigración y terrorismo, y sobre la reforma de la Ley de Extranjería para evitar el incremento de actitudes de extrema derecha.

El recurso al “efecto llamada” fue otra estrategia retórica más.

El discurso de la prevención goza de excelente acogida entre la sociedad, especialmente por el uso que se hace en el ámbito de la salud.

Pero la presentación, sin otros puntos de vista, del discurso preventivo de las Administraciones hacia la inmigración y hacia los inmigrantes en nada favorece la representación equilibrada de los hechos. Pues se ha articulado la imagen del inmigrante como “problema”, desligándolo de sus causas reales.

b_ La crítica al discurso condescendiente.

La inhibición condescendiente aparece relacionada con el silencio como ejemplo de complicidad con la xenofobia, el racismo, la intolerancia y la discriminación. No podemos acostumbrarnos a aceptar la injusticia. Remo Guildieri cree que el fascismo del siglo XXI será la apoteosis del conformismo; y para Alain Touraine (1999), el gran problema no es hoy la amenaza de la agresividad, sino el de la pasividad. Esto se traslada a la sociedad. Se ha denunciado la pasividad de la policía, pero también la pasividad de los vecinos cuando veían que un extranjero estaba siendo agredido por varios muchachos.

Los ciudadanos de la sociedad receptora todavía no se ponen en el lugar de esa gente. Debemos recordar que unas determinadas declaraciones racistas pueden incitar a la violencia si el periodista no las desautoriza.

c_ La responsabilidad de los periodistas y de los ciudadanos.

El periodista a veces señala a los responsables de la situación injusta de los inmigrantes: las ONGs, el destino, las mafias, las Autoridades, el Estado, los propios inmigrantes. A veces se refiere a estos grupos para exculparles de la responsabilidad. El periodista debe transmitir la idea de que todos somos corresponsables por la situación y asumir su parte de responsabilidad para la transformación de la situación hacia otra más justa.

Algunos se preguntan si existe sociedad civil en España. Es necesario reclamarla y activarla a través de los medios de comunicación.

No es admisible que los ciudadanos deleguen toda la responsabilidad hacia otras instancias político-administrativas en asuntos de relevancia social, como son la marginación y la inmigración.

Debe lucharse contra los prejuicios y estereotipos hacia personas o grupos en razón de su pertenencia a una etnia o cultura diferenciada.

Los medios de comunicación cumplen la función de criticar actitudes y comportamientos discriminatorios de todo tipo.

Somos receptores de una interpretación, pero esa interpretación debe estar orientada por valores universales.

Siguiendo a Alain Touraine (1999: 90-91), pensamos que los medios de comunicación nunca presentan los hechos de forma completamente objetiva, pues en la propia elección de unos materiales por encima de otros ya hay valoraciones; pensamos que tampoco están al exclusivo servicio del poder. Por ello, aceptamos, con ese autor, que los medios de comunicación no se encuentran del todo privados de alguna autonomía e iniciativa.

Como afirma el propio Antonio M. Bañón, “los medios de comunicación son, por un lado, reproductores de discursos ajenos y de las actitudes que los sustentan, y, por otro lado, generadores de un discurso propio, también determinado por actitudes ante el problema de la inmigración” (2002).

Uno de los peligros es la sumisión de los medios hacia las fuentes oficiales sin capacidad alguna para la investigación en torno a la veracidad de las informaciones o hacia la existencia de versiones alternativas merecedoras de, al menos, similar crédito. Esto incitaría a la docilidad, a la inhibición, a ser pasivos.

El Estado y aquellos que no tienen interés en que los ciudadanos se pregunten cosas, que critiquen el orden establecido o, pero aún, que quieran transformarlo, se dirigen al ciudadano como a un espectador pasivo, como a un mero consumidor de mass media (Collon, 1996: 242-243).

Antonio M. Bañón (1996), ha recopilado 39 estrategias textuales mediante las cuales los periodistas reproducen y transmiten prejuicios hacia las minorías étnicas y hacia los inmigrantes. Algunos ejemplos son los siguientes: asignación de responsabilidad actorial exclusiva a la minoría étnica en casos de corresponsabilidad, uso prejuicioso de las fotos, dar a entender que los propios inmigrantes piensan que en la sociedad española no hay racismo, etc.

Debemos evitar los prejuicios y las actitudes pasivas y adoptar una actitud comprometida e incluso reivindicadora a favor de los débiles.

7

■ CÓDIGOS ÉTICOS SOBRE EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS ÉTNICAS

A continuación vamos a resumir el contenido de las principales declaraciones deontológicas que se han realizado por diversas organizaciones, para mejorar el tratamiento mediático de la inmigración y las minorías étnicas.

7.1 LA DECLARACIÓN DE LA UNESCO

Esta declaración la podemos encontrar completa en el capítulo 12 “Anexos”, apartado 12.1. Destacamos aquí algunas recomendaciones que contiene.

Afirma que los periodistas deben garantizar la diversidad de fuentes y de medios de in-

formación, para permitir a cada persona verificar la exactitud de los hechos y fundar objetivamente su opinión sobre los acontecimientos. Se debe favorecer la participación del público en la elaboración de la información.

Deben promover los derechos humanos, en particular haciendo oír la voz de los pueblos oprimidos que luchan contra el colonialismo, la ocupación extranjera y todas las formas de discriminación racial y opresión y que no pueden expresarse en su propio territorio. Los medios de comunicación de masas tienen una participación esencial en la educación de los jóvenes dentro de un espíritu de paz, de justicia, de libertad, de respeto mutuo y de comprensión, a fin de fomentar los derechos humanos, la igualdad de derechos entre todos los seres humanos y naciones, y el progreso económico y social.

Los periodistas deben, por tanto, educar en la justicia, es decir, en el desarrollo de los derechos humanos. Deben reforzar la paz y la comprensión internacional.

7.2 LA DECLARACIÓN DE LOS PERIODISTAS EUROPEOS

En la Declaración de Madrid: Los Periodistas contra el racismo y la xenofobia, periodistas de varios países europeos, presentaron un código deontológico sobre este tema, que podemos leer en el capítulo 12 “Anexos”, apartado 12.2.

Según esta declaración, el respeto y la protección a las minorías étnicas precisan autorregulación y, en particular, la difusión de principios éticos que resalten los valores positivos de las distintas culturas, utilizando la capacidad formativa y educativa de los medios de comunicación.

Entre sus acuerdos destacan:

- 1- Rechazar la difusión acrítica de mensajes racistas y xenófobos.
- 2- Evitar el uso incorrecto del lenguaje de términos lingüísticos referidos a las distintas etnias y culturas.
- 3- Evitar la alusión injustificada a la etnia en noticias referidas a hechos delictivos y sexuales.

7.3 EL MANUAL DE ESTILO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE CATALUÑA

El Manual de estilo sobre el tratamiento de la información relacionada con las minorías étnicas, elaborado por la Comisión de Medios y Minorías étnicas del Col.legi de Periodistes de Catalunya, que hemos reproducido en el capítulo 12 “Anexos”, apartado 12.3., se basa en seis puntos básicos:

- 1- No inclusión del grupo étnico, color de la piel, país de origen, religión o cultura, si no es necesario para entender la noticia.
- 2- Evitar las generalizaciones, los maniqueísmos y la simplificación de las informaciones.
- 3- No potenciar la información negativa ni las sensacionalistas.
- 4- Ecuanimidad en las fuentes de información.
- 5- Responsabilidad de los profesionales.
- 6- Militancia periodística.

7.4 RECOMENDACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES) encargó un estudio sobre inmigración en la Comunidad Autónoma. En 1997, bajo la dirección de Juan Luis Chillón, apareció publicado el resultado definitivo. Entre las propuestas del estudio aparecen las siguientes:

- 1- Elaboración de sugerencias para el tratamiento de la inmigración económica.
- 2- Seleccionar noticias de carácter positivo, que muestren aspectos ordinarios de su cultura o su actividad productiva y sus efectos favorables para la economía.
- 3- Seguir denunciando todos los actos discriminatorios y xenófobos que se produzcan en la Región.
- 4- Abrir sus canales a los inmigrantes, con la cesión de espacios en su propia lengua, donde puedan tratar los temas propios de su cultura.

7.5 LAS RECOMENDACIONES DEL SINDICATO COMISIONES OBRERAS

La Federación de Comunicación y Transportes del sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.) ofrece ocho recomendaciones a los medios de comunicación (1999):

- 1- Los individuos no deben pasar por representantes simbólicos de un colectivo.
- 2- Mencionar la pertenencia étnica, el país de origen, el color de la piel, la religión o la cultura sólo si esas informaciones son pertinentes.
- 3- Se recomienda especial atención y rigor en la denominación de los individuos y grupos minoritarios, así como en la adjetivación.
- 4- Normalizar la convivencia y evitar las dramatizaciones. No mencionar a los grupos minoritarios sólo en relación con conflictos, situaciones dramáticas, sucesos, delincuencia, etc., y contextualizar adecuadamente la información.
- 5- Buscar un discurso informativo equilibrado, ecuánime y basado en fuentes plurales, así como contrastar la información oficial.
- 6- Adoptar una actitud beligerante hacia el racismo. Vigilar las actitudes y manifestaciones extremistas. Los medios no debe ser altavoces de mensajes racistas que puedan seducir por sus salidas de tono y el periodista debe implicarse en la información.
- 7- Es obligado extremar la prudencia en la selección y el tratamiento de las imágenes, así como en la selección de los títulos y pies de foto. Es necesaria la actualización de los archivos fotográficos para que las minorías no aparezcan siempre reforzando estereotipos.
- 8- Hay que evitar ofrecer espacio a expresiones racistas y símbolos de extrema derecha, o a estereotipos chovinistas y étnicos.

7.6 RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN ROMANÍ

La Unión Romaní ha hecho algunas recomendaciones:

- 1- Las personas implicadas en la producción informativa deben adoptar un compromiso conjunto para mejorar el tratamiento de los gitanos en la prensa.
- 2- Hay que concienciar a los propios gitanos de la construcción social de la realidad que suponen los medios de comunicación, y promover desde la escuela un consumo correcto de los productos informativos.
- 3- Las organizaciones gitanas deben conseguir que los medios de comunicación las consideren como asesoras autorizadas. Habría que crear gabinetes de prensa en el seno de las propias organizaciones gitanas.
- 4- Debe formar a los profesionales de la información (redactores y fotógrafos) en el terreno del racismo y la xenofobia, y de las minorías étnicas.
- 5- Hay que promover la elaboración de códigos deontológicos dentro de las empresas periodísticas, en las que se incluyan normas de conducta ética en relación a las minorías étnicas.
- 6- No se deberían difundir informaciones que discriminen a toda una comunidad a causa del comportamiento de uno de sus miembros.

7.7 EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS ONG

La Coordinadora de ONGs de Desarrollo de España (CONGDE), aprobó en 1998 un Código de conducta de las ONG. El punto 5 se titula “Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes”. Entre otras recomendaciones, encontramos las siguientes:

- 1- Situar como protagonistas a las personas, las situaciones y los pueblos del sur y no a las ONGD y a sus miembros.
- 2- Ser rigurosos en todos los trabajos de comunicación.
- 3- Trabajar conjuntamente con los profesionales de los medios.
- 4- El mensaje debe velar por evitar toda clase de discriminación.
- 5- Evitar los mensajes e imágenes catastrofistas, idílicas, generalizadoras y discriminatorias.
- 6- Evitar los mensajes e imágenes que expresan una superioridad del Norte y/o socios en el trabajo conjunto de desarrollo.
- 7- Promover la consulta a las organizaciones del sur respecto de los mensajes a transmitir sobre su realidad.

- 8- Facilitar el acceso a los medios de comunicación a los protagonistas del Sur.

7.8 RECOMENDACIONES SOBRE LAS MINORÍAS EN LA TELEVISIÓN

El Consell de l'Audiovisual de Catalunya promovió y financió el estudio *La imatge de les minories a la televisió* (1999) y, como conclusión, realizó las siguientes recomendaciones:

1- Respecto a los programas informativos:

- 1.1 Eliminar todo tipo de referencias al origen étnico de las personas, siempre que no sea imprescindible para la comprensión de la noticia, puesto que la condición étnica no determina su comportamiento.
- 1.2 Explicar las noticias referentes a las minorías étnicas dando los elementos suficientes para facilitar la comprensión al telespectador de las mismas en un contexto más general, y evitar ilustrar las noticias con imágenes que no correspondan con los hechos explicados.
- 1.3 Favorecer la emisión de noticias relacionadas con otros ámbitos geográficos o culturales que no se refieran a delincuencia, inmigración, derechos humanos, guerras, etc.
- 1.4 Correcta utilización de conceptos.

2- Respecto a los programas documentales:

- 2.1 No acentuar el supuesto “exotismo de las minorías analizadas”.
- 2.2 Acentuar la presencia de las opiniones de los interesados.
- 2.3 No limitarse a resaltar sus aspectos socioeconómicos y culturales más “diferentes” ni buscar en el exotismo su razón de ser.

3- Respecto a los programas de debates:

- 3.1 Procurar la presencia activa de representantes de las etnias analizadas.
- 3.2 Incorporar personas competentes de las minorías que no tengan nada que ver con los “problemas” analizados.

4- Respecto a los programas de ficción (teleseries, telefilms, películas):

- 4.1 Continuar la línea observada en la ficción dirigida a los niños: minorías normalizadas y positivas.

- 4.2 Propiciar un mayor cuidado en la selección y compra de producciones audiovisuales ajenas.
- 4.3 Incorporar a las teleseries de producción propia representantes de las minorías analizadas desarrollando roles normalizados.

7.9 LAS MINORÍAS ÉTNICAS EN INTERNET

Epitelio es el nombre de la red resultante de un proyecto financiado por el Programa de Aplicaciones Telemáticas de la Comisión Europea, dentro del IV Programa Marco de I+D. En su página de información general, se apuntan los siguientes objetivos:

- 1- Crear una red telemática interactiva que fomente el diálogo social y el intercambio de experiencias entre organizaciones.
- 2- Identificar las necesidades de las organizaciones implicadas en el trabajo de integración social para el éxito de los servicios de Internet.
- 3- Permitir a los actores locales ser al mismo tiempo proveedores y usuarios de información.
- 4- Facilitar soluciones de teletrabajo, formación y cooperación a distancia.

PARTE II ANÁLISIS D

DE CAMPOS

8

■ ANÁLISIS DE LAS PALABRAS UTILIZADAS POR LOS PERIODISTAS

8.1 PALABRAS QUE EXPRESAN UNA VALORACIÓN ÉTICA

A partir de este apartado vamos a analizar cómo fue tratada la inmigración por los periódicos de la Comunidad Valenciana durante el período Septiembre-Diciembre de 2003. Los periódicos analizados han sido: *Levante*, *Las Provincias*, *Diario de Valencia*, *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *Información*, *La Verdad* y *Mediterráneo*.

El equipo de sociólogos del CeIM puso a disposición del equipo de ética la posibilidad de utilizar un programa informático que permite saber la frecuencia de aparición de las palabras utilizadas por los periodistas en los artículos sobre inmigración. Puesto que hemos justificado y defendido la necesidad de que los periodistas eviten el lenguaje pretendidamente “neutral” pa-

ra pasar a implicarse de manera comprometida o incluso reivindicativa con las injusticias que afectan a los inmigrantes, nos interesamos por conocer la frecuencia de aparición de las palabras que pudieran expresar esas valoraciones.

Con todas las reservas necesarias, pues no siempre una palabra es utilizada en el sentido pretendido por la propia polisemia de algunas de ellas, sugerimos buscar las siguientes: “bueno”, “malo”, “bien”, “mal”, “justo”, “injusto”, “correcto”, “incorrecto”, y sus variantes.

Los resultados fueron los siguientes:

PALABRAS	FRECUENCIAS
BUENO	8
Buen	15
Buena	17
Buenas	4
Buenos	7
MALO	0
Mala	9
BIEN	52
MAL	22
JUSTO	6
Justicia	14
Justifica	3
INJUSTO	0
CORRECTO	4
INCORRECTO	0

Nos gustaría poder sacar alguna conclusión del tipo: “las palabras valorativas utilizadas por los periodistas que tienen un sentido positivo al hablar de la inmigración son 130, frente a sólo 31 con sentido negativo”, pero esa conclusión no puede extraerse. El programa no permite saber si la palabra “no” fue utilizada junto a la palabra “bueno”, o “justo”, en cuyo caso cambiaría completamente la valoración. Por ello, nuestra principal conclusión es que, excepto las palabras “bien” y “mal” (cuyo contexto además sería necesario estudiar) el resto están infrautilizadas. Especialmente llama la atención que no se haya utilizado ni una sola vez la palabra “injusto” y sus variantes, o la palabra “incorrecto” y sus variantes, que son dos palabras reivindicativas que apenas admiten polisemia.

Los periodistas deben saber que comprometerse por la situación de los inmigrantes supone comenzar a utilizar estas palabras de manera más habitual y en un sentido adecuado.

8.2 PALABRAS QUE EXPRESAN PREJUICIOS O GENERALIZACIONES

a_ Prejuicios.

Existe una serie de palabras que no deberían ser utilizadas por expresar prejuicios negativos hacia la llegada de los inmigrantes. Esas palabras son, al menos, las siguientes: “invasión”, “brote”, “alud”, “oleada”, “éxodo”, “efervescencia”, “avalancha”, “incursión”, “hostilidad”, “ilegales”, “moros”.

Los resultados tras la búsqueda fueron los siguientes:

PALABRAS	FRECUENCIAS
Invasión	0
Brote	0
Alud	0
Oleada	0
Éxodo	0
Efervescencia	0
Avalancha	18
Incursión	0
Hostilidad	0
Ilegales	43
Ilegal	60
Ilegalmente	12
Moros	7

Valoramos muy positivamente que la mayoría de estas palabras no sean utilizadas en absoluto por los periodistas al hablar de la inmigración. Pero muy negativamente que todavía esté generalizado el uso de la palabra “ilegales” y sus variantes (“ilegal”, “ilegalmente”), sumando un total de 115 frecuencias. Debe hacerse un mayor esfuerzo para suprimir esa palabra por otras, como, p. ej., “indocumentados”. Queda además un uso de las palabras “avalancha” y “moros” que debería reducirse a cero.

b_ Generalizaciones.

Existen otras palabras que quizás no pueda evitarse su uso, pero que no se debe abusar de ellas porque llevan a generalizaciones injustas. Son las siguientes: “delincuencia”, “droga”, “mafia”, “peligro”, “robo”, “terrorismo” y sus variantes. Veamos los resultados.

PALABRAS	FRECUENCIAS
Delictiva	2
Delincuencia	20
Delincuentes	25
Delito	28
Delitos	27
Droga	26
Drogas	12
Ladrones	1
Mafias	42
Mafiosa	1
Mafiosos	1
Peligro	13
Roban	4
Robar	5
Robo	8
Robos	21
Terrorismo	11

El uso de estas palabras en noticias sobre inmigrantes resulta especialmente injusto cuando no es necesario indicar que son inmigrantes para comprender la noticia. Llamamos por eso especialmente la atención sobre el uso de estas palabras.

Las particularizaciones negativas referidas a personas concretas, como “delincuentes” (25 frecuencias), “mafiosos” (1 frecuencia), y “ladrones” (1 frecuencia), deberían ser eliminadas para referirse a los inmigrantes, pues la nacionalidad no determina el comportamiento.

8.3 PALABRAS QUE SE REFIEREN A LOS VALORES DE LA ÉTICA INTERCULTURAL

La cuestión más importante a la hora de analizar el uso de las palabras por parte de los periodistas, era comprobar en qué medida estaban defendiendo en sus escritos la ética intercultural como base para la convivencia.

Antes de entrar en las palabras escogidas para su análisis, recomendamos a los periodistas tener en cuenta las siguientes palabras al escribir sobre inmigración y minorías étnicas, por estar relacionadas con los valores de la ética intercultural. Las hemos agrupado según el campo semántico de cada uno de los valores. En cada caso habría que tener en cuenta también las palabras con la misma raíz, por ejemplo de “libertad”, libre, liberar (y sus variantes).

LIBERTAD

Libertad
Liberación
Autodeterminación
Autonomía
Democracia
Emancipación
Independencia
Participación
Permiso
Protección
Voluntad
Exención
Desembarazo
Franqueza
Sinceridad
Participación
Adhesión
Colaboración
Albedrío
Rescate
Desenvolvimiento
“Tomarse libertades”
“Pasarse de la raya”
Autosuficiencia
Libertinaje
Decir
Expresar
Comunicar
Anunciar
Notificar
Dispensar
Retener

Intervención
Esclavitud
Prisión
Dependencia
Control
Dominio
Sumisión
Huida
Fuga
Escapada
Cautividad
Captura
Detención
Prohibición
Contenerse
“Libertad condicional”

IGUALDAD

Equivalencia
Semejanza
Similitud
Hermanamiento
Nivelación
Equiparación
Ajuste
Equilibrio
Igualeación
Analogía
Equidad
Homogeneidad
Identidad

Parecido
Mismo
Parejo
Paralelo
Igual
Disparidad
Contraste
Original
Distinto
Necesidades
“Necesidades básicas”
“Vivir dignamente”
Cultura
Educación
Sanidad
Salud
Vivienda
Jubilación
Desempleo
Paro
Trabajo
Pensión
Bienestar
Escuela
Colegio
Universidad
Hospital
Ambulatorio
Libros
Medicamentos
Enfermedad

SOLIDARIDAD

Apoyo
 Adhesión
 Compañerismo
 Camaradería
 Fraternidad
 Participación
 Respaldo
 Unión
 Fusión
 Fidelidad
 Ayuda
 Defensa
 Favor
 Amistad
 Unanimidad
 Fidelidad
 Asociación
 Federación
 Coligación
 Incorporación
 Conjunción
 Mutualidad
 Reciprocidad
 Cooperación
 Profesionalismo
 Contribución
 “Causa común”
 Secundar
 Sostener
 Insolidaridad
 Repulsa
 Confabulación
 Conspiración
 Conjura
 Contubernio
 Complot
 Trama
 Componenda
 Traición
 Deshonestidad

RESPECTO ACTIVO

Consideración
 Deferencia
 Atención
 Cortesía
 Miramiento
 Tolerancia
 Admiración
 Educación
 Amabilidad
 Comprensión
 Condescendencia
 Indulgencia
 Paciencia
 Transigencia
 Permisividad
 Flexibilidad
 Apertura
 Connivente
 Permiso
 Concordia
 Sufrido
 Exorable
 Tragar
 Pasar
 Sumisión
 Obediencia
 Acatamiento
 Desconsideración
 Desobediencia
 Grosería
 Miedo
 Temor
 Terror
 Espanto
 Horror
 Aprensión
 Recelo
 Desconfianza
 Inexorable

DIÁLOGO

Compenetración
 Coloquio
 Conversación
 Charla
 Entrevista
 Debate
 Argumentación
 Razonamiento
 Retórica
 Intercambio
 Liga
 Coincidencia
 Convergencia
 Unión
 Polémica
 Plática
 Avenencia
 Convención
 Acuerdo
 Distensión
 Pacto
 Alianza
 Trato
 Preacuerdo
 “Acuerdo marco”
 Convenio
 Concertación
 Consenso
 Concierto
 Conveniencia
 Contrato
 Contratación
 Amistad
 Negociación
 Diplomacia
 Departir
 Hablar
 Escuchar
 Parlamentar
 Congeniar

Sintonizar
 Conformar
 Conciliar
 Reconciliar
Desprejuiciarse
 Receptivo
 Hablador
 Comunicativo
 Extravertido
 Extrovertido
 Locuaz
 Parlanchín
Acorde
 Silencio
Mutismo
 Prejuicio
 Monólogo
 Discusión
 Pelea
 Lucha
 Enfrentamiento
 Reyerta
 Violencia
 Insulto
Coacción
 Callado
Introvertido
 Unanimidad
 Unión

RESPONSABILIDAD

Compromiso
 Obligación
 Deber
 Cometido
 Tarea
 Carga
 Competencia
 Incumbencia
 Madurez
 Sensatez

Juicio
 Seriedad
 Culpa
 Encargado
 Jefe
 Director
 Autor
 Causante
 Inocente
 Víctima
 Misión
 Cometido
 Cuidado
 Cargo
 Conciencia
 Atención
 “Hacerse cargo”
 “Al cuidado de”
Asumir
 Reasumir
 Asegurar
 Garantizar
Responder
 Cumplidor
 Sensato
 Consciente
 Consecuente
 Juicioso
 Indispensable
 Imprescindible
Impuesto
 Culpabilizar
 Imputar
 Inculpar
 Incriminar
Imponer
 Condena
Reo
 Irresponsable
 Insensato

JUSTICIA

Legalidad
 Legitimidad
 Equidad
 Ecuanimidad
 Imparcialidad
 Honradez
 Integridad
 Neutralidad
 Probidad
 Rectitud
 Razón
 Honestidad
 Decencia
 Conciencia
 Reputación
 Jurisprudencia
 Ley
 Objetividad
 Enjuiciamiento
 Ajuste
 Fallo
 Decisión
 Sentencia
 Dictamen
 Resolución
 Arbitraje
 Veredicto
 Argumento
 Motivo
 Alegato
 Descargo
 Justificación
 Derecho
 Beneficio
 Abogado
 Directiva
 Ejecutiva
 Órgano
 Jurado
 Parlamento

Ayuntamiento
 Diputación
 Tribunal
 Juzgado
 Magistratura
 Audiencia
 Humanidad
 Comité
Rectitud
 Justo
 Comprensible
 Defendible
 Explicable
 Razonable
 Acordado
 Admitido
 Aceptado
 Motivado
Fundado
 Evaluar
 Tasar
 Valorar
 Estimar
 Apreciar
Calcular
 Injusticia
 Subjetividad
 Parcialidad
 Inmoralidad
 Iniquidad
 Desafuero
 Illicitud
 Ilegalidad
 Arbitrariedad
 Atropello
 “Ley del embudo”
 Excusa
 Exculpación
 Coartada
 Acusación
 Cargo

Culpabilidad
 Sinrazón
 Inmoralidad
 Malicia
 Hipocresía
 Adulación
 Infracción
 Delito
 Castigo
 Discriminación
 Sexismo
 Machismo
 “Abogado del diablo”
 Ilógico
 legalista
Inexplicable
 “A derechas”
 Devaluar
 Depreciar

PERTENENCIA

Familiaridad
 Naturalidad
 Identidad
 Integración
 Asimilación
 Simbiosis
 Nacionalidad
 Extranjero
 Extranjería
 Inmigrante
 Inmigración
 Aborigen
 “De dentro”
 “De fuera”
 “Los nuestros”
 Extraños

En el caso de los valores de la ética intercultural nos interesaba además estudiar las frases en las que eran utilizadas estas palabras, para conocer mejor en qué contexto y sentido eran utilizadas. Descubrimos que una gran cantidad de estas palabras tenían poca presencia en los artículos periodísticos sobre inmigración, por eso recurrimos a seleccionar sólo ocho de cada valor. Nos centramos en aquellas palabras que tenían una importante frecuencia de aparición en los periódicos analizados, y en algunos casos llegamos a proponer otras palabras. El criterio de elección fue que tuvieran un mínimo de veinte frecuencias en el total de medios y en el período analizado.

Las palabras seleccionadas fueron las siguientes:

SOBRE EL VALOR LIBERTAD

PALABRAS	FRECUENCIAS
Fuentes	67
Control	40
Informe	41
Dice	39
Información	38
Asegura	38
Denuncia	27
Expulsión	27

SOBRE EL VALOR IGUALDAD

PALABRAS	FRECUENCIAS
Trabajo	192
Educación	103
Sociales	61
Necesidad	45
Recursos	41
Cultura	39
Vivienda	33
Necesidades	26

SOBRE EL VALOR SOLIDARIDAD

PALABRAS	FRECUENCIAS
Asociación	80
Colectivo	74
Economía	40
Acogida	39
Asociaciones	34
Ayuda	31
Organizaciones	27
Ayudas	24

SOBRE EL VALOR RESPETO

PALABRAS	FRECUENCIAS
Diferentes	39
Trata	39
Religión	35
Vecinos	30
Permite	27
Explotación	26
Racismo	25
Xenofobia	21

SOBRE EL VALOR DIÁLOGO

PALABRAS	FRECUENCIAS
Reforma	106
Problema	98
Acuerdo	91
Problemas	80
Condiciones	45
Colaboración	24
Acuerdos	20
Plan	55

SOBRE EL VALOR RESPONSABILIDAD

PALABRAS	FRECUENCIAS
Seguridad	77
Política	62
Poder	58
Medios	55
Medio	54
Responsable	50
Políticas	39
Desarrollo	25

SOBRE EL VALOR JUSTICIA

PALABRAS	FRECUENCIAS
Ley	192
Derechos	78
Ciudadanos	67
Sociedad	67
Ilegal	60
Irregulares	47
Legal	46
Regularización	21

SOBRE EL VALOR PERTENENCIA

PALABRAS	FRECUENCIAS
Inmigrantes	809
Inmigración	335
Extranjeros	324
Extranjería	152
Integración	117
Inmigrante	111
Origen	99
Permiso	68

Los resultados fueron los siguientes:

1_ SOBRE EL VALOR LIBERTAD

PALABRAS	FRECUENCIAS
Fuentes	67
Control	40
Informe	41
Dice	39
Información	38
Asegura	38
Denuncia	27
Expulsión	27

En casi la totalidad de los casos las fuentes referidas son policiales, de la guardia civil, de la Delegación del Gobierno o municipales. Sólo en el 6% de los casos se nombran fuentes que pueden dar un punto de vista más cercano a los inmigrantes. Son las siguientes: “fuentes marroquíes”, “fuentes de organizaciones que luchan contra la inmigración”, “fuentes del centro cultural islámico”, “fuentes de la asociación de inmigrantes”. Se debería dar mucho más peso a esas fuentes y a otras. Al rastrear la palabra “informe”, descubrimos que algunos son realizados por organismos oficiales, pero el porcentaje de informes realizados por organizaciones no gubernamentales tiene ya un cierto peso. Se han presentado informes de: CC.OO., Universidad de Valencia, ATA, Cruz Roja, Centro de Estudios y Formación para Inmigrantes.

Nos interesó buscar las frases que incluyen la palabra “dice” porque es la palabra que suele dar voz a los protagonistas de una noticia. Sólo en dos casos de 39 se dio voz a personas concretas “Pura” y “Juan”. Desconocemos si se trata de inmigrantes latinoamericanos, pero en todo caso da una idea del raquítrico espacio que se concede a la expresión de opiniones de inmigrantes concretos.

La palabra “asegura” tiene una función similar. En ese caso, de las 38 frecuencias, los que intervienen de ámbitos no oficiales son: “la Asociación Rumana de Castellón”, “Allal”, y tres presidentes o presidentas de asociaciones de inmigrantes.

La palabra “denuncia” no ha aportado información significativa.

Se reivindica la falta de “información” ante la nueva Ley de Extranjería, y se dice que la integración social se consigue en parte facilitando información a los inmigrantes acerca de los recursos sociales.

La palabra “control”, que tiene 40 frecuencias, se utiliza casi exclusivamente para hablar del “control de entradas en nuestro país”, “control en la salida de inmigran-

tes irregulares”, “control de las fronteras”, “control de la inmigración por parte de la Guardia Civil”, “control policial de la inmigración”, “control de la inmigración irregular”, y en algunos casos “control de la droga”. En ningún caso se habla de controlar la xenofobia.

La palabra “expulsión”, que es aún más directa, tiene 27 frecuencias. En todos los casos se utiliza para hablar de la expulsión de inmigrantes. Llama la atención que uno de los temas que más interesó a la prensa en este sentido fue el hecho de que tres mil menores inmigrantes estaban amenazados de expulsión de los centros de acogida.

2_ SOBRE EL VALOR IGUALDAD

PALABRAS	FRECUENCIAS
Trabajo	192
Educación	103
Sociales	61
Necesidad	45
Recursos	41
Cultura	39
Vivienda	33
Necesidades	26

Para estudiar el tratamiento del valor “igualdad” hemos rastreado las palabras que hacen referencia a los Derechos Humanos ligados a este valor, es decir, los económicos, sociales y culturales.

Hemos obtenido los siguientes resultados:

El tema que más se repite es el hecho de que los inmigrantes buscan trabajo, y en especial llama la atención las continuas referencias a la concesión de un visado de tres meses para que los inmigrantes puedan buscar trabajo. Esto podría fomentar el prejuicio social de que vienen a quitarnos el trabajo. Algunos periodistas explican que “vienen por la idea de que en España hay mucho trabajo”, y más tarde afirman “pero luego no es tan fácil encontrar un trabajo”.

También se habla mucho de los permisos de trabajo. Se nombra a un grupo de rumanos que trabajaban con falsos permisos de trabajo y residencia y se dice que “son sólo la punta de iceberg”.

En bastantes casos se habla de las inspecciones de trabajo en las que se han detenido a varios empresarios por tener empleados a inmigrantes de manera irregular. Se habla del trabajo “clandestino”. Las fuentes oficiales aseguran que las inspecciones de trabajo pretenden “evitar la explotación laboral de los inmigrantes”.

El análisis de la palabra “educación” nos ha traído muy gratificante por la cantidad

de mensajes comprometidos con la interculturalidad. La causa, en todo caso, debemos encontrarla también en la referencia a la noticia de que en febrero se iba a celebrar en Valencia el I Congreso de Educación e Inmigración, noticia que fue anunciada por varios periódicos. Ligado a este congreso, pero no sólo a él, se habla de la importancia de la educación “en la ciudadanía”, y que todos los niños tienen derecho a recibir educación. Especialmente un periódico resalta que “los extranjeros menores de 18 años tienen el derecho a la educación en las mismas condiciones que los españoles”. Otro periódico afirma: “Entre los más jóvenes de los valencianos hace falta la educación en valores de tolerancia y hacia la diversidad”. También se escriben frases muy valiosas al hablar de la “cultura”. Destacamos la siguiente: “Nos podemos enriquecer si nos fijamos en lo bueno de cada cultura”. Pero faltan las referencias a la cultura como derecho.

La palabra “sociales” se utiliza en la mayoría de los casos ligada a “servicios sociales”. Respecto a dichos servicios se dice en un caso que su objetivo es reducir los desequilibrios. En un sentido más reivindicativo un periódico hace referencia al “Pacto Internacional de Derechos Sociales”. Pero la información obtenida en torno a esta palabra es difusa.

Se afirma que “los inmigrantes realmente vienen a cubrir una necesidad que tiene el país”. Esa necesidad es el trabajo. En un momento se defiende que los inmigrantes que estén trabajando en situación irregular se les de el permiso de trabajo, en vez de expulsarlos, porque “hay necesidad de trabajo”. Se trata de frases aisladas que contrastan con otra también aislada pero bastante dura: “Defendió la necesidad de ser contundentes contra la inmigración”.

De todos modos lo que nos interesaba de esta palabra era saber si existía una concienciación por cubrir las necesidades de los inmigrantes. Un periódico sí que da en ese tema crucial y habla de “atender a las personas que llegan en estado de necesidad a nuestras costas”. Pero de ninguna frase se extrae que el periodista se haya preocupado por conocer las necesidades cotidianas de los inmigrantes.

Al analizar la palabra “necesidades”, sí encontramos más referencias a las “necesidades de los inmigrantes”, a la importancia de “atender a sus necesidades” y sobre “las necesidades de la población inmigrante en la ciudad”. Pero las referencias son todavía escasas.

Casi la totalidad de las referencias a la palabra “recursos” vienen a informar de su escasez, tanto de los inmigrantes que vienen “sin recursos”, como de la Administración, que carece de ellos para acogerlos. “El coordinador reitera sus quejas sobre la falta de recursos y escasez de medios para atender a los inmigrantes”. “No hay tiempo ni recursos para integrar a los inmigrantes”.

La palabra “vivienda” aparece en 33 ocasiones y en casi todos los casos es para manifestar la dificultad de acceder a una. Algo que resulta ya de por sí complicado para los españoles, y que se agrava en el caso de los inmigrantes.

3_ SOBRE EL VALOR SOLIDARIDAD

PALABRAS	FRECUENCIAS
Asociación	80
Colectivo	74
Economía	40
Acogida	39
Asociaciones	34
Ayuda	31
Organizaciones	27
Ayudas	24

Hemos escogido analizar el tratamiento de las palabras que hacen referencia a las organizaciones solidarias, y al hecho de ayudar y acoger. Los resultados han sido los siguientes:

Las principales asociaciones citadas por los periódicos han sido las siguientes: Asociación Rumana de Castellón, Asociación de Inmigrantes Argentinos de Valencia, Asociación de Inmigrantes Marroquíes Al Amal, Asociación Argelinos, Asociación de Amigos y Víctimas de la Inmigración Clandestina, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Asociación Andalucía Acoge, Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos y Latinoamericanos, SOS Melilla, Asociación de Inmigrantes de los Países del Este. A estas asociaciones se añade también la Asociación Independiente de la Guardia Civil. También se nombran las asociaciones de vecinos y las asociaciones de padres. Por último, y en el lado opuesto a las primeras, se hace referencia también a las asociaciones que promueven el racismo y la xenofobia, como es la Asociación España 2000, asociaciones a las que sólo deberían nombrar para manifestar una crítica negativa sin paliativos a sus ideas y acciones.

Muchas organizaciones comienzan a hablar de la diversidad, y eso es algo positivo que resalta algún periodista.

Se hacen 39 referencias a los centros de acogida, y en un periódico podemos leer que “la Comunidad Valenciana ha sido tierra de acogida”.

Es necesaria la ayuda a los inmigrantes, pero en los periódicos lo que leemos es que faltan fondos para poder ayudar. Nos hablan de los centros de ayuda a los inmigrantes y de la importancia de la ayuda humanitaria, y la ayuda para la educación sobre todo de los niños. También leemos que los inmigrantes consiguen pagar el alquiler de su vivienda gracias a la ayuda de varios amigos.

Se acepta que “el peso de los inmigrantes en la sociedad y la economía española de la Comunidad Valenciana es más importante año tras año”, pero las interpretaciones son diferentes: en algún periódico leemos que “se han convertido en una fuente de riqueza para la economía española”, pero en otro se afirma que “los inmi-

grantes son ahora un problema para la economía española”. Al hablar de la economía no se hace referencia al comercio internacional que provoca las desigualdades entre los países y que fuerza a los habitantes de los países pobres a emigrar. Se deberían hacer más comentarios reflexivos en ese sentido.

4_ SOBRE EL VALOR RESPETO

PALABRAS	FRECUENCIAS
Diferentes	39
Trata	39
Religión	35
Vecinos	30
Permite	27
Explotación	26
Racismo	25
Xenofobia	21

Se recuerda que en nuestra sociedad la presencia de religiones “diferentes” a la católica es cada vez mayor, y se aborda la cuestión de la convivencia entre las diferentes culturas, especialmente desde los colegios. Un periodista nos dice que “en una misma aula puede haber hasta 20 nacionalidades diferentes”. Otros se plantean la cuestión de hacer diferentes comidas para aquellos los alumnos cuya religión no les permita comer ciertas cosas. Se informa de la posibilidad de realizar intercambios con gente de diferentes países.

La palabra “trata” que aparece en 39 ocasiones no nos informa sobre cómo se trata a los inmigrantes.

Junto a la religión católica, las otras religiones que se nombran son la adventista y la musulmana. Se aborda la polémica de la enseñanza de la religión en la escuela pública. En un periódico se afirma que “el camino a la integración no pasa por la religión católica en la aulas”. Otros se preguntan si se debería explicar la religión musulmana y la lengua árabe a los niños cuyos padres sean de dicha religión y hablen esa lengua.

Ha sido interesante indagar la palabra “vecinos” porque deducimos algo que ya nos temíamos. Normalmente cuando en los periódicos se habla de “vecinos” suele ser para oponerlos a los inmigrantes, como si los inmigrantes no fueran también vecinos.

La palabra “permite” no aporta información substancial.

Todos los periódicos coinciden en hablar de la explotación laboral de los inmigrantes. En un periódico podemos leer: “El principal problema de los inmigrantes rumanos es

la explotación laboral a la que son sometidos”. En algunos casos se habla también de la explotación de las mujeres inmigrantes a través de las redes de prostitución. Hay 25 referencias al “racismo” y 21 a la “xenofobia”. La idea general es que parece estar creciendo. Se critica el posible delito de racismo de la Asociación Española 2000, y se plantea la cuestión de cómo evitar la xenofobia. Pero se publica también alguna declaración que fuera de contexto puede resultar engañosa. Así, un inmigrante afirma: “Todo el mundo me trata muy bien y nunca he visto racismo”.

5_ SOBRE EL VALOR DIÁLOGO

PALABRAS	FRECUENCIAS
Reforma	106
Problema	98
Acuerdo	91
Problemas	80
Condiciones	45
Colaboración	24
Acuerdos	20
Plan	55

La palabra “reforma” se ha utilizado casi exclusivamente para hablar de las diversas reformas de la Ley de Extranjería. Se han hecho muchas referencias a los enfrentamientos entre el gobierno y la oposición sobre dichas reformas, pero casi nada se ha comentado sobre la opinión de los inmigrantes. Como excepciones, en un periódico se habla de una manifestación de “marroquíes o rumanos por Valencia contra la reforma legal”. En otro periódico se incluyen protestas alegando que la reforma viola derechos humanos. Pero no se percibe una potenciación del valor del diálogo, más bien parece interesar lo que de conflictivo pueda haber en esas manifestaciones.

Que, en las noticias sobre inmigración, la palabra “problema” tenga 98 frecuencias y la palabra “problemas” otras 80, es ya algo significativo. Algunos periódicos recogen la declaración de que “la inmigración plantea problemas cada vez más que nuevas respuestas”. Parece predominar la consideración de la inmigración como algo problemático. Nosotros queremos aquí destacar, en cambio, la frase de un periódico según la cual “la inmigración no tiene que ser considerada como un problema, sino como una oportunidad”. En todo caso, también conviene informar de los problemas que afrontan los inmigrantes, algo que ha abordado algún periódico. Entre esos problemas se citan los siguientes: burocráticos, de vivienda, laborales, de integración. Y se solicita más implicación de los políticos para solucionarlos. En una

ocasión, un periódico afirma: “Los políticos deben advertir de que la solución a los problemas no puede recaer en los inmigrantes”.

Cuando se habla de acuerdos, en casi todos los casos se está hablando de acuerdos entre el gobierno y el principal partido de la oposición, fundamentalmente sobre la Ley de Extranjería. También se habla de acuerdos de España con otros países sobre temas de inmigración. Pero no hay referencias a los posibles acuerdos con los inmigrantes o sus representantes, algo que se debería fomentar.

Los diversos planes a los que se ha hecho referencia han versado sobre cuestiones conflictivas: Plan Nacional sobre Drogas, Plan de Control de la Inmigración, Plan de Seguridad, Plan contra las Mafias. Frente a ellos se hace referencia también a otros más amables, como el Plan de la Familia, el Plan de Inclusión Social y el Plan de Integración de Inmigrantes. Falta que se promueva más el diálogo en la elaboración de esos planes.

6_ SOBRE EL VALOR RESPONSABILIDAD

PALABRAS	FRECUENCIAS
Seguridad	77
Política	62
Poder	58
Medios	55
Medio	54
Responsable	50
Políticas	39
Desarrollo	25

La responsabilidad tiene que ver con atender a las consecuencias de nuestras acciones y con “hacerse cargo” de las personas que dependen de uno.

También tiene que ver con mantener la seguridad de las personas mientras se va teniendo hacia una situación de mayor justicia. Por eso nos ha interesado indagar el uso de palabras como “seguridad”, y “medios”, “medio”. El interés por las palabras “política”, “políticas”, y “poder” tiene su justificación en que cuanto mayor es el poder de una persona mayor es su responsabilidad, y de todos, es el político el que debe asumir las mayores cotas de responsabilidad.

Sin embargo estas palabras no nos han aportado información relevante. Destacaremos sólo algunas cosas.

Al hablar de la inmigración se utiliza 77 veces la palabra “seguridad”. En casi todos los casos se habla de seguridad ciudadana. Parece que preocupa básicamente la situación de inseguridad provocada supuestamente por la inmigración y que ne-

cesita una respuesta policial. Faltarían más referencia a la seguridad de los inmigrantes. Una buena parte de las referencias asumen el punto de vista sanitario al hablar de la “seguridad social”.

Las políticas referidas son “de inmigración”. En algunos casos se utilizan otras expresiones más aceptables: “políticas de cooperación”, “políticas de acogida”, “políticas de integración social y convivencia”.

Se evitan responsabilidades al hacer continuas referencias a la escasez de “medios” económicos y humanos para atender a los inmigrantes.

Entre las personas con responsabilidades se citan las siguientes: “la responsable de inmigración del PSOE”, “la responsable de los populares”, “el responsable de asuntos sociales de Izquierda Unida”, “la máxima responsable de la política social valenciana”, “el nuevo máximo responsable de drogas”, “la responsable de bienestar social”, “el responsable de política social de CC.OO.”, “el responsable de Cáritas”. Faltan mayores referencias a la co-responsabilidad de todos los ciudadanos por los asuntos colectivos. Al menos es positivo que en un par de periódicos se hable, citando a otra persona, de la importancia del “diálogo amplio y responsable entre todos los implicados”.

La responsabilidad por el “desarrollo”, suele ligarse al desarrollo económico, sin advertir que dicho desarrollo no es posible sin mayores cuotas de libertad y de derechos.

7_ SOBRE EL VALOR JUSTICIA

PALABRAS	FRECUENCIAS
Ley	192
Derechos	78
Ciudadanos	67
Sociedad	67
Ilegal	60
Irregulares	47
Legal	46
Regularización	21

Las 192 referencias a la “ley” suelen estar vinculadas a la Ley de Extranjería. En ese período iba a entrar en vigor la Tercera Ley de Extranjería en tres años, tras un acuerdo entre el gobierno y el PSOE. Se critica la exclusión social de las personas inmigrantes y se nombra una manifestación de asociaciones de inmigrantes contra esa ley en Valencia, pero en general se da muy poca voz a los inmigrantes.

Algunos piensan que esa reforma viola derechos fundamentales. Entre los “derechos” interesantes que se defienden están los siguientes: “derechos humanos”, “derechos

constitucionales”, “derechos a la integración social”, “derechos de los ciudadanos extranjeros”, “derechos a la sanidad”, “derechos civiles y políticos”, “derechos sociales”, “derechos del niños”, “derechos fundamentales de los inmigrantes”.

No de aclara la noción de “ciudadanía”. Se habla de ciudadanos marroquíes, subsaharianos, ecuatorianos, alemanes, de los países bajos, polacos, de la Unión Europea, extracomunitarios. A veces se utiliza el más genérico “ciudadanos extranjeros”, o “ciudadanos inmigrantes”. Y, frente a ellos, los “ciudadanos españoles” o “ciudadanos nacionales”. En ningún momento se habla de los “ciudadanos del mundo”, la “ciudadanía cosmopolita” o alguna otra idea universalista.

Se escuchan interesantes mensajes positivos al hablar de la “sociedad”. Así leemos que, con la inmigración, “la sociedad española saldrá ganando”. También que “una sociedad será tanto más rica cuanto más diversa por dentro sea”. En algún periódico se formula el problema de la definición de la justicia, al señalar que “es el momento de que nos planteemos qué modelo de sociedad queremos”. Y en otro periódico leemos un mensaje ligado al slogan del Foro Social de Porto Alegre, diciendo, en este caso, que “una sociedad completamente diferente es posible”.

Por otro lado se reclama la participación de la sociedad para luchar contra los delitos. La palabra “ilegal” se utiliza prácticamente en el 100% de los casos para hablar de la “inmigración ilegal”, también se publican declaraciones que proponen “facilitar la inmigración legal y en contra de la inmigración irregular”, y se utiliza exclusivamente la palabra “irregulares” para referirse a los inmigrantes, básicamente para hablar de los que llegan en pateras a las costas españolas. Pero no se reflexiona apenas sobre los fundamentos éticos de las leyes, o sobre lo justo o lo injusto de esa situación.

8_ SOBRE EL VALOR PERTENENCIA

PALABRAS	FRECUENCIAS
Inmigrantes	809
Inmigración	335
Extranjeros	324
Extranjería	152
Integración	117
Inmigrante	111
Origen	99
Permiso	68

Nos hemos interesado por conocer qué se escribe en las frases en las que aparecen las palabras “inmigrantes”, “inmigración” o “inmigrante”, para estudiar en qué medida se transmiten sentimientos de pertenencia a la sociedad receptora. Sin el sen-

timiento de pertenencia no es posible hablar de una “ciudadanía intercultural”.

En una gran cantidad de ocasiones se utilizan adjetivos junto a la palabra “inmigrantes” que marcan la diferencia con los que pertenecen a nuestra sociedad. Así, se habla de inmigrantes “irregulares”, “ilegales”, “sin papeles”, “clandestinos”, “indocumentados”. Parece que sólo interesa hablar de ellos cuando están en España de manera irregular, lo que supone una barrera importante para desarrollar el sentimiento de pertenencia. Lo preocupante es que la utilización de esos adjetivos afecta también a la palabra “extranjeros”. De modo que en los periódicos se habla de extranjeros “irregulares”, “sin papeles”, “ilegales”, “indocumentados”. Si bien ese caso la proporción de aplicación de esos adjetivos es menor.

Se hace referencia al derecho a votar de los extranjeros comunitarios en las elecciones municipales, lo que contribuye al sentido de pertenencia.

Obviamente en todos los artículos hemos hallado frases referidas a los inmigrantes. Nosotros destacaremos sólo algunas: En relación a la última reforma de la Ley de Extranjería, se habla de la posible “regulación por arraigo de los inmigrantes”. También se informa sobre la tramitación de permisos de residencia a inmigrantes sin papeles. Se afirma que “la inmigración es fuente de riqueza cultural”.

Se destaca que, para lograr el sentimiento de pertenencia, la clave es obtener un trabajo, pues “del trabajo del inmigrante dependen otros aspectos de su situación”. En los casos en los que se nombra el “origen” de los inmigrantes, se dice que son de origen “magrebí” o “subsahariano”. Llama mucho la atención, porque parece que sólo es noticia si provienen de esos países. En realidad eso marca una diferencia entre ellos y nosotros de cara al sentimiento de pertenencia.

De todas las palabras que tienen relación con la pertenencia, la más provechosa de las que hemos investigado ha sido la palabra “integración”.

Se dice que “Europa confía en los profesores para integrar a los inmigrantes”. En realidad, la mayoría de las noticias que han hablado de la integración han abordado la cuestión depositando la responsabilidad en los niveles educativos. Así, se habla de “la integración de estudiantes inmigrantes en las aulas”, de la “integración de alumnos de otros países” y de la “integración educativa”. Pero también se escuchan voces que hablan de una integración en sentido más amplio: “la integración en todos los niveles de la vida”.

Desgraciadamente, también se escucha a los que afirman que “no puede haber una integración exitosa de los extranjeros en situación regular”.

Pero nosotros destacamos una frase que compartimos y que consideramos fundamental que sea transmitida. La integración no es algo que los inmigrantes conseguirán sólo con su esfuerzo, no es una cosa que sólo dependa de ellos. En un periódico podemos leer que “la colaboración de la población será necesaria para alcanzar la integración”.

9

■ ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS NOTICIAS

A continuación vamos a mostrar algunos ejemplos de cómo son tratadas las noticias sobre inmigración en los periódicos de la Comunidad Valenciana. Vamos a destacar aquellas cosas que nos han llamado más la atención. Reconocemos en todo caso, que es sólo una pequeña muestra de todo lo que podría comentarse sobre las noticias publicadas.

En todo momento vamos a tener como referente para el análisis los valores de la ética intercultural y nuestra propuesta de Código Ético que presentamos en el apartado de Conclusiones.

9.1 NOTICIAS SENSACIONALISTAS

El 3 de diciembre se publicó la noticia del robo de muchos cartones de cigarrillos (se dice que 350, aunque sólo encontraron 250). El titular fue: “Detenido un fugitivo argelino tras 39 Km. de persecución por la

A-7” (*Diario Valencia*). El robo fue cometido por tres personas de nacionalidad argelina. La narración de los hechos está cargada de valoraciones acerca de las personas que cometieron el robo y que posteriormente huyeron. El redactor se recrea en contar la “espectacular persecución” y la “conducción suicida”, incluido el “tiroteo en la huida”, que aparece a continuación del titular. Según se explica en el desarrollo de la noticia, se trató de “algún disparo intimidatorio al aire” por parte de la policía. Sin embargo, en la noticia del día siguiente el redactor da a entender que el tiroteo se produjo en el estanco por los ladrones: “el fugitivo argelino ‘sin papeles’ de 25 años implicado en un asalto con tiroteo a un estanco de Cullera”.

El tono de expresiones como “compinches de la banda” que acompañan a “un peligroso fugitivo argelino” van incrementando la dramatización de la noticia. Con todo, lo más criticable es la insistencia en asociar la nacionalidad de los ladrones con el delito. El redactor se permite, incluso, poner en duda la decisión de la juez de dejar al ladrón en libertad con cargos. Para ello no aduce más que su presuposición de que volverá a delinquir: “Pero todo hace temer que este malhechor, que se mueve por la zona de Castellón, al verse libre, solo, sin papeles y sin dinero en Paterna se esfumará y volverá a delinquir”. Por si fuera poco, la noticia finaliza con cierto reproche del redactor en tono de mofa a la determinación de la juez. Así, refiriéndose a los otros dos implicados en el robo finaliza el artículo diciendo: “A buen seguro, Mohamed les dirá que no hacía falta jugarse la vida cruzando la A-7; es mejor dejarse atrapar porque en unas horas una juez te va a dejar en la calle”.

Este tipo de conjeturas e intromisiones gratuitas e infundadas son completamente inapropiadas, por ello deben desaparecer de la narración de los hechos. Sólo con-

ducen a criminalizar la imagen del inmigrante. En este caso el redactor ha intervenido para mal en la transmisión de la noticia, tanto por su carácter sensacionalista como por lo que se refiere a la imagen delictiva que genera del inmigrante.

Lo primero sobre lo que hay que reflexionar críticamente es si incluir el país de origen de los sujetos de la noticia es estrictamente necesario para la comprensión de la noticia. Pensamos que tanto su aparición en el titular como la insistencia con la que se da esta información sobran. En mayor medida ha de evitarse que la nacionalidad de los individuos acompañe a adjetivos delictivos o denigrantes, porque con ello se refuerza la asociación entre la minoría étnica o la condición de inmigrante con los delitos.

Otros ejemplos de titulares inapropiados en los que se menciona la nacionalidad: “Condenan en Almería a dos marroquíes por violar a una joven con retraso mental” (*El Mundo*, 23 de diciembre), “Arrancan la oreja a un delincuente magrebí en un ajuste de cuentas” (*Diario Valencia*, 26 de diciembre).

El 23 de diciembre apareció la noticia con el titular: “Un rumano intenta asesinar a tiros a un policía en el paseo de Ruzafa” (*Diario Valencia*). Después de haber leído todo el artículo, creemos que no es estrictamente necesario mencionar la nacionalidad del atracador. Pero además, tampoco es cierto que “intentó asesinar a tiros a un policía”, puesto que según cuenta el propio redactor “en el transcurso del forcejeo la pistola se disparó dos veces. Y las dos balas penetraron en la pantorrilla del delincuente”, con lo que no fue un intento de asesinato ya que no hubo ni premeditación ni alevosía.

Es muy importante no exagerar con expresiones metafóricas como encontramos, por ejemplo, en otro artículo del 17 de diciembre: “Al más puro estilo del montañero Juanito Oiarzábal han creado diversas vías de escalada en los muros del pretil del cauce, abriendo diversos agujeros entre las piedras, para trepar por allí si se ven acosados por la policía en una redada” (*Diario Valencia*). Hay que evitar usar un lenguaje excesivamente apasionado. Y en mayor medida cuando no se aducen pruebas, se está contradiciendo el veredicto de un juez y tampoco se contrastan las versiones dejando en el anonimato las fuentes desde las que se informa.

Por último, otro ejemplo de noticia sensacionalista cargada de valoraciones degradantes y de un lenguaje apasionado es la que se publicó el 25 de octubre en la que se asocia a un grupo de jóvenes de Ecuador con extorsiones a niños, borracheras y suciedad: “beben cerveza hasta que llegan las víctimas”. Tampoco aquí, creemos que sea estrictamente necesario informar e insistir en el país del que provienen. El redactor abunda en calificarlos de: “estos súbitos sudamericanos”, “estos ecuatorianos ebrios y violentos”, “estos sudamericanos que suelen estar bajo los efectos del alcohol”, “estos inmigrantes beben cerveza mientras esperan a las víctimas”. El redactor, además, no contrasta la versión que da y tampoco recoge el testimonio de los que acusa. La noticia incurre en la simplificación de buenos (nuestros niños) y malos (ellos, los jóvenes ecuatorianos), lo cual refuerza los prejuicios discriminato-

rios contra ellos. Creemos que el tono del redactor en sus acusaciones es exagerado, agresivo y discriminatorio: “estos ecuatorianos ebrios y violentos suplantan al Ayuntamiento de Valencia y actúan como si las canchas públicas fueran suyas y pudieran alquilárselas a los niños del barrio, cuando se han construido con los impuestos que pagan sus padres”. Deben de evitarse este tipo de conclusiones por parte del redactor (que además -insistimos- no cuentan con el testimonio de los acusados), porque agravan el conflicto social y la exclusión de este grupo cultural.

9.2 INMIGRANTES EXPLOTADOS POR INMIGRANTES

A continuación vamos a comparar en distintos periódicos un tipo de noticias que se han repetido en el cuatrimestre que hemos analizado: noticias relacionadas con la explotación a inmigrantes por compatriotas suyos. Con ello nos proponemos reflexionar sobre posibles estrategias periodísticas para el tratamiento del valor de solidaridad.

El 6 de diciembre se publicó la noticia de que 22 ucranianos habían sido explotados por un grupo de 7 compatriotas. Los titulares que encontramos son: “La policía detiene a siete ucranianos en Gandía por esclavizar a sus compatriotas” (*Levante*), “Detenidos siete ucranianos por explotar a varios compatriotas” (*Diario Valencia*) y “Una banda hacina a 22 ucranianos en un piso de 40 m² para explotarlos en el campo” (*Las Provincias*). Como puede observarse los dos primeros son muy similares. El tercero, por el contrario, confiere el protagonismo a los explotados y no a los explotadores. De modo que en las dos primeras el calificativo ucraniano acompaña a los siete explotadores, mientras que en el tercero a las 22 personas hacinadas.

El titular en este caso es representativo de cómo se desarrolla la noticia. Ya que, de los ocho párrafos que el *DV* dedica a la noticia tan sólo 2 informan de las condiciones de trabajo y las condiciones en las que vivían los veintidós ucranianos. Los otros seis se centran en explicar el modo cómo operaba la banda y la intervención exitosa de la policía. La situación de las víctimas queda, por lo tanto, relegada en segundo plano.

Si nos detenemos en el dato, que tanto el *Levante* como *DV*, da del número de víctimas, vemos, además, que es impreciso y contradictorio. El único dato que el redactor de *DV* da del número de ucranianos explotados aparece en la frase: “Los dos ciudadanos vivían en un apartamento de unos 40 metros cuadrados, ubicado en la playa de Gandía, en compañía de unos 22 compatriotas más”. El del *Levante*, por el contrario, afirma en dos ocasiones que se trata de “veinte personas que vivían hacinadas” y “veinte personas extorsionadas”. Mientras que en una tercera, este mismo periódico, da a entender que se trata de 22 (“los agentes llegaron a contactar con dos de estos ciudadanos... convivían con otros 20 compatriotas más”). La imprecisión de expresiones como: “... de unos 22...” y las contradicciones en la información va en detrimento de la consideración de las víctimas en la noticia.

Las Provincias, por otra parte, centra la noticia en las víctimas. Tanto el mencionado titular como los primeros párrafos relatan las condiciones en las que vivían éstos y cómo eran explotados trabajando. A continuación explica la operación policial con la colaboración de dos de la víctimas y sólo al final se revela la nacionalidad de los explotadores. El inmigrante, en este caso ucraniano, ya no es considerado prioritariamente como extorsionador, sino como la víctima de un trato injusto.

En una noticia similar del 20 de noviembre tanto el *Levante* como *Las Provincias* enfatizan las “condiciones inhumanas”, “sin luz ni agua en una nave”, en las que tenían a cuarenta inmigrantes, “que llevaban días sin comer”. *El Levante*, por su parte acentúa el protagonismo de las víctimas dedicando las primeras líneas de la noticia al testimonio de uno de ellos: “estamos sin comer; aunque algunos hemos podido comer algo de los contenedores de basura, sin beber agua y durmiendo en colchones sobre el suelo húmedo, con la falsa promesa de un dinero futuro”. El testimonio es, además, corroborado por las fuentes de la Guardia Civil y la Policía Local, en el desarrollo de la noticia.

Este segundo enfoque del lado de las víctimas inmigrantes, no inculpa inmediatamente y sin pruebas a los extorsionadores, también de origen inmigrante. Conscientes de que asociar la nacionalidad de un sujeto con un delito, puede generar rechazo de las personas provenientes de este país, el redactor -como dijimos anteriormente- ha de considerar si es imprescindible mencionar la nacionalidad, color de la piel o pertenencia a una religión o etnia, para la comprensión de la noticia. En el caso de considerar que aporta información importante, es preferible presuponer, en principio, la inocencia del colectivo de inmigrantes y usar fórmulas como “presuntos extorsionadores”, o bien, referirse a las fuentes que los inculpan de los delitos, considerando la veracidad de tales testimonios.

Este tipo de noticias donde se informa de situaciones que vulneran la dignidad del ser humano, son especialmente significativas. La nacionalidad o pertenencia étnica o religiosa de las víctimas no debe desviar la atención de la denuncia del maltrato. En este sentido el valor del ser humano supera cualquier tipo de justificación étnica o religiosa que se busque. La información sobre la etnia puede ser un dato importante. Pero es aún más importante afirmar que se trata de “personas” o “seres humanos”. Eso nos lleva a evaluar la explotación o maltrato desde un punto de vista no discriminatorio de un grupo y ayuda a fomentar la solidaridad. En este sentido en la noticia del 6 de diciembre, pensamos que es acertado, como hace el *Levante* en dos recuadros aparte, insistir en que se trata de personas que vivían hacinadas.

9.3 INMIGRANTES EN PATERAS

A continuación, vamos a detenernos en el tratamiento del valor de responsabilidad. Responsabilidad del individuo concreto que es agente del hecho y responsabilidad del redactor de investigar e informar sobre dichos responsables inmediatos de un suceso. Reconociendo la responsabilidad de sujetos concretos se evitan los estereotipos que inculpan a todo el grupo de inmigrantes. Pero, por otro lado también, la sensibilidad del periodista en ir más allá de los responsables del hecho concreto para incorporar a la noticia reflexiones más amplias acerca de las estructuras que propician la situación injusta. Para ello vamos a detenernos en uno de los temas típicos que se relaciona estrechamente con la inmigración: la noticia de quince inmigrantes desaparecidos al volcar su patera en las costas de Fuerteventura cuando iban a ser rescatados en la madrugada del 2 de diciembre.

El 3 de diciembre presentaba el diario *Información* el siguiente titular: “Desaparecen quince inmigrantes al volcar su patera durante el rescate”. La noticia explica lo ocurrido según las versiones de un portavoz del instituto armado y de la Guardia Civil y sólo un poco por encima atiende a las causas del accidente. Los datos, en cuanto al número de inmigrantes, oscilan desde el principio entre 15 y 16. La manera de designar a las personas que iban en la patera varía en la misma noticia. En unas ocasiones se dice que son “15 africanos”, en otras “15 inmigrantes irregulares” y en un recuadro a parte que “16 varones, entre ellos uno de los patrones, desaparecen en el agua”. El número de fallecidos también es impreciso en el artículo de *El Mundo* (3 de diciembre) que afirma que “desaparecen 16 inmigrantes” (titular) y líneas más abajo no calculan adecuadamente los datos al afirmar que “eran 31 personas las que viajaban en esta patera” e inmediatamente a continuación “dieciséis personas, entre ellas el patrón de la barcaza, pudieron salvar la vida... los otros dieciséis viajeros desaparecieron...” El *Levante* del mismo día explica que “el último y definitivo recuento de desaparecidos indica que 15 y no 16, como se creyó en un principio, son las personas desaparecidas”. Es comprensible que en un primer momento no se sepa con exactitud la cifra de muertos. En esos casos no se debería dar un dato de modo preciso, y si se dio y era falso, la corrección de la información en ediciones posteriores resulta necesaria. De todos modos, desde el punto de vista ético, aún resulta más interesante el tratamiento que hacen varios periódicos de esa noticia.

Respecto a las propuestas para solucionar estos sucesos, el artículo mencionado del periódico *Información* conecta el suceso con el encuentro del delegado de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Gonzalo Robles, con los representantes del gobierno marroquí, para “reactivar la cooperación en la lucha contra la inmigración”. Pero no se nos dice nada más de las medidas para llevarlo a cabo. Ni tampoco de los responsables directos de esta inmigración ilegal. El artículo de *El Mundo* dedica espacio a explicar que “las mafias que trafican con seres humanos hacen creer a sus víctimas que Canarias está en el centro de Europa y que el futuro para ellos

es prometedor”. Así pues, apoyándose en el testimonio del director de la Administración del Estado en Fuerteventura, Ramón Paniagua, el periódico responsabiliza de ello a las mafias.

El *ABC* (3 de diciembre) se centra principalmente en el suceso y cómo ocurrió. Enfatiza las labores de rescate de la Guardia Civil. Asimismo hace un seguimiento de la historia del rescate de embarcaciones en las costas españolas y un balance de los muertos, destacando los que se rescataron con vida. Es una crónica muy detallada, pero sólo recoge un testimonio: el del jefe del Centro de Salvamento Marítimo de Las Palmas. Pensamos que contrastar con otros enfoques puede hacer más imparcial la explicación y cómo se procedió.

En el artículo escrito desde Rabat el 5 de diciembre en *El País* titulado “infierno a bordo de una patera en las costas de Granada” se dio otro enfoque. En él aparecen los testimonios del presidente de la Asociación de Amigos y Familiares de las Víctimas de la Inmigración Clandestina (AAFVIC), Jalil Jemaa y un superviviente de un naufragio del 7 de noviembre en el que murieron 10 inmigrantes. Esta intervención de las víctimas pensamos que puede aportar mucho para la reflexión del problema. Es importante tomar conciencia de la envergadura del problema. Para ello pensamos que es acertado el seguimiento histórico de otros sucesos similares. Pero también es importante que se informe y se investigue en torno a las causas; por qué se siguen repitiendo y de qué modo. Y no sólo las causas más inmediatas del suceso del 2 de diciembre, sino abrir una línea de reflexión más amplia donde se puedan relacionar con otros aspectos para buscar soluciones. Informar de las soluciones y propuestas que se están dando. En este sentido hay un déficit muy notable en las noticias analizadas. Aunque en algunas se menciona la intervención y la cooperación de los gobiernos de España y de Marruecos no se dice más. Así como tampoco se testimonia acerca del estado de las víctimas supervivientes.

Para ello, pensamos que juega un papel muy importante la sensibilización del redactor con el problema, que conozca la complejidad del mismo y que denuncie las situaciones de injusticia.

9.4 EL CASO DEL VELO

A continuación vamos a considerar el uso de citas y la ecuanimidad de las fuentes de información. Vamos a ver de qué modo son medios adecuados a través de los cuales puede fomentarse el valor de la libertad como participación y el valor del diálogo.

Para llevar a cabo el análisis, nos vamos a centrar en el distinto tratamiento que ha recibido en los periódicos una de las noticias que más resonancia y debate ha causado: La ley del gobierno francés que prohíbe los símbolos religiosos en las escuelas públicas. Partiendo de este caso concreto propondremos modos concretos para fomentar los dos valores mencionados: La libertad ciudadana como participación y el diálogo.

El 10 de octubre el periódico *La Verdad* publicó en titulares: “Dos hermanas expulsadas de un liceo de París por llevar velo. Las jóvenes rechazaron la alternativa propuesta por las autoridades de ponerse un pañuelo”. En la noticia, aunque hay una cita de las jóvenes y de la madre, sólo se presentan los argumentos en contra de los educadores y del primer ministro francés (Jean Pierre Raffarin).

El 22 de octubre *El País* informó del caso relacionándolo con el de una funcionaria que fue sancionada por el consejo de disciplina por negarse a quitarse el velo musulmán. En este artículo se nos da el nombre de las jóvenes y las citas sí que explican que su postura de llevar el velo es “por creencia religiosa” y “por convicción personal”. Sin embargo, los datos acerca de los padres son escasos e imprecisos. El redactor recoge también los términos en los que se pronuncia el director del instituto y en otra cita da la visión del laicismo del presidente de la República Jacques Chirac. El artículo finaliza con una reflexión del escritor que interpela al propio lector. El recurso de interpelar al lector puede ser un buen instrumento para hacerle partícipe del problema.

El Mundo, en un artículo del 19 de octubre dedica más espacio a explicar y contextualizar el caso. Pensamos que en esta noticia sí que es importante hacerlo, porque el padre de las jóvenes es “judío y laico, abogado del Movimiento contra el Racismo y por la Amistad de los Pueblos (MRAP)” y su madre católica convertida al Islam, aunque no practicante. Esta información sí que es importante porque muestra el ambiente plural en el que se educaron las jóvenes. *El Mundo* recoge el testimonio del padre que desmiente como “un ‘tejido de calumnias’ el informe policial, según el cual las muchachas están siendo manipuladas por una organización islámica radical”. El redactor de *El Mundo* recoge también, el testimonio de la mediadora desde 1994 en los conflictos relacionados con el pañuelo islámico y por último el del jefe del gobierno francés Raffarin.

En todos los artículos hay un déficit de los testimonios de ellas que, por otro lado, deberían recogerse con el especial cuidado que merecerían por ser niñas. Por otro lado, dado que se trata de un caso paradigmático de tolerancia y pluralismo en la propia familia, pensamos que hay que incidir más en este aspecto, dedicando más espacio e informando de ello con mayor precisión.

La polémica en torno al velo islámico es noticia en numerosas ocasiones, pero son muy pocos los artículos que verdaderamente incorporan un diálogo entre las distintas posturas y plantean los argumentos que éstas aducen. Este tema es un claro ejemplo de la necesidad de un debate donde se planteen distintas versiones y posiciones y se ofrezcan nuevas alternativas.

Pensamos que es acertada la entrevista a Bernard Stasi, responsable del informe sobre el laicismo en Francia, publicada el 21 de diciembre en *El País*. La entrevista es un buen medio para generar un diálogo que ayude a comprender los argumentos de esta parte. Las posibilidades de una entrevista son muchas. Proponemos aquella en la que el entrevistador emplee los argumentos de la parte contraria.

El artículo del 22 de diciembre de *El País* contribuye positivamente, puesto que ofrece un espectro más amplio de posturas y argumentos atendiendo al caso español y a otros países de Europa (Reino Unido, Alemania, Italia). En el artículo se argumenta por qué en España “el gobierno descarta regular el uso de símbolos religiosos en los colegios”. A este respecto consideramos importante el tratamiento diversificado del tema que da este artículo atendiendo al país o provincia. En una columna al lado se recuerda el conocido caso de la adolescente marroquí Fátima en una escuela pública de Madrid y la normalidad con la que transcurre su trayectoria académica (con el pañuelo).

Las columnas de opinión pueden servir también de cauce para fomentar el diálogo. El 21 de diciembre *El Mundo* confrontaba los argumentos de dos de sus columnistas. Conocer las opiniones de ambas partes ayuda a aperebirse de la complejidad del asunto y la necesidad de tomar soluciones en el seno del diálogo. En este sentido el diálogo es el instrumento clave para una convivencia intercultural que ha de fomentarse en los medios de comunicación. Para ello la noticia ha de girar siempre entorno a los testimonios de los afectados.

Por último, valorar positivamente el tratamiento que hizo *Las Provincias* en dos artículos del 18 de diciembre. Uno informaba desde París que “una ley impedirá a las estudiantes francesas ir con velo a la escuela” y para ello aducía los argumentos textuales de Jacques Chirac. El otro, “el pañuelo no tapa la mente”, recoge cinco testimonios de musulmanes en Valencia: tres de mujeres musulmanas (una de ellas doctoranda), el del portavoz de la Asociación de Estudiantes Musulmanes y el del Imam. Dos de los testimonios enfatizan que no es una exigencia o imposición. Pensamos que presentar las posturas argumentadas de ambas partes, es una buena forma de mostrar el contraste y acercar la noticia a nuestra realidad. Es importante también que se incida especialmente en los argumentos y en la selección de citas.

9.5 NOTICIAS POSITIVAS

A continuación vamos a evaluar otro tipo de noticias que proponen el diálogo intercultural y posibilidades para la convivencia con las personas inmigrantes. Como ha mostrado el análisis sociológico las noticias que abordan los aspectos positivos de la inmigración y aquellas que dan un enfoque intercultural y proponen el diálogo son una pequeña minoría. Esto es un déficit que debe ser subsanado si consideramos que la radicalización de los mensajes y la insistencia en destacar hechos negativos, conlleva el riesgo de alentar conductas de racismo y xenofobia.

Las noticias que destacan los aspectos positivos de la inmigración, más allá de las relacionadas exclusivamente con la economía, informan acerca de: exposiciones y jornadas de conocimiento e intercambio entre las culturas, documentales y congresos que contribuyen al diálogo intercultural, entrevistas a expertos e inmigrantes e

iniciativas solidarias de organizaciones y de personas concretas. Informar acerca de estos eventos permite tomar conciencia más a fondo del fenómeno de la inmigración. Por otro lado, se dan a conocer también nuevas propuestas, que permiten ensanchar la realidad de la inmigración a nuevos horizontes. Consideremos algunas de las contribuciones para este propósito más significativas.

El 1 de diciembre *Las Provincias* publica el siguiente titular: “Artistas africanos y árabes, juntos en un evento interracial”. El redactor informa de un encuentro entre culturas que duró una semana en el municipio del Rincón de Ademuz, la Puebla de San Miguel. Para ello recoge el testimonio del Alcalde y el objetivo de la semana: “explicar las actuaciones de cooperación y de campos de trabajo que se realizan constantemente en Marruecos, Argelia y Senegal”. La noticia incide en el aspecto positivo y de mutuo intercambio entre culturas. Por ello, y porque el concepto de raza en el caso de los humanos tiene poco sentido, pensamos que se ha de sustituir el término “interracial” por el de “intercultural”.

En varias ocasiones *El País* dedica espacio en su periódico para informar de exposiciones. Así el 23 de octubre informa sobre la exposición “Iberoamérica mestiza”, que recorre los episodios más representativos en el encuentro de pueblos y culturas de España e Iberoamérica. La noticia enfatiza la fusión de las culturas y cómo el mestizaje es fuente de creatividad.

Otras noticias que contribuyen a construir una imagen positiva de la inmigración, son las que normalizan la convivencia. A menudo sólo se ofrece la imagen exótica de estos países. Ofrecer sólo ésta, es insuficiente y puede generar prejuicios que impidan la convivencia. En este sentido, la crónica de la fiesta del Nou d’Octubre que el 10 de octubre publicó el *Levante* puede contribuir a la integración. En ella destaca la muestra de integración de los inmigrantes en la sociedad valenciana: “A lo largo del recorrido, personas de distintas nacionalidades –con mucha presencia de sudamericanos— participaban en la fiesta como unos valencianos más”.

La información de congresos donde se debate sobre problemas y aportes de la inmigración, es un buen instrumento para comprender la inmigración y un foro donde proponer nuevos cauces de convivencia entre las gentes del mundo. El 3 de diciembre *Las Provincias* informó sobre el Encuentro Internacional sobre Desertificación en la Región mediterránea: “los expertos aseguran que la desertificación en África acentúa la inmigración hacia España”. La noticia ayuda a pensar un problema de escala mundial de la desigual distribución de los recursos. Conocer más y mejor las causas de la inmigración permite evaluar nuestra responsabilidad y adoptar medidas para solucionarlas. En el artículo se informa de cuáles son las propuestas de los expertos para combatir la desertificación.

El 12 de octubre *El País* informó sobre las conclusiones obtenidas en el Congreso de la Asociación Española de Dirección de Personal (Aedipe). En él se proponían nuevas alternativas de gestión y cambio de directrices. La diversidad como un valor estratégico en las empresas. Dar a conocer estas propuestas plurales y creativas de

las empresas y el efecto positivo que tiene en el mercado revierte positivamente en el valor de la diversidad en el sector laboral. En efecto, estas noticias fomentan positivamente la comprensión y valoración de la diversidad.

Las entrevistas también son una fuente muy importante para acercarse de primera mano a la realidad de otra cultura. Los testimonios de experiencias positivas de algunos inmigrantes ayudan a desmontar la imagen delictiva que, a menudo, les acompaña (*El Mundo*, 2 de diciembre). Pero también pueden ser un valioso instrumento para conocer cómo nos ven los que vienen de fuera. Dar a conocer la visión que los que vienen de otros países tienen de nosotros, es un modo de propiciar la autocrítica. El papel del entrevistador es muy importante, porque puede orientar la entrevista como reproche y crítica destructiva, o, por el contrario, como una crítica encaminada a conocernos mejor mutuamente y permitir llegar a intercambios y acuerdos. En este sentido, el reportaje del 10 de octubre de *Las Provincias* “Así nos ven los que llegan” está bien enfocado. En él se recogen las visiones que tienen los que vienen de fuera de España (argelinos, marroquíes, latinoamericanos, irlandeses e ingleses, alemanes, franceses).

Las entrevistas a expertos también pueden contribuir a conocer cuál es el problema de fondo. Lo cual lleva a menudo a plantear algunos aspectos y a deshacer los estereotipos que tenemos de ellos. En este sentido la entrevista que el *Levante* hizo a la antropóloga Adriana Kaplan el 7 de diciembre contribuye a conocer mejor el problema de la mutilación genital de la mujer en tribus africanas y a proponer soluciones sin menoscabo de la cultura. Denunciar la ablación, conservando la cultura. Recoger la voz de los expertos ayuda a evitar las simplificaciones y generalizaciones que descalifican una cultura.

Por último, es importante informar de la ayuda y la cooperación que los inmigrantes reciben de organizaciones y personas particulares. Así, por ejemplo, el 20 de octubre, el diario *La Verdad* publicó la experiencia de una vecina de Villena que ayudó a varios inmigrantes, a integrarse en la vida social y laboral de la ciudad: “le tendimos la mano sin esperar nada a cambio. Era un desconocido, no sabíamos nada de él”. El compromiso del periodista con los valores que hemos tratado, requiere, no únicamente descriminalizar la imagen del inmigrante, sino que junto con la información de problemas económicos y sociales, haga que los testimonios de estos voluntarios y particulares a favor de los inmigrantes sean noticia; hacer que las experiencias positivas con inmigrantes sean también noticia. De este modo, mostrar que otro trato positivo con el inmigrante, no sólo que puede ser, sino que está siendo posible.

10 ■ ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A PERIODISTAS

_10.1 PREGUNTAS EN TORNO A LOS VALORES DE LA ÉTICA INTERCULTURAL

Nosotros intentamos introducir en las preguntas a los periodistas, aquellos aspectos que hacen referencia a la ética intercultural, para comprobar en qué medida estaban promocionando o no esos valores en su actividad como profesionales del periodismo al tratar temas de inmigración.

A continuación vamos a ofrecer un listado amplio de preguntas. Están agrupadas según los valores de la ética intercultural. Como quizás resultaba un listado de preguntas muy amplio, nuestra recomendación era que se formularan al menos un par de preguntas de cada uno de los valores especificados, a tal efecto habíamos seleccionado las que nos parecían más importantes en el siguiente apartado número 10.2.

Junto a cada pregunta adjuntábamos una pequeña justificación para que el entrevistador supiera qué era lo que se estaba buscando al formular esa pregunta. El listado de preguntas era el siguiente:

Valor	Pregunta	Justificación de la pregunta
Libertad	¿Los periodistas tienen una agenda de informadores inmigrantes? ¿Cuántos inmigrantes hay en esa agenda? ¿De qué colectivos? ¿Puede mostrarme una de esas agendas?	Los periodistas deberían tener una agenda de posibles informadores, expertos y especialistas, surgidos del colectivo de residentes extranjeros no comunitarios, para poder escuchar su interpretación de la noticia.
Libertad	¿Se potencia que los representantes de inmigrantes tengan, a su vez, una agenda de periodistas sensibilizados? ¿Cómo?	Los representantes de inmigrantes deberían tener su propia agenda de periodistas sensibilizados a quienes recurrir cuando se produce una noticia. Eso sería expresión de su libertad como participación. Los propios periódicos deben recomendarles que lo hagan.

Valor	Pregunta	Justificación de la pregunta
Libertad	¿Se pide opinión a los inmigrantes sobre la cultura española? ¿En qué casos? ¿Cuál es la frecuencia de estas opiniones en su periódico?	No sólo es importante ofrecer el punto de vista de los inmigrantes sobre un hecho acontecido que les afecta, también sobre lo que piensan de nosotros. A menudo las opiniones que nos llegan de ellos expresan el deseo de no volver a su país, etc. Se debe conocer su opinión sobre nuestra sociedad, las políticas de inmigración de nuestro país, etc.
Igualdad	¿El periódico tiene periodistas contratados de minorías étnicas? ¿Cuántos? ¿De qué minoría étnica son? ¿Qué labor realizan?	El que un periódico tenga periodistas de minorías étnicas produce un efecto normalizador.
Igualdad	¿Se potencia que los anuncios publicitarios hagan referencia a los inmigrantes? ¿Cómo? ¿Cuántos anuncios se han incluido sensibles a la inmigración en el último año?	Actualmente la publicidad no suele hacer referencia a los inmigrantes ni como clientes, ni como modelos, ni como anunciantes. Debería incluirse al menos una cuota proporcional. El periódico debería establecer algún tipo de recomendación para las agencias publicitarias o incluso descuentos para aquellas empresas que los incluyan.
Igualdad	¿Se reconoce y defiende el derecho de todo ser humano a una vivienda digna, a la educación y a los medios para cubrir las otras necesidades básicas? ¿Qué directrices tienen para abordar el tratamiento de estas cuestiones cuando afectan a los inmigrantes?	A menudo el tema de la vivienda, la educación o la sanidad sólo interesa para explicar la “regularidad” o “irregularidad” de la población extranjera. Sólo es noticia si se muestra que hay problemas para formalizar alquileres, matrículas o recibir cuidados. Debe tomarse partido por la defensa de una vivienda digna, la educación y la salud de todos los seres humanos.
Igualdad	¿Las noticias sobre inmigrantes se distribuyen homogéneamente en las diversas secciones del periódico? ¿En qué secciones mayoritariamente aparecen las noticias sobre inmigrantes? ¿Qué opinión le merece esto?	Debe evitarse que las noticias sobre inmigrantes aparezcan casi exclusivamente en las secciones de sucesos y similares, hablando de agresiones racistas, discriminación, delincuencia, o políticas de extranjería. Deben distribuirse también en secciones como: cultura, local, nacional, internacional, deportes, suplementos, etc.

Valor	Pregunta	Justificación de la pregunta
Solidaridad	<p>¿Se potencian las informaciones positivas?</p> <p>1) ¿Cubren acciones positivas de los inmigrantes?</p> <p>2) ¿Publican declaraciones de miembros de colectivos inmigrantes?</p> <p>3) ¿Presentan de modo positivo informaciones sobre ellos?</p> <p>¿En qué grado se implican en ofrecer estos aspectos positivos?</p>	<p>No se trata de ocultar o modificar la verdad, pero sí de compensar la injusta mala imagen que suele darse de los inmigrantes haciendo un esfuerzo por incidir en las cosas positivas. Por ejemplo, hay muchos casos en que norteafricanos inmigrantes han entablado amistad con españoles autóctonos. Esto debería contarse. Se trata de potenciar las noticias positivas como contrapunto a las negativas, para que las minorías étnicas o sus individuos no aparezcan sólo como delincuentes o como personas objeto de desgracias.</p> <p>En la actualidad los periódicos mayoritariamente tratan de “inmigrantes” a las personas que llegan de un país pobre, fundamentalmente en busca de un trabajo asalariado.</p>
Solidaridad	<p>¿Se evita el enfoque sensacionalista de la inmigración? ¿Qué mecanismos han establecido para evitar ese enfoque?</p>	<p>Algunas noticias tienen titulares llamativos pero son irreales y perjudiciales para la percepción de la inmigración.</p>
Solidaridad	<p>¿Se evita el enfoque conflictivo con los inmigrantes? ¿Cómo?</p>	<p>A veces el conflicto entre inmigrantes y autóctonos se convierte en el eje en torno al cual se articula la información. Eso debe evitarse.</p>
Solidaridad	<p>¿Se transmite la importancia de ayudar al desarrollo de otros países? ¿Qué significa para ustedes “ayudar” a las personas de otros países dentro de su competencia profesional? ¿Creen que deben ayudar a los inmigrantes? ¿Cómo?</p>	<p>A menudo la información de otros países sólo se publica cuando sus intereses chocan con los intereses de los españoles. El otro país se define entonces como el adversario. En esos casos se muestra la crisis en las relaciones. Pero también deben incluirse artículos que nos hablen sobre las condiciones de vida en otros países, y sobre la importancia de ayudarles en su desarrollo.</p>

Valor	Pregunta	Justificación de la pregunta
Solidaridad	¿Se informa de actos solidarios a favor de los inmigrantes? ¿Cómo les llega la información sobre esos actos? ¿Cómo podría mejorar la cobertura de esos actos? ¿Creen que deben hacerlo? ¿Por qué?	A veces se producen concentraciones ciudadanas en solidaridad con grupos marginados en otros países o en el nuestro (por ejemplo, en solidaridad con las mujeres argelinas). Estas noticias deben cubrirse adecuadamente.
Respeto Activo	¿Se tiene un libro de estilo con un listado de palabras o expresiones a evitar en el tratamiento de la inmigración? ¿Nos puede dar un ejemplar de este libro?	Entre las palabras o expresiones a evitar estarían las siguientes: “invasión”, “brote”, “alud”, “grandes oleadas”, “éxodo de refugiados”, además de las de uso despectivo como “moros”, “sudacas”, “guiris”, etc.
Respeto Activo	¿Se tienen escritas directrices sobre el material fotográfico que acompaña a las noticias de inmigrantes? ¿Qué dicen esas directrices?	Cuando el artículo es sobre algún hecho referente a inmigrantes islámicos, a menudo se recurre a la foto de una mujer con velo o a un musulmán rezando, lo cual transmite un estereotipo sobre este colectivo. Hay casos extremos de manipulación fotográfica, por ejemplo, el caso de un periódico de Alicante que publicó una noticia sobre un delincuente de Argelia atrapado en Barcelona y la foto era la de un barco de Argelia atracado en el puerto de Alicante. Las fotografías no deben dar pie a malentendidos.
Respeto Activo	¿Se tiene algún periodista en plantilla formado en temas de inmigración y con la actitud de atender a todos los puntos de vista sobre el tema? ¿Cómo ha certificado su conocimiento sobre la inmigración? ¿Nos puede dar su nombre y un modo de contactar con esa persona?	Sería recomendable que algún periodista del periódico estuviera formado en estos temas, y que fuera capaz de indagar en todos los puntos de vista sobre una noticia relacionada con la inmigración, especialmente el punto de vista de los inmigrantes, para evitar la inercia de dirigirse a las fuentes institucionales.

Valor	Pregunta	Justificación de la pregunta
Respeto Activo	¿Se ofrecen claves para una interpretación adecuada de las noticias sobre inmigración? ¿Qué directrices han establecido para eso?	<p>A veces, con la mejor intención, se publican noticias sobre el trabajo que desempeñan los inmigrantes o que han sido atendidos por servicios médicos, o que han cometido un delito, etc. Si sólo se da ese dato algunos lectores pueden interpretar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nos quieren robar el trabajo y los recursos. - Se aprovechan de los servicios sociales. - Con su llegada aumenta la inseguridad. <p>Para evitar esas interpretaciones hay que complementar la información con un breve análisis, en el que se ofrezcan datos que, probablemente certificarán frases como las siguientes: “Están cubriendo unos trabajos necesarios y para los que no se encuentra mano de obra en España”. “Con el dinero que están pagando a la seguridad social los inmigrantes en situación regularizada se atiende a muchos españoles sin recursos”. “La proporción de inmigrantes delincuentes es mayor debido probablemente a las trabas que pone nuestra sociedad para su integración”, etc.</p>
Respeto Activo	¿Se incluyen artículos con información sobre otras culturas (arte, historia, tradiciones)? ¿Qué criterios han seguido para escoger las culturas seleccionadas y cómo enfocar los artículos?	<p>La población española, incluyendo a los estudiantes e incluso muchos profesores universitarios desconocen Oriente y la civilización musulmana. Los periódicos deben ayudar a cubrir ese hueco. En los artículos se debe despertar el interés por las culturas de otros países y ofrecer el punto de vista de los que pertenecen a la cultura de la que se habla. Esta información puede darse como artículo monográfico (por ejemplo en un suplemento) o dentro de un artículo sobre cualquier otro tema relacionado con inmigrantes.</p>

Valor	Pregunta	Justificación de la pregunta
Respeto Activo	¿Se incluyen artículos con información sobre la inmigración? ¿Qué fuentes han utilizado? ¿Qué datos les han resultado de mayor importancia?	Un 30% de la población española piensa que en España hay más extranjeros que en Francia o Alemania. Datos como estos nos demuestran el gran desconocimiento del fenómeno. Los periódicos deben contribuir a que la población conozca mejor el tema.
Respeto Activo	¿Se ofrecen pautas para tratar adecuadamente el tema del integrismo? ¿Cuáles?	En una encuesta realizada en Alicante hace unos años, el 40% de los entrevistados pensaba que la amenaza del integrismo era alta o muy alta. Es injusto y peligroso que la población establezca una relación directa entre: integrismo, terrorismo, fundamentalismo islámico e inmigrantes norteafricanos. El periodista debe ser muy cuidadoso en el tratamiento de esos conceptos y dar el contrapunto de vez en cuando del fundamentalismo de otras religiones (católico, protestante, etc.), y de otros grupos (fundamentalismo político) para que la población compruebe que es necesario un esfuerzo por parte de todos para conocernos y comprendernos mejor.
Respeto Activo	¿Se evita establecer relaciones directas entre una religión y una actitud violenta? ¿Cómo comprueban que en los artículos de su periódico no se establezcan esas relaciones?	¿Podemos pensar que el ataque de Estados Unidos a Irak está motivado por su creencia en la religión cristiana? ¿Por qué entonces se equipara a veces la creencia islámica con la violencia? Expresiones como “yihad” (guerra santa) deben ser contextualizadas históricamente y transmitir su significado actual para los musulmanes. De lo contrario puede darse a entender que los creyentes de la religión musulmana están deseando morir en guerra contra Israel o contra Occidente para ganarse el cielo. Eso sería una aberración y transmitiría un gran rechazo hacia esa cultura.

Valor	Pregunta	Justificación de la pregunta
Respeto Activo	¿Se evita equiparar Occidente con “Modernidad” y al resto de culturas con “culturas premodernas”? ¿Cómo se comprueba?	Es incorrecto dar a entender que en Europa todos los ciudadanos participan de los valores de la modernidad: libertad, democracia, etc., y que los inmigrantes extracomunitarios viven con valores propios de la Edad Media. Aunque desde el periódico deben defenderse valores universales, que constituyen la base de los Derechos Humanos, no debe transmitirse la idea de que existen culturas “mejores” o “peores”, sino culturas distintas que necesitan entenderse tomando como base del entendimiento unos valores comunes universales.
Diálogo	¿Se consulta a los inmigrantes interesados para saber cómo desean ser nombrados? ¿Se acuerda con ellos el contenido de lo que va a transmitirse? ¿En qué casos se hace? ¿Por qué?	A veces los periodistas se refieren a algo realizado por un colectivo que en realidad fue realizado por un individuo o un grupo de individuos que no representan a ese colectivo. Es importante consultar a los interesados para saber si desean ser nombrados como individuos o como colectivo, y recurrir a representantes autorizados de ese colectivo para conocer si ellos los consideran sus miembros.
Diálogo	¿Se ofrece una visión de las culturas en sí mismas y no en lo que tienen de conflictivo con Occidente? ¿Cómo controlan que esto ocurra así?	A veces atraen los puntos de conflicto con Occidente, pero debe darse una visión global de cada cultura tratada, para no dar la impresión de que es algo que nos amenaza.

Valor	Pregunta	Justificación de la pregunta
Diálogo	<p>¿Se está igualmente dispuesto a rectificar errores en estos temas que en los otros tratados en el periódico? ¿Cuántas quejas se han recibido en el año pasado por parte de colectivos inmigrantes?</p> <p>¿Cuántas de esas quejas fueron publicadas? ¿Cuál es la proporción respecto al resto de quejas publicadas?</p>	<p>Un dato interesante consiste en conocer cuántas rectificaciones ha publicado el periódico durante el año pasado. Del total de rectificaciones habría que conocer cuántas se referían a noticias relacionadas con la inmigración. Podría ocurrir que el periódico piense que no tiene mucha importancia equivocarse cuando los afectados son los inmigrantes, lo cual no sería nada ético.</p> <p>Si existe el dato, lo ideal sería conocer cuántas quejas se han recibido en un año por parte de colectivos inmigrantes y cuántas de esas quejas fueron publicadas (y compararlas proporcionalmente con el resto de quejas).</p>
Responsabilidad	<p>¿Se tiene en cuenta a todos los grupos de afectados en el proceso de redacción y selección de noticias sobre inmigración? ¿Qué directrices ha establecido el periódico sobre cómo debe ser la relación con cada uno de los grupos de afectados?</p>	<p>Son grupos de afectados, al menos, los siguientes: clientes (lectores), proveedores (agencias de información, otras fuentes), trabajadores (periodistas, otros), personas objeto de la información, accionistas, Administración, grupos de “apoyo” a la empresa, sociedad. El periódico debe actuar armonizando los intereses de todos ellos, en nuestro caso en los temas que afectan a la inmigración.</p>
Responsabilidad	<p>¿Se cuida especialmente el tratamiento de las minorías más rechazadas?</p> <p>¿Cómo?</p>	<p>Los magrebíes y los gitanos son los que más antipatías despiertan entre los españoles. Los periódicos deben poner especial cuidado en el tratamiento de la información que les afecte para no ahondar aún más la antipatía. Se buscarán de manera especial noticias positivas sobre estos colectivos.</p>

Valor	Pregunta	Justificación de la pregunta
Justicia	¿Tienen establecidos los criterios para determinar cuándo incluir el grupo étnico, el color de la piel, país de origen, religión o cultura, al escribir una noticia? ¿Cuáles son esos criterios?	Estos rasgos no deberían incluirse si no son necesarios para la comprensión de la noticia. El periódico debería ofrecer directrices para su utilización o se corre el riesgo de que sean utilizados indiscriminadamente. Por ejemplo, si en un caso de violencia doméstica el agresor es un hombre de Marruecos, ¿debe citarse su país de origen en la noticia?
Justicia	¿Se evitan las generalizaciones? ¿Tienen algún listado de generalizaciones a evitar especialmente? ¿Pueden darnos ese listado?	Es injusto que pague todo el colectivo por lo que realizan unos pocos. Deben evitarse las siguientes expresiones: “son sucios”, “son mafiosos”, “son peligrosos”, “son vagos”, “son ladrones”, “son delincuentes”, referidas a cualquier colectivo de inmigrantes.
Justicia	¿Se reconocen los méritos de los inmigrantes? ¿Qué tipo de méritos?	Cuando los inmigrantes realizan tareas provechosas para la sociedad éstas deben ser reconocidas. Es de justicia que en esos casos se refieran a los que han realizado esas tareas como: “inteligentes”, “estudiosos”, “trabajadores”, “buena gente”, “pacíficos”, para compensar los estereotipos negativos que pesan sobre ellos.
Justicia	¿La colocación de las noticias en el periódico evita influencias negativas de unas sobre otras? ¿Cómo se determina la distribución de las noticias que afectan a inmigrantes en el periódico?	A veces las noticias sobre inmigración se colocan cerca de otras que poseen un referente común, por ejemplo, étnico, religioso o cultural, pero que tienen un sentido negativo (por ejemplo, narran muertes, enfermedades o guerras). Esto puede provocar una interpretación negativa de todas las noticias sobre el mismo colectivo, aunque alguna no tenga esa carga negativa.
Justicia	¿Se critica a quien comete las injusticias y no a todo un país o cultura? ¿En qué casos piensan que es criticable la acción de un gobierno de otro país?	A menudo, la mala situación en un país se debe a un gobierno dictatorial e injusto. El periodista debe entonces criticar a ese gobierno, pero no a todo ese país, pueblo o cultura.

No nos pareció necesario incluir preguntas en torno al valor “pertenencia” porque entendíamos que su significado para el periodista y su tratamiento podía extraerse de la respuesta a las preguntas anteriores.

_10.2 SELECCIÓN DE LAS PREGUNTAS MÁS REPRESENTATIVAS

Por si no se disponía de tiempo, para realizar todas las preguntas anteriores, recomendábamos como preguntas más representativas las siguientes:

a_ Libertad

- 1-** ¿Los periodistas tienen una agenda de informadores inmigrantes? ¿Cuántos inmigrantes hay en esa agenda? ¿De qué colectivos? ¿Puede mostrarme una de esas agendas?
- 2-** ¿Se pide opinión a los inmigrantes sobre la cultura española? ¿En qué casos? ¿Cuál es la frecuencia de estas opiniones en su periódico?

b_ Igualdad

- 3-** ¿El periódico tiene periodistas contratados de minorías étnicas? ¿Cuántos? ¿De qué minoría étnica son? ¿Qué labor realizan?
- 4-** ¿Se reconoce y defiende el derecho de todo ser humano a una vivienda digna, a la educación y a los medios para cubrir las otras necesidades básicas? ¿Qué directrices tienen para abordar el tratamiento de estas cuestiones cuando afectan a los inmigrantes?

c_ Solidaridad

- 5-** ¿Se potencian las informaciones positivas? ¿Cubren acciones positivas de los inmigrantes? ¿Publican declaraciones de miembros de colectivos inmigrantes? ¿Presentan de modo positivo informaciones sobre ellos? ¿En qué grado se implican en ofrecer estos aspectos positivos?
- 6-** ¿Se transmite la importancia de ayudar al desarrollo de otros países? ¿Qué significa para ustedes “ayudar” a las personas de otros países dentro de su competencia profesional? ¿Creen que deben ayudar a los inmigrantes? ¿Cómo?

d_ Respeto Activo.

- 7-** ¿Se tiene un libro de estilo con un listado de palabras o expresiones a evitar en el tratamiento de la inmigración? ¿Nos puede dar un ejemplar de este libro? ¿Se tienen escritas directrices sobre el material fotográfico que acompaña a las noticias de inmigrantes? ¿Qué dicen esas directrices?
- 8-** ¿Se incluyen artículos con información sobre otras culturas (arte, historia, tradiciones)? ¿Qué criterios han seguido para escoger las culturas seleccionadas y cómo enfocar los artículos? ¿Se incluyen artículos con información sobre la inmigración? ¿Qué fuentes han utilizado? ¿Qué datos les han resultado de mayor importancia?

e_ Diálogo.

- 9-** ¿Se consulta a los inmigrantes interesados para saber cómo desean ser nombrados? ¿Se acuerda con ellos el contenido de lo que va a transmitirse? ¿En qué casos se hace? ¿Por qué?
- 10-** ¿Se está igualmente dispuesto a rectificar errores en estos temas que en los otros tratados en el periódico? ¿Cuántas quejas se han recibido en el año pasado por parte de colectivos inmigrantes? ¿Cuántas de esas quejas fueron publicadas? ¿Cuál es la proporción respecto al resto de quejas publicadas?

f_ Responsabilidad.

- 11-** ¿Se tiene en cuenta a todos los grupos de afectados en el proceso de redacción y selección de noticias sobre inmigración? ¿Qué directrices ha establecido el periódico sobre cómo debe ser la relación con cada uno de los grupos de afectados?
- 12-** ¿Se cuida especialmente el tratamiento de las minorías más rechazadas? ¿Cómo?

g_ Justicia.

- 13-** ¿Tienen establecidos los criterios para determinar cuándo incluir el grupo étnico, el color de la piel, país de origen, religión o cultura, al escribir una noticia? ¿Cuáles son esos criterios?
- 14-** ¿Se evitan las generalizaciones? ¿Tienen algún listado de generalizaciones a evitar especialmente? ¿Pueden darnos ese listado?

Partiendo de estas recomendaciones realizadas por el equipo de ética, más tarde el equipo de sociólogos del Ceim seleccionó aquellas que consideró más oportunas e introdujo otras nuevas. El contenido de esas preguntas puede verse en el informe sociológico del período septiembre-diciembre 2003.

10.3 ANÁLISIS ÉTICO DE LAS RESPUESTAS A LAS ENTREVISTAS

El análisis que a continuación hacemos de las entrevistas realizadas destaca los aspectos más significativos, llamando la atención sobre carencias y también sobre aspectos positivos. Nuestra intención ha sido dar a conocer tanto los medios y los recursos, como los principios que rigen en los periódicos. Los periódicos entrevistados han sido: *Información (I)*, *La Verdad (LV)*, *Las Provincias (LP)*, *Levante (LE)*, *Diario Valencia (DV)*, *Mediterráneo (ME)*.

El primer aspecto que destacamos es que en ninguno de los periódicos hay un periodista perteneciente a minorías étnicas. Esto muestra, en parte, una carencia, dada la sociedad progresivamente intercultural en la que vivimos en la Comunidad Valenciana. Esta interculturalidad creciente de la sociedad afecta también a las empresas. En este sentido el desafío de la diversidad para los periódicos se plantea en abrirse a la colaboración directa, ofrecer puestos de trabajo y permitir que los ciudadanos pertenecientes a minorías étnicas desempeñen cargos de responsabilidad. En ninguno de los periódicos hay tampoco un periodista que se dedique exclusivamente a temas relativos a la inmigración. Aunque sí hay redactores (por lo general, uno por periódico) con años de experiencia (alrededor de tres, cuatro o cinco años, también por lo general) en el tratamiento de la inmigración.

Respecto de las fuentes principales a las que se recurre para el tratamiento de la información, todos los periódicos dicen que priorizan las fuentes de inmigrantes, asociaciones de inmigrantes, organizaciones de voluntariado y solidaridad, sindicatos y profesores de Universidad, a las fuentes provenientes de instituciones públicas (Consellería de Bienestar, Administración Pública, Policía Local), aunque en la práctica hemos comprobado que las fuentes oficiales siguen siendo el principal referente. Es importante la diversificación de las fuentes, buscando contrastar lo más posible las versiones de unos y otros. Hay que potenciar la voz de las propias minorías étnicas, intentando reflejar siempre fielmente los testimonios de los afectados sobre lo que trata la noticia. Para ello hay que romper la inercia de dirigirse sistemáticamente a las fuentes institucionales, procurando conseguir la ecuanimidad de las fuentes. A la pregunta de en qué secciones de los diarios se concentra mayoritariamente la información, los periodistas contestaron en: local, nacional, sucesos y sociedad. Aunque, por lo general, no explicaron las causas, es importante, sin embargo, una reflexión crítica (y autocrítica) que se cuestione qué consecuencias puede tener, por ejemplo, relacionar la inmigración sólo o en su mayoría con sucesos o sólo con la

economía o con una problemática específica. Como afirma alguno de los periodistas entrevistados, es importante ser autocrítico con la cantidad y calidad de información de sucesos relacionada con la inmigración que se produce: “tratamos de diversificar los enfoques de manera que se evite el reduccionismo de asociar la inmigración con ‘sucesos’... tratamos de dar una imagen plural” (LE).

De los seis periódicos entrevistados, tan sólo tres dicen contar con un libro de estilo (LV, LP y ME). Destacamos las siguientes directrices para el tratamiento de la inmigración que recogemos de las que dijeron los propios periodistas:

- 1- Principio de ofrecer una imagen positiva, aunque a veces haya que llamar la atención sobre condiciones miserables de vida para denunciarlas (LE).
- 2- No utilizar términos degradantes ni generalizaciones despectivas (I y LE).
- 3- Evitar la información sobre el grupo étnico siempre que no sea estrictamente necesario para la información (LE y ME).
- 4- Escapar de los tópicos recurrentes y aproximarse al máximo a la realidad de la población extranjera residente entre nosotros (I).
- 5- Uso correcto de los términos “en situación regular”, “sin papeles”, “indocumentado” y evitar el de “ilegal” (I, LV, LP, DV, ME).

Fueron varios los periodistas que aseguraban que evitaban la palabra “ilegal” y que en su lugar hablaban de “indocumentados”. La realidad, en cambio, demuestra que la palabra “ilegales” y sus variantes ha sido utilizada en el período analizado en 115 ocasiones, mientras que la palabra “indocumentados” y sus variantes se ha utilizado sólo en 23 ocasiones.

En beneficio de la imagen de los inmigrantes en los periódicos es necesario que el periodista se comprometa a seguir unas determinadas normas. Para la elaboración de esas normas, además de lo que acabamos de mencionar en las respuestas de los periodistas entrevistados, remitimos a los apartados teóricos de este informe y a los anexos I, II y III, donde podemos encontrar la Declaración de la UNESCO, la Declaración de Madrid de ámbito europeo, y el Manual de Estilo del Colegio de Periodistas de Cataluña. Pero especialmente remitimos a nuestra propuesta de Código Ético, o de recomendaciones, en las conclusiones de este trabajo.

En relación a incluir en la prensa reportajes e información sobre otras culturas que ayuden a fomentar su conocimiento, contribuyan a la integración de sus miembros y fortalezca los comportamientos respetuosos e interculturales, percibimos una notable escasez. Los reporteros se justifican alegando las limitaciones de tiempo y espacio para la elaboración de reportajes más extensos.

El periódico *Mediterráneo* tuvo un suplemento semanal dedicado a los inmigrantes de origen rumano. Su redactora afirma que se suprimió dado que el propio colecti-

vo no llegó a involucrarse, quizá por la lengua. Dice, además, que recibieron las protestas de sus lectores que preguntaron por qué se hacía a este colectivo de inmigrantes y no a otros.

Las Provincias, por su parte, dedica semanalmente una página al inmigrante. Como afirma su propio redactor, la página “incluye una información dominante y después una entrevista o reportaje más reducido a un inmigrante o asociación. El inmigrante tiene una sección fija a semejanza del Cabinista para quejas y reclamaciones de los inmigrantes. La página sale todas las semanas. Intento huir de los temas tópicos y típicos como delincuencia e inmigración. Se trata de temas de interés para el colectivo inmigrante y que les interese principalmente a ellos”. Vamos a detenernos a ver cuáles fueron algunos de los temas de esta página en el último cuatrimestre de 2003:

- La denuncia de la asociación de ecuatorianos por las expulsiones causadas por los retrasos en la tramitación de presos (1 de septiembre).
- Las dificultades de algunos inmigrantes para conseguir la condición de refugiados (8 de septiembre).
- La depresión y el estrés crónicos como principales trastornos mentales que sufren los inmigrantes (15 de septiembre).
- La creación de centros juveniles en el Sahara para formar a los niños (6 de octubre).
- La falta de recursos en los centros de enseñanza para la integración de los alumnos extranjeros (20 de octubre).
- La propuesta de algunos comercios de Ruzafa por la presión policial (27 de octubre).
- El incremento de puestos de trabajo en los consulados y explicación del trabajo que desempeñan (3 de noviembre).
- Protesta contra la ley de extranjería (10 de noviembre).
- Declaraciones del presidente de la comunidad argelina en Valencia, Talbi Mouloud, acerca de la situación desfavorable de este colectivo (17 de noviembre).
- La dificultades de los inmigrantes para la compra de viviendas (8 de diciembre).

Creemos que es muy acertado elaborar reportajes más allá de los tópicos y que a su vez sean de interés y presten un servicio al grupo de inmigrantes. Asimismo, abrir un espacio que dé cabida a críticas y quejas por parte de los inmigrantes permite la interacción y trabajar en una cultura de la rectificación. De todos los periódicos tan solo el redactor de *Las Provincias* afirma haber recibido críticas de abogados por la posible criminalización a sus clientes que la información podía suponer. La falta de críticas y quejas, por el contrario, puede ser un indicador de la falta de diálogo con los inmigrantes. La crítica de los otros activa nuestra propia autocrítica y nos lleva a tomar mayor conciencia de los problemas y del modo cómo informamos.

Es deseable abrir espacios en los que los inmigrantes, de forma individual o como colectivo o asociación, puedan opinar e, incluso, quejarse de lo que no ven bien o no están de acuerdo, tanto respecto del periódico como de la sociedad. Invitarles a participar; que se sientan partícipes en los problemas que les afectan, tanto si es para manifestar su desacuerdo como su aprobación. No proponemos favorecer a un colectivo en detrimento de otro, sino extender el reconocimiento a cada uno de los colectivos e individuos. El periódico ha de favorecer estos espacios procurando que las críticas no sean ataques personales ni institucionales, sino opiniones fundadas que busquen solucionar el problema. La crítica de los otros activa nuestra propia autocrítica y nos permite avanzar hacia el horizonte de la interculturalidad. En este sentido pensamos que puede contribuir a ello el hecho de dejar que sean los propios inmigrantes los que escriban columnas; invitar a que sean los propios sujetos de la información los que las firmen.

PARTE III
CONCLU
ANEXOS
BIBLIOG



SIONES,
Y
RAFÍA

11

CONCLUSIONES: EL TRATAMIENTO ACTUAL Y UNA PROPUESTA DE CÓDIGO ÉTICO

A continuación vamos a ofrecer un listado de conclusiones sobre cómo es tratada la inmigración en la prensa de la Comunidad Valenciana, desde el punto de vista ético, y más tarde, ofrecemos una serie de recomendaciones para el futuro. Dichas recomendaciones se han redactado para que sirvan como base de un código ético para los periodistas sobre estas cuestiones. Proponemos que esas recomendaciones sean debatidas por los periodistas, representantes de los inmigrantes o minorías étnicas y otros grupos, para elaborar un texto que pueda ser apreciado por todos los afectados.

_11.1 CONCLUSIONES SOBRE CÓMO ES TRATADA LA INMIGRACIÓN EN LA PRENSA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DESDE EL PUNTO DE VISTA ÉTICO

Algunas conclusiones, desde el punto de vista ético, referidas a cómo están tratando actualmente los periódicos de la Comunidad Valenciana el tema de la inmigración son las siguientes:

- 1- Hacen todavía un uso escaso de las palabras valorativas. Es necesario que se impliquen más en criticar las injusticias que perciben en el fenómeno de la inmigración tomando como referencia la ética intercultural. Valoramos como muy negativo que palabras como “injusto”, “incorrecto” y sus variantes no hayan sido utilizadas ni una sola vez.
- 2- Algunas palabras no deberían ser usadas en ningún caso al hablar de la inmigración, porque transmiten prejuicios. Hemos detectado que la palabra “avalancha” ha sido usada en 18 ocasiones, la palabra “ilegales” y sus variantes en 115 ocasiones, y la palabra “moros” en 7 ocasiones. El uso de esas palabras debería suprimirse.

- 3- Se utilizan muchas palabras relacionadas con la delincuencia, drogas, mafias robos y terrorismo, en noticias sobre inmigrantes. Destaca que la palabra “delincuentes” haya sido utilizada en 25 ocasiones. Debe cuidarse mucho el uso de esas palabras, pues la nacionalidad no determina el comportamiento y pueden llevar a generalizaciones injustas.
- 4- Sobre el valor “libertad”: Las fuentes de información siguen siendo principalmente oficiales. Se da muy poca voz directamente a los inmigrantes.
- 5- Sobre el valor “igualdad”: Se apela a los sentimientos para atender las necesidades de los inmigrantes que son capturados mientras intentan llegar a nuestro país, pero son escasas las frases que reivindican atender a sus necesidades cotidianas cuando llevan un tiempo viviendo aquí. La idea de que no hay recursos para atenderles se repite en varios lugares. Se reconoce la dificultad que tienen para conseguir vivienda, aún mayor que la de los españoles. Se habla mucho de su papel como trabajadores, e incluso de la explotación que sufren, pero son escasos los discursos que exigen igualar sus condiciones laborales a las nuestras. Se fomenta la igualdad sobre todo a nivel educativo, donde se reconoce que todos los niños inmigrantes tienen derecho a la educación en las mismas condiciones que los españoles.
- 6- Sobre el valor “solidaridad”: Se nombran varias asociaciones de inmigrantes o de ayuda a los inmigrantes. Dentro de nuestras fronteras, se hacen continuas referencias a la falta de recursos tanto económicos como humanos para poder ayudarles, y parece como si la ayuda a los inmigrantes sólo pudiera venir de las asociaciones solidarias. Se trata cómo afecta el tema de la inmigración a nuestro país sin tener en cuenta reflexiones sobre el comercio internacional. Faltan, por tanto, propuestas para evitar las diferencias entre los países ricos y los países en desarrollo, y comprometerse más con ayudar a esos países desde los discursos periodísticos.
- 7- Sobre el valor “respeto activo”: Cada vez hay más alumnos en las escuelas de nacionalidades diferentes. Se plantea la cuestión de la enseñanza de la religión, y cómo debería hacerse para que ningún alumno considerara que sus creencias religiosas no estaban siendo respetadas, así como el tema de las comidas, el uso de la

lengua, etc. Parece estar creciendo el racismo y la xenofobia en nuestro país, y se plantea la cuestión de cómo evitar eso.

- 8- Sobre el valor “diálogo”: Interesa más lo conflictivo que lo que se resuelve a través del diálogo. Las palabras “problema” y “problemas” en los artículos de inmigración son utilizadas en total en 178 ocasiones, asociando el fenómeno con algo problemático para la sociedad receptora. Pero no se percibe un compromiso con los problemas concretos de los inmigrantes. Los acuerdos citados se producen a nivel político, pero no se informa de acuerdos con asociaciones de inmigrantes, que son nombrados prácticamente sólo cuando hacen manifestaciones de protesta.
- 9- Sobre el valor “responsabilidad”: Hay una gran preocupación por la seguridad de los población receptora, aunque escasa por la seguridad específica de los inmigrantes. Se nombran a responsables del gobierno y de otros partidos políticos o asociaciones al hablar de estos temas, pero no se hacen referencias a la co-responsabilidad de todos los ciudadanos para conseguir una sociedad más justa.
- 10- Sobre el valor “justicia”: Se reconocen importantes derechos: “derechos humanos”, “constitucionales”, “a la integración social”, “de los ciudadanos extranjeros”, “a la sanidad”, “civiles y políticos”, “sociales”, “del niño”, “fundamentales de los inmigrantes”. Cabe destacar que desde algunos periódicos comienza a formularse la cuestión de la justicia con frases del tipo: “es el momento de que nos planteemos qué modelo de sociedad queremos”, o “una sociedad completamente diferente es posible”. Pero, en general, no se reflexiona sobre el fundamento ético de las leyes, o sobre lo que es justo o injusto en la actual situación.
- 11- Sobre el valor “pertenencia”: Se marca la diferencia entre los inmigrantes que no pertenecen a nuestra sociedad y los que sí. Para ello se habla de inmigrantes “irregulares”, “ilegales”, “sin papeles”, “clandestinos”, “indocumentados”. Parece que son éstos los que interesan más de cara a dar noticias, lo cual hace que se asocie la palabra inmigrante a alguien extraño a nuestra sociedad. Se habla de la regulación por arraigo de los inmigrantes según la tercera reforma de la Ley de Extranjería, lo cual puede transmitir que algunos inmigrantes ya pertenecen a nuestra sociedad. Pero deja al resto en una consideración social muy débil

en cuanto a la pertenencia. Por otro lado, se habla de las asociaciones de vecinos como si los inmigrantes no fueran vecinos. Se deposita la confianza de la posible integración de los inmigrantes a los profesores, como si fuera algo que sólo se pudiera hacer en las aulas. Sólo algunas voces reclaman que la integración debe hacerse a todos los niveles y con la colaboración no sólo de los profesores, sino de toda la población.

- 12-** Encontramos noticias sensacionalistas, con lenguaje apasionado, normalmente para hablar de hechos violentos, en los que se cita la nacionalidad de los protagonistas, cuando la nacionalidad no era relevante para comprender la noticia. Se trata de algo injusto, primero porque con el lenguaje sensacionalista se busca evitar que el lector reflexione, y segundo, porque no se debe asociar una determinada nacionalidad con ser violento.
- 13-** Encontramos noticias en las que inmigrantes explotan a inmigrantes. Para algunos periódicos lo más criticable de la noticia es que los inmigrantes exploten, para otros lo más criticable es que los inmigrantes sean explotados. Noticias de ese tipo nos dan una idea de la sensibilidad de los periodistas y cuáles son sus valores. El periodista debería estar del lado de los débiles y criticar sobre todo las injusticias que se practiquen sobre ellos.
- 14-** En noticias como las de “inmigrantes en pateras”, vemos que algunos periódicos se basan exclusivamente en fuentes oficiales. Otros tratan de recoger testimonios de los afectados, o de otros que, de nuevo en sus países de origen, intentaron llegar a nuestras costas en patera y fueron repatriados. Ofrecer ese punto de vista permite una mejor comprensión de la realidad y muestra una mayor ética del periodista al comprometerse en mostrar las injusticias.
- 15-** En noticias como “el caso del velo”, recogida por casi todos los periódicos, vemos que son muy pocos los artículos que verdaderamente incorporan un diálogo entre las distintas posturas y plantean los argumentos que éstas aducen. Este tema es un claro ejemplo de la necesidad de un debate donde se planteen distintas versiones y posiciones y se ofrezcan nuevas alternativas.
- 16-** Resultan muy valiosas, desde el punto de vista ético, las noticias que informan de encuentros interculturales. Por ejemplo se ha-

bla de un encuentro de artistas africanos y árabes, o de la exposición “Iberoamérica mestiza”, que enfatiza la fusión de las culturas y cómo el mestizaje es fuente de creatividad. Pero, en general, todavía se da mucho énfasis a los aspectos exóticos de otras culturas, algo que debería evitarse para no dar una imagen falsamente extraña.

- 17-** Las entrevistas a inmigrantes o a expertos sobre inmigración o sobre otras culturas es algo que se ha realizado en algún momento, pero que debe fomentarse. También se ha relatado alguna historia solidaria de una mujer que ayudó a varios inmigrantes a integrarse en la vida social y laboral de su ciudad. Esto demuestra que el trato positivo hacia el inmigrante no sólo puede ser, sino que está ocurriendo.
- 18-** Pero son pocas las noticias que abordan los aspectos positivos de la inmigración, y aquellas que dan un enfoque intercultural y proponen el diálogo. Esto es un déficit que debe ser subsanado, pues la insistencia en destacar hechos negativos conlleva el riesgo de alentar conductas de racismo y xenofobia.
- 19-** Es negativo que en ningún periódico haya un periodista perteneciente a minorías étnicas. El desafío de la interculturalidad para los periódicos supone ofrecer puestos de trabajo y permitir que los ciudadanos pertenecientes a minorías étnicas desempeñen cargos de responsabilidad.
- 20-** En los periódicos tampoco hay un periodista que se dedique exclusivamente a temas relativos a la inmigración, aunque sí hay redactores con años de experiencia. Falta una implicación mayor en la auto-formación y, en algunos casos, incluso en la especialización.
- 21-** De los seis periódicos entrevistados tan sólo tres dicen contar con un libro de estilo, pero las directrices que realmente manifiestan conocer los periodistas sobre el tratamiento de la inmigración y las minorías étnicas son escasas. Es necesario mejorar los códigos éticos sobre estas cuestiones e invertir en que los periodistas lo conozcan, lo debatan, y lo aprecien como propio.
- 22-** Los periodistas dicen no utilizar, por cuestiones éticas, la palabra “ilegales”, pero hemos constatado que lo han hecho en 115 oca-

siones. Demasiadas para ser una de las pocas reglas éticas que dicen haber asumido.

- 23-** Valoramos positivamente que uno de los periódicos analizados dedique una página semanalmente a los inmigrantes. Dicha página incluye una información dominante y después una entrevista o reportaje más reducido a un inmigrante o asociación. Se trata de temas de interés para el colectivo inmigrante. Este tipo de iniciativas deben ser aplaudidas y servir de ejemplo para otros medios.

_ 11.2 PROPUESTA DE CÓDIGO ÉTICO

RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS ÉTNICAS

ELABORADAS POR EL EQUIPO DE ESPECIALISTAS EN ÉTICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN DE INMIGRANTES, FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CeIM)

_ PREÁMBULO

Las siguientes recomendaciones se basan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la ONU en 1948, y en los otros documentos internacionales que han aplicado dicha declaración al tratamiento mediático de la inmigración y las minorías étnicas.

El contenido de este documento toma también como referente los valores de la ética intercultural, que son los siguientes: libertad, igualdad, solidaridad, respeto activo, diálogo, responsabilidad, justicia y pertenencia.

Partiendo de ambos referentes éticos, el documento se ha redactado analizando la amplia bibliografía que ha generado esta cuestión a nivel internacional y desde nuestra propia experiencia.

Las organizaciones profesionales, así como las personas que participan en la formación profesional y demás agentes que ayudan a los periodistas a desempeñar sus tareas de manera responsable, deben dar particular importancia al contenido del presente documento.

De modo especial, por el poder que ejercen o pueden llegar a ejercer sobre ellos, las empresas de comunicación y la Administración pública deben garantizar las condi-

ciones adecuadas para que los periodistas puedan llevar a cabo su profesión de acuerdo a estas recomendaciones.

Por su parte, el periodista debe denunciar en la forma que considere más efectiva, cualquier tipo de presión o los descuidos que perciba por parte de su empresa o de la Administración pública, y que estén dificultando seriamente el seguimiento de estas recomendaciones.

_ RECOMENDACIONES

El periodista, en el tratamiento de la inmigración y de las minorías étnicas, debe:

1_ Seguir las metas de la actividad mediática

- 1.1_** Potenciar el fin fundamental de su actividad profesional, que es intentar generar una opinión madura y responsable, sin la cual no existe una sociedad pluralista y democrática.
- 1.2_** Aumentar la libertad de los ciudadanos, mediante informaciones contrastadas, opiniones fundadas e interpretaciones razonables y plausibles.
- 1.3_** Permitir la libre expresión de las opiniones, tanto de los profesionales de los medios de comunicación como de los ciudadanos, incluyendo entre ellos, en condiciones de igualdad, a los inmigrantes y a los miembros de minorías étnicas, sabiendo que no pueden sentirse como ciudadanos aquellos que no tienen la posibilidad de dar a conocer públicamente su juicio razonado, ni de expresar qué es lo que en verdad les importa.
- 1.4_** Potenciar una opinión pública razonante. El periodista no debe considerar a los ciudadanos meramente como “masa”, es decir, personas incapaces de debatir sobre los problemas que les afectan, porque entonces recurre a la perversión de la prensa sensacionalista o a la propaganda, que quiere causar actitudes más que forjar convicciones. Frente a eso, el periodista debe considerar a los ciudadanos como “público”, es decir, un conjunto de personas unidos por la discrepancia y el diálogo racional, que intentan pensar y razonar conjuntamente, a los que une el debate público y la apuesta por el intercambio de opiniones, del que

esperan obtener enriquecimiento mutuo y forjarse una cierta voluntad común.

- 1.5_ Entretener. Las personas necesitan también ocio, entretenimiento, espectáculo. La tarea de entretener debe llevarse a cabo teniendo en cuenta índices no sólo cuantitativos, sino también cualitativos, intentando crear público y no masa. En los espacios de entretenimiento normalizará el papel de los inmigrantes y las minorías étnicas tanto en el papel de protagonistas como de receptores.

2_ Proteger y fomentar los Derechos Humanos

- 2.1_ Fortalecer la paz y la comprensión internacional, promocionar los derechos humanos, luchar contra el racismo y la exclusión, y evitar la incitación a la guerra o las reacciones violentas por parte de la población.
- 2.2_ Defender el respeto a los derechos y la dignidad de todas las naciones, de todos los pueblos y de todos los individuos, sin distinción de raza, de sexo, de lengua, de religión o de nacionalidad, y llamar la atención sobre los grandes males que afligen a la humanidad, tales como la miseria, la desnutrición y las enfermedades.
- 2.3_ Educar en un espíritu de paz, de justicia, de libertad, de respeto mutuo y de comprensión, a fin de fomentar la igualdad de derechos entre todos los seres humanos, y el progreso económico y social.

3_ Garantizar la diversidad de las fuentes

- 3.1_ Permitir el ejercicio libre de expresión por parte de todos los implicados en los asuntos que se comuniquen.
- 3.2_ Responder a las preocupaciones de los pueblos y de los individuos, favoreciendo la participación del público en la elaboración de la información.

- 3.3_ Hacer oír, en particular, la voz de los pueblos oprimidos que luchan por el reconocimiento de sus derechos, especialmente cuando no puedan expresarse en su propio territorio.
- 3.4_ Junto a las versiones oficiales, potenciar las propias de las minorías étnicas.
- 3.5_ Disponer de una agenda de posibles informadores, expertos y especialistas, surgidos del colectivo de minorías étnicas o residentes extranjeros no comunitarios, que puedan profundizar en estas cuestiones o dar otro punto de vista no oficial que rompa el estereotipo. Intentar que en esa agenda estén representados el mayor número posible de colectivos.
- 3.6_ Potenciar que los representantes de inmigrantes tengan, a su vez, una agenda de periodistas sensibilizados.
- 3.7_ Fomentar que se creen gabinetes de prensa en el seno de las propias organizaciones de inmigrantes.
- 3.8_ Promover la consulta a las organizaciones del Sur en torno a los mensajes a transmitir sobre su realidad.
- 3.9_ Facilitar el acceso a los medios de comunicación a los protagonistas del Sur.

4_ Transmitir la información de modo imparcial

- 4.1_ Buscar un discurso informativo equilibrado, ecuánime y plural, capaz de asumir los diversos puntos de vista.
- 4.2_ Contrastar la información oficial o institucional.
- 4.3_ Colaborar con medios alternativos, cuando los masivos se dejen llevar por la parcialidad.

5_ Ser cauteloso a la hora de dar credibilidad a las afirmaciones

- 5.1_ Evitar las acusaciones a inmigrantes sin presuponer su inocencia.
- 5.2_ Dar una idea aproximada de la representatividad y la veracidad que tienen los testimonios recogidos ante un caso que afecta a los inmigrantes.

6_ Rectificar los errores cometidos

- 6.1_ Publicar los puntos de vista presentados por aquellos que consideren que la información publicada o difundida sobre ellos ha perjudicado gravemente la acción que realizan con miras a fortalecer la paz y la comprensión internacional.
- 6.2_ Publicar las rectificaciones como elementos que inciden en la calidad del medio informativo.
- 6.3_ Rectificar los errores producidos al transmitir noticias relacionadas con la inmigración, al igual que debe hacerse respecto a cualquier otro tipo de noticia.

7_ Eliminar los prejuicios

- 7.1_ Contribuir a eliminar los prejuicios, la ignorancia y la incompreensión entre los pueblos.
- 7.2_ Luchar contra los prejuicios que afectan a los inmigrantes. Fundamentalmente tres: que los inmigrantes son muchos, que es muy difícil que se integren, y que con ellos aumenta la delincuencia.
- 7.3_ Evitar construir un significado negativo de los inmigrantes, eliminando los siguientes prejuicios: proceden de culturas lejanas geográfica y socialmente; son peligrosos, pues el SIDA procede del África negra y el terrorismo fundamentalista está afincado en el Magreb; su integración social y cultural es imposible porque ellos no quieren; su cultura es irrelevante como aportación a la vida social y cultural del país receptor.

7.4_ Evitar que se puedan deducir de las noticias transmitidas prejuicios como los siguientes: “nos quieren robar el trabajo y los recursos”, “se aprovechan de los servicios sociales”, “con su llegada aumenta la inseguridad”.

7.5_ Evitar el uso de las siguientes palabras en artículos relacionados con la inmigración: invasión, brote, alud, oleada, éxodo, efervescencia, avalancha, incursión, hostilidad, ilegales, moros.

8_ No achacar a la inmigración problemas de nuestra sociedad

8.1_ No culpabilizar al inmigrante del agravamiento del desempleo en nuestro país.

8.2_ Evitar la asociación entre droga y raza.

9_ No generalizar

9.1_ No difundir informaciones que discriminen a toda una comunidad a causa del comportamiento de uno de sus miembros.

9.2_ Criticar a los gobiernos dictatoriales e injustos de otros países, pero dejando clara la distinción entre el gobierno y el pueblo, de modo que no se pueda generalizar la crítica a todo un país o cultura.

9.3_ Evitar la alusión injustificada a la etnia en noticias referidas a hechos delictivos y sexuales.

9.4_ No incluir el grupo étnico, el color de la piel, el país de origen, la religión o la cultura de los protagonistas si no es estrictamente necesario para la comprensión global de la noticia, puesto que la condición étnica no determina su comportamiento.

9.5_ Evitar las generalizaciones, los maniqueísmos y la simplificación de las informaciones. Los residentes extranjeros no comunitarios son tan poco homogéneos como los autóctonos.

9.6_ No etiquetar a las personas por sus rasgos étnicos, religiosos, económicos o sociales.

9.7_ Evitar, en los artículos sobre inmigración, el uso de generalizaciones negativas como “sucios”, “mafiosos”, “peligrosos”, “vagos”, “ladrones”, “delincuentes”, “ebrios”, “traficantes”, “drogadictos”, “terroristas”. Evitar relacionar a los inmigrantes con temas de violencia o drogas cuando eso pueda llevar a generalizaciones injustas y, en su lugar, reconocer las aportaciones de inmigrantes concretos haciendo uso de términos como “inteligente”, “estudioso”, “trabajador”, “buena gente”, “pacífico”, etc.

10_ Usar adecuadamente las denominaciones

10.1_ Prestar especial atención a la denominación de los individuos y grupos minoritarios, así como a la adjetivación.

10.2_ Consultar a los interesados para saber si desean ser nombrados como individuos o como colectivo, y recurrir a representantes autorizados de ese colectivo para conocer si ellos los consideran sus miembros.

11_ Equilibrar las noticias negativas con las positivas

11.1_ Tratar moderadamente las informaciones negativas y evitar las sensacionalistas, para no crear inútilmente conflictos o dramatizarlos.

11.2_ Potenciar las informaciones en positivo.

11.3_ Reducir las referencias a la inmigración ilegal, los controles gubernamentales y la delincuencia, al hablar de la inmigración.

11.4_ Presentar de modo positivo las acciones sociales en defensa de los inmigrantes realizadas no sólo por miembros del grupo receptor, sino también por ellos mismos.

11.5_ Evitar que sólo tenga relevancia un suceso étnico cuando es algo negativo.

11.6_ Equilibrar las noticias negativas que se transmiten de cada país con otras positivas. No informar sólo de otros países cuando

hay hechos violentos, atentados, muertos, represiones, catástrofes, narcotráfico, corrupción, etc.

11.7_ Evitar abordar la realidad de las minorías étnicas sólo desde un punto de vista social.

11.8_ Potenciar las informaciones positivas sobre los inmigrantes para compensar la injusta mala imagen que suele darse de ellos. Esto puede hacerse bien cubriendo acciones positivas de los inmigrantes o bien presentando de modo positivo informaciones sobre ellos.

11.9_ Reconocer los méritos de los inmigrantes.

12_ Equilibrar las frecuencias de aparición de cada colectivo

12.1_ Guardar una proporción entre el número de inmigrantes de una determinada procedencia y la cantidad de noticias que se publican sobre ellos.

13_ Reflexionar sobre las causas y consecuencias de los hechos relatados

13.1_ Hacer referencia a las causas y las consecuencias de los hechos sobre los que se informa, tratando de interpretar adecuadamente los sucesos y acontecimientos, evitando la fragmentación y la descontextualización.

13.2_ Tratar la información sobre minorías étnicas con suficiente profundidad.

13.3_ Explicar las causas fundamentales de la inmigración reciente, algunas de ellas relacionadas con las prácticas políticas y económicas en sus países de origen, y otras más ligadas a las relaciones económicas internacionales.

13.4_ Establecer nexos causales entre los conflictos de los países en desarrollo y la emigración Sur-Norte.

14_ Ofrecer pautas para tratar adecuadamente el tema del fundamentalismo

- 14.1_ Evitar que la población establezca una relación directa entre: integrismo, terrorismo, fundamentalismo islámico e inmigrantes norteafricanos. El periodista debe ser muy cuidadoso en el tratamiento de estos conceptos y dar el contrapunto de vez en cuando del fundamentalismo de otras religiones o del fundamentalismo político, para que la población compruebe que es necesario un esfuerzo por parte de todos para conocernos y comprendernos mejor.
- 14.2_ Evitar establecer relaciones directas entre una religión y una actitud violenta. Expresiones como “yihad” (guerra santa) deben ser contextualizadas históricamente y transmitir su significado actual para los musulmanes.

15_ Contextualizar la información adecuadamente junto al resto de noticias

- 15.1_ Contextualizar la información sobre inmigración o minorías étnicas con el resto de informaciones que compartirán espacio físico o hertziano. Una noticia negativa afecta a otras que están próximas en el espacio o en el tiempo y poseen un referente común.
- 15.2_ Colocar las noticias en los periódicos de modo que se eviten las influencias negativas de unas sobre otras. A veces las noticias se colocan cerca de otras que poseen un referente étnico, religioso o cultural común, pero que narran muertes, enfermedades o guerras. Esto puede provocar una interpretación negativa de todas las noticias sobre un mismo colectivo.
- 15.3_ Evitar que las noticias sobre inmigrantes aparezcan casi exclusivamente en las secciones de sucesos y similares, hablando de agresiones racistas, discriminación, delincuencia o políticas de extranjería. Deben incluirse también en secciones como cultura, local, nacional, internacional, deportes, suplementos, etc.
- 15.4_ Incluir de vez en cuando, en portada, alguna noticia positiva relacionada con los inmigrantes, ocupando un espacio propor-

cional por número de personas a las noticias que aparecen del colectivo mayoritario.

16_ Evitar el lenguaje apasionado

- 16.1_** Evitar la utilización de un lenguaje excesivamente apasionado, sobre todo en los titulares, en los que a veces se recurre a citar hechos muy violentos para llamar la atención.
- 16.2_** Evitar el enfoque sensacionalista de la inmigración y las dramatizaciones.
- 16.3_** Evitar la movilización de emociones negativas, como el miedo, que se provoca transmitiendo la imagen del inmigrante como alguien extraño y potencialmente peligroso.

17_ Rechazar los discursos o actos racistas

- 17.1_** Difundir sólo si se acompañan de una severa crítica en su contra, los discursos de las personalidades públicas que inciten a movimientos racistas o xenófobos.
- 17.2_** Favorecer los valores de respeto a la persona, convivencia, solidaridad, paz y democracia.
- 17.3_** Evitar la difusión de mensajes atentatorios para la dignidad de las personas o que impliquen discriminación o desprecio hacia ellas en razón de su color, raza, sexo, religión o ideología.
- 17.4_** Denunciar las actitudes, comportamientos y actos discriminatorios, extremistas o xenófobos de todo tipo. Los medios no deben ser altavoces de mensajes racistas que puedan seducir por sus salidas de tono y el periodista debe implicarse en la transmisión crítica de esos mensajes.
- 17.5_** No atribuir exclusivamente la discriminación a grupos de alterados y a acciones puntuales, cuando existan indicios de que es algo estructural de la sociedad.

17.6_ Rechazar la docilidad, la inhibición y la pasividad frente a las injusticias, pues la pasividad del periodista fomenta la pasividad de los ciudadanos.

17.7_ Establecer nexos entre la crítica y el compromiso, de modo que el discurso del periodista sea motor para la acción concreta en favor de los débiles.

18_ Informar adecuadamente sobre la Ley de Extranjería y sus modificaciones

18.1_ Evitar el uso político y partidista de la Ley de Extranjería y de las posibles reformas que puedan plantearse.

18.2_ Informar sobre el contenido de la Ley de Extranjería y de las posibles propuestas de reforma, en lugar de ponderar el enfrentamiento de los partidos políticos respecto a la ley.

18.3_ Dar espacio a todos los afectados para que expresen sus opiniones sobre las posibles reformas de la Ley de Extranjería, especialmente a los inmigrantes y a las asociaciones que los representan.

18.4_ Diferenciar las opciones críticas entre las diversas organizaciones cívicas, evitando dar solamente la imagen de enfrentamiento entre estas organizaciones y el gobierno sobre la Ley de Extranjería.

19_ Usar correctamente las imágenes

19.1_ Extremar la prudencia a la hora de seleccionar una imagen que pueda transformar totalmente el sentido de una información.

19.2_ Evitar estereotipar a los otros por medio de las imágenes.

19.3_ Extremar la prudencia en la selección y el tratamiento de las imágenes, así como en la selección de los títulos y pies de foto.

19.4_ Actualizar los archivos fotográficos para que las minorías no aparezcan siempre reforzando estereotipos.

19.5_ Ilustrar las noticias con imágenes que se correspondan con los hechos explicados.

20_ Prestar especial atención al tratamiento de niños, mujeres y minorías más rechazadas

20.1_ No utilizar imágenes o declaraciones identificables de menores, aunque fueran autorizadas por los adultos que les tutelen, cuando éstas puedan atentar contra los derechos de la personalidad en desarrollo del niño o crear estereotipos sobre su comunidad de origen.

20.2_ No presentar a los menores inmigrantes como si en sus países ya hubiesen sido “niños de la calle”, incapaces de llevar una vida diferente, y resistentes a la acción educativa.

20.3_ Dar un espacio a las opiniones y actos de las mujeres inmigrantes similar al que ocupan las opiniones y actos de los hombres.

20.4_ Cuidar especialmente el tratamiento de las minorías más rechazadas, y buscar de manera especial noticias positivas sobre estos colectivos.

21_ Respetar a las víctimas de los hechos trágicos y a sus familiares

21.1_ Mostrar el máximo respeto ante todas las situaciones de dolor o aflicción de las víctimas de la xenofobia o el racismo, para evitar la intromisión indebida en sus derechos individuales y colectivos.

22_ Reconocer a los inmigrantes como vecinos, con sus necesidades, y tenerlos en cuenta en las cuestiones que les afectan

22.1_ Tener en cuenta a todos los grupos de afectados en el proceso de redacción y selección de noticias sobre inmigración. Son

grupos de afectados al menos los siguientes: clientes (lectores), proveedores (agencias de información, otras fuentes), trabajadores (periodistas y otros profesionales), personas objeto de la información, accionistas, Administración, grupos de “apoyo” a los inmigrantes, sociedad, etc. El periodista debe actuar armonizando los intereses de todos ellos.

22.2_ No utilizar la palabra “vecinos” en contraposición a “inmigrantes” respecto a un hecho ocurrido en un barrio, porque todos son vecinos.

22.3_ Reconocer y defender el derecho de todo ser humano a una vivienda digna, a la educación y a los medios para cubrir las otras necesidades básicas, también en el caso de los inmigrantes.

22.4_ Ceder a los inmigrantes espacios en su propia lengua, donde puedan tratar los temas propios de su cultura.

23_ Normalizar la presencia de inmigrantes en los medios de comunicación

23.1_ Reivindicar la presencia de periodistas inmigrantes o de diversas minorías étnicas en los medios de comunicación, hecho que produce un notable efecto normalizador.

23.2_ Potenciar que en los anuncios publicitarios se incluya a los inmigrantes como protagonistas y como destinatarios.

23.3_ Convertir en cotidiana la multiculturalidad, de modo que aparezcan también las minorías raciales en noticias o reportajes que no traten problemáticas específicas del sector, sino genéricas de todo ciudadano.

24_ Comprometerse con la situación de los países en desarrollo

24.1_ Contribuir a corregir las desigualdades en la circulación de la información con destino a los países en desarrollo y procedente de ellos, o entre unos y otros de esos países.

24.2_ Instar a los gobiernos a que arbitren políticas más solidarias con los países pobres.

24.3_ Superar las informaciones sobre estados de emergencia humana, provocadores de emociones, para abundar en el conocimiento riguroso, que fomenta las reflexiones.

24.4_ Proponer reportajes, entrevistas o crónicas sobre la realidad de los países en desarrollo.

24.5_ Transmitir la importancia de ayudar al desarrollo de otros países.

25_ Informar sobre todos los países

25.1_ Informar de las identidades socioculturales de los distintos países.

25.2_ Evitar la espectacularización, el catastrofismo y el exotismo al hablar sobre los países en desarrollo. Evitar también las imágenes idílicas, generalizadoras o discriminatorias.

25.3_ Incluir artículos con información sobre otras culturas, referidas al arte, la historia y las tradiciones.

25.4_ Ofrecer una visión de las culturas en sí mismas y no en lo que tienen de conflictivo con Occidente, para no dar la impresión de que es algo que nos amenaza.

25.5_ Hacer referencia a la producción intelectual de los países de origen de los inmigrantes.

26_ Hacer autocrítica cultural

26.1_ Evitar los mensajes e imágenes que expresan una superioridad del Norte.

26.2_ Evitar equiparar Occidente con “Modernidad” y al resto de culturas con “culturas premodernas”.

26.3_ No transmitir la idea de que existen culturas mejores o peores, sino culturas distintas que necesitan entenderse tomando como base unos valores comunes universales.

26.4_ Pedir opiniones a los inmigrantes sobre la cultura española, nuestra sociedad y política de inmigración, con cierta frecuencia.

27_ Defender la riqueza cultural

27.1_ Respetar el derecho que asiste a todas las personas y a todas las comunidades sobre su identidad cultural. La existencia de diferencias culturales constituye un bien que enriquece a la humanidad.

27.2_ Comprometerse en la tarea de reflejar el sentido positivo de la interculturalidad.

27.3_ No ignorar ni infravalorar la vida cotidiana de los inmigrantes y su participación en la cultura, política y economía.

28_ Escoger adecuadamente a los protagonistas de las noticias

28.1_ Evitar que los protagonistas de las noticias suelen ser los que tienen el poder.

28.2_ Situar como protagonistas de los hechos positivos que ocurren en los países en desarrollo a las personas y a los pueblos del Sur, y no sólo, ni principalmente, a las ONGD, o a los representantes de las ONGD, que hayan podido colaborar en esos hechos.

29_ Cubrir las acciones solidarias de modo razonable

29.1_ Informar de actos solidarios a favor de los inmigrantes.

29.2_ Cuidar de que la publicidad dada a las campañas de solidaridad sea compatible con el objetivo solidario que debe inspirar dichas campañas.

- 29.3_** No colaborar en convertir pequeñas acciones solidarias en propaganda de los colectivos que las han llevado a cabo. Sobre todo cuando el dinero invertido en publicitarlo supere con creces el dedicado a la tarea propiamente solidaria. Criticar públicamente a las empresas o colectivos que actúen de ese modo.

30_ Formarse y, en su caso, especializarse en estos temas

- 30.1_** Formarse en temas de inmigración.
- 30.2_** Formar a los profesionales de la información, tanto redactores como fotógrafos, en el tratamiento mediático de la inmigración y las minorías étnicas, especialmente en cómo detectar y evitar las formas más sutiles de racismo y xenofobia.
- 30.3_** Fomentar la especialización de algunos periodistas en el tratamiento de estos temas.

31_ Educar a los ciudadanos

- 31.1_** Sensibilizar a los ciudadanos sobre las exigencias y las aspiraciones legítimas de los otros.
- 31.2_** Concienciar a los ciudadanos de la construcción social de la realidad que suponen los medios de comunicación, y promover desde la escuela un consumo correcto de los productos informativos.
- 31.3_** Ofrecer claves para una interpretación adecuada de las noticias sobre inmigración.

32_ Defender la elaboración y el cumplimiento de códigos deontológicos

- 32.1_** Promover la elaboración de códigos deontológicos dentro de las empresas periodísticas, en las que se incluyan normas de conducta ética en relación a la inmigración y las minorías étnicas, tomando como base para la reflexión y, en su caso, adoptando las recomendaciones que contiene este documento.

32.2_ Desarrollar un libro de estilo con lo que debe hacerse o no en el tratamiento mediático de la inmigración, y procedimientos para hacer efectivo su cumplimiento.

32.3_ Elaborar directrices sobre el material fotográfico que acompaña a las noticias de inmigrantes.

Animamos a los profesionales de la comunicación a desarrollar su actividad de acuerdo a estas recomendaciones de una manera comprometida.

Valencia, 7 de Junio de 2004

12 ■ ANEXOS

_ 12.1 DECLARACIÓN DE LA UNESCO

DECLARACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES RELATIVOS A LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA COMPRENSIÓN INTERNACIONAL, A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA LUCHA CONTRA EL RACISMO, EL APARTHEID Y LA INCITACIÓN A LA GUERRA.

PROCLAMADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1978 EN LA VIGÉSIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, CELEBRADA EN PARÍS

_ PREÁMBULO

La Conferencia General,

Recordando que en virtud de su Constitución, la Unesco se propone “contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales” (art. I, 1), y que para realizar tal finalidad la Organización se preocupará de “facilitar la libre circulación de las ideas, por medio de la palabra y de la imagen” (art. I, 2),

Recordando además que, en virtud de su Constitución, los Estados Miembros de la Unesco, “persuadidos de la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos, resuelven desarrollar e intensificar las relaciones entre sus pueblos, a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas” (Preámbulo, párrafo sexto),

Recordando los objetivos y los principios de las Naciones Unidas tal como son definidos en su Carta,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 y en particular el artículo 19 que estipula que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, que proclama los mismos principios en su artículo 19 y que en su artículo 20 condena la incitación a la guerra, la apología del odio nacional, racial o religioso, así como toda forma de discriminación, de hostilidad o de violencia,

Recordando el artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965, y la Convención internacional sobre la represión y el castigo del crimen de apartheid, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1973, que estipulan que los Estados adheridos a esas convenciones se comprometen a adoptar inmediatamente medidas positivas para eliminar toda incitación a esa discriminación o todo acto de discriminación y han decidido impedir que se estimule de cualquier modo que sea el crimen de apartheid y otras políticas segregacionistas similares,

Recordando la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965,

Recordando las declaraciones y las resoluciones aprobadas por los diversos organismos de las Naciones Unidas relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, y el papel que la Unesco está llamada a desempeñar en esta esfera,

Recordando la Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en 1966,

Recordando la resolución 59 (1) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en 1946, que declara:

“La libertad de información es un derecho humano fundamental y piedra de toque de todas las libertades a las cuales están consagradas las Naciones Unidas [...] La libertad de información requiere, como elemento indispensable, la voluntad y la capacidad de usar y no abusar de sus privilegios. Requiere además, como disciplina básica, la obligación moral de investigar los hechos sin perjuicio y difundir las informaciones sin intención maliciosa [...]”,

Recordando la resolución 110 (II) aprobada en 1947 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que condena toda propaganda destinada a provocar o a estimular amenazas contra la paz, la ruptura de la paz o todo acto de agresión,

Recordando la resolución 127 (II) de la misma Asamblea General, que invita a los Estados Miembros a luchar dentro de los límites constitucionales contra la difusión de noticias falsas o deformadas que puedan perjudicar las buenas relaciones entre Estados, así como las demás resoluciones de la citada Asamblea relativas a los medios de comunicación de masas y su contribución al desarrollo de la confianza y de las relaciones de amistad entre los Estados,

Recordando la resolución 9.12 aprobada por la Conferencia General de la Unesco en 1968, que reafirma el objetivo de la Organización de contribuir a la eliminación del colonialismo y del racismo, así como la resolución 12.1 aprobada por la Conferencia General en 1976, que declara que el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo en todas sus formas y manifestaciones son incompatibles con los objetivos fundamentales de la Unesco,

Recordando la resolución 4.301, aprobada en 1970 por la Conferencia General de

la Unesco, relativa a la contribución de los grandes medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la comprensión y la cooperación internacionales en interés de la paz y del bienestar de la humanidad, y a la lucha contra la propaganda en favor de la guerra, el racismo, el apartheid y el odio entre los pueblos, y consciente del papel fundamental que los medios de comunicación de masas pueden desempeñar en esas esferas,

Recordando la Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales aprobada por la Conferencia General en su 20.ª reunión,

Consciente de la complejidad de los problemas que plantea a la sociedad moderna la información y de la diversidad de soluciones que se les ha aportado, y que ha puesto de manifiesto principalmente la reflexión llevada a cabo en el seno de la Unesco, y en particular de la legítima preocupación de unos y otros por que se tomen en cuenta sus aspiraciones, sus opiniones y su personalidad cultural,

Consciente de las aspiraciones de los países en desarrollo en lo que respecta al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación,

Proclama en este día veintiocho del mes de noviembre de 1978 la presente Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra.

_ ARTÍCULO I

El fortalecimiento de la paz y de la comprensión internacional, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra exigen una circulación libre y una difusión más amplia y equilibrada de la información. Para ese fin, los órganos de información deben aportar una contribución primordial, contribución que será más eficaz si la información refleja los diferentes aspectos del asunto examinado.

_ ARTÍCULO II

- 1-** El ejercicio de la libertad de opinión, de la libertad de expresión y de la libertad de información, reconocido como parte integrante de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, constituye un factor esencial del fortalecimiento de la paz y de la comprensión internacional.
- 2-** El acceso del público a la información debe garantizarse mediante la diversidad de las fuentes y de los medios de información de

que disponga, permitiendo así a cada persona verificar la exactitud de los hechos y fundar objetivamente su opinión sobre los acontecimientos. Para ese fin, los periodistas deben tener la libertad de informar y las mayores facilidades posibles de acceso a la información. Igualmente, los medios de comunicación deben responder a las preocupaciones de los pueblos y de los individuos, favoreciendo así la participación del público en la elaboración de la información.

- 3- Con miras al fortalecimiento de la paz y de la comprensión internacional, de la promoción de los derechos humanos y de la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra, los órganos de información, en todo el mundo, dada la función que les corresponde, contribuyen a promover los derechos humanos, en particular haciendo oír la voz de los pueblos oprimidos que luchan contra el colonialismo, el neocolonialismo, la ocupación extranjera y todas las formas de discriminación racial y de opresión y que no pueden expresarse en su propio territorio.
- 4- Para que los medios de comunicación puedan fomentar en sus actividades los principios de la presente Declaración, es indispensable que los periodistas y otros agentes de los órganos de comunicación, en su propio país o en el extranjero, disfruten de un estatuto que les garantice las mejores condiciones para ejercer su profesión.

_ ARTÍCULO III

- 1- Los medios de comunicación deben aportar una contribución importante al fortalecimiento de la paz y de la comprensión internacional y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la propaganda belicista.
- 2- En la lucha contra la guerra de agresión, el racismo y el apartheid, así como contra las otras violaciones de los derechos humanos que, entre otras cosas, son resultado de los prejuicios y de la ignorancia, los medios de comunicación, por medio de la difusión de la información relativa a los ideales, aspiraciones, culturas y exigencias de los pueblos, contribuyen a eliminar la ignorancia y la incompreensión entre los pueblos, a sensibilizar a los ciudadanos de un país a las exigencias y las aspiraciones de los otros, a conseguir el respeto de los derechos y la dignidad de todas las naciones, de todos los pueblos y de todos los individuos, sin distinción de raza, de sexo, de lengua, de religión o de nacionalidad, y a seña-

lar a la atención de los grandes males que afligen a la humanidad, tales como la miseria, la desnutrición y las enfermedades. Al hacerlo así favorecen la elaboración por los Estados de las políticas más aptas para reducir las tensiones internacionales y para solucionar de manera pacífica y equitativa las diferencias internacionales.

_ ARTÍCULO IV

Los medios de comunicación de masas tienen una participación esencial en la educación de los jóvenes dentro de un espíritu de paz, de justicia, de libertad, de respeto mutuo y de comprensión, a fin de fomentar los derechos humanos, la igualdad de derechos entre todos los seres humanos y naciones, y el progreso económico y social. Igualmente desempeñan un papel importante para dar a conocer las opiniones y las aspiraciones de la nueva generación.

_ ARTÍCULO V

Para que se respete la libertad de opinión, de expresión y de información, y para que la información refleje todos los puntos de vista, es importante que se publiquen los puntos de vista presentados por aquellos que consideren que la información publicada o difundida sobre ellos ha perjudicado gravemente la acción que realizan con miras a fortalecer la paz y la comprensión internacional, la promoción de los derechos humanos, o a luchar contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra.

_ ARTÍCULO VI

La instauración de un nuevo equilibrio y de una mejor reciprocidad de la circulación de la información, condición favorable para el logro de una paz justa y durable y para la independencia económica y política de los países en desarrollo, exige que se corrijan las desigualdades en la circulación de la información con destino a los países en desarrollo, procedente de ellos, o entre unos y otros de esos países. Para tal fin es esencial que los medios de comunicación de masas de esos países dispongan de las condiciones y los medios necesarios para fortalecerse, extenderse y cooperar entre sí y con los medios de comunicación de masas de los países desarrollados.

_ ARTÍCULO VII

Al difundir más ampliamente toda la información relativa a los objetivos y a los principios universalmente aceptados, que constituyen la base de las relaciones aprobadas por los diferentes órganos de las Naciones Unidas, los medios de comunicación de masas contribuyen eficazmente a reforzar la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos, y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo.

_ ARTÍCULO VIII

Las organizaciones profesionales, así como las personas que participan en la formación profesional de los periodistas y demás agentes de los grandes medios de comunicación y que les ayudan a desempeñar sus tareas de manera responsable, deberían acordar particular importancia a los principios de la presente Declaración en los códigos deontológicos que establezcan y por cuya aplicación velan.

_ ARTÍCULO IX

En el espíritu de la presente Declaración, incumbe a la comunidad internacional contribuir a establecer las condiciones necesarias para una circulación libre de la información y para su difusión más amplia y más equilibrada, así como las condiciones necesarias para la protección, en el ejercicio de sus funciones, de los periodistas y demás agentes de los medios de comunicación. La Unesco está bien situada para aportar una valiosa contribución en esa esfera.

_ ARTÍCULO X

- 1-** Con el debido respeto de las disposiciones institucionales que garantizan la libertad de información y de los instrumentos y acuerdos internacionales aplicables, es indispensable crear y mantener en todo el mundo las condiciones que permitan a los órganos y a las personas dedicados profesionalmente a la difusión de la información alcanzar los objetivos de la presente Declaración.
- 2-** Es importante que se estimule una circulación libre y una difusión más amplia y más equilibrada de la información.
- 3-** Con tal fin, es necesario que los Estados faciliten la obtención para los medios de comunicación de los países en desarrollo, de las

condiciones y los medios necesarios para fortalecerse y extenderse, y que favorezcan la cooperación entre ellos y con los medios de comunicación de los países desarrollados.

- 4- Asimismo, basándose en la igualdad de derechos, en la ventaja mutua y en el respeto de la diversidad de las culturas, elementos del patrimonio común de la humanidad, es esencial que se alienen y desarrollen los intercambios de información tanto bilaterales como multilaterales entre todos los Estados, en particular entre los que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.

_ ARTÍCULO XI

Para que la presente Declaración sea plenamente eficaz, es preciso que, con el debido respeto de las disposiciones legislativas y administrativas y de las demás obligaciones de los Estados Miembros, se garantice la existencia de condiciones favorables para la acción de los medios de comunicación, de conformidad con las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios correspondientes enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966.

http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/d_media_sp.htm

_ 12.2 DECLARACIÓN DE MADRID (DE ÁMBITO EUROPEO)

DECLARACIÓN DE MADRID: LOS PERIODISTAS CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA MADRID, 25 MARZO 1998

LOS REPRESENTANTES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y SINDICALES DE PERIODISTAS DE ALEMANIA, FRANCIA, IRLANDA, ITALIA, PORTUGAL, REINO UNIDO Y ESPAÑA, CON OCASIÓN DEL SEMINARIO EUROPEO SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRA LA INTOLERANCIA, EL RACISMO Y LA XENOFOBIA, CELEBRADO EN MADRID LOS DÍAS 24 Y 25 DE MARZO DE 1998, DECLARAN

PRIMERO_ Que consideran necesario que los objetivos de la declaración de 1997 como “Año Europeo contra el Racismo” deben perdurar en el tiempo de forma que puedan llegar a erradicarse en Europa los fenómenos de intolerancia, racismo y xenofobia.

SEGUNDO_ Que son conscientes del problema que supone la existencia de prejuicios y estereotipos hacia personas o grupos étnicos, sociales, religiosos o culturales diferenciados.

TERCERO_ Que recuerdan que el periodista no puede ser neutral ante el racismo y la xenofobia y consideran importante fomentar y preservar los valores de libertad, igualdad y dignidad de todos los ciudadanos.

CUARTO_ Que manifiestan la convicción de la influencia que los medios de comunicación social tienen sobre la sociedad así como del propio potencial educativo que tienen dichos medios.

En este sentido, exigen de las empresas informativas, públicas y privadas, el respeto escrupuloso de las Declaraciones y Acuerdos Internacionales en materia de racismo y xenofobia.

QUINTO_ Que son conscientes de que el respeto y la protección a las minorías étnicas precisan autorregulación y, en particular, la difusión de principios éticos que resalten los valores positivos de las distintas culturas, utilizando la capacidad formativa y educativa de los medios de comunicación.

SEXTO_ Que consideran graves los discursos de las personalidades públicas que inciten a movimientos racistas o xenófobos y su difusión acrítica.

SÉPTIMO_ Que es su firme voluntad aportar los instrumentos adecuados, con el fin de que con la colaboración de los propios afectados o las asociaciones que los representan, puedan propiciar la convivencia democrática así como el respeto y la protección a todos los ciudadanos.

Que la declaración de principios que se contiene en el presente documento se debe configurar como un marco en el que las organizaciones de periodistas que la suscriban deben desarrollar su actividad.

Por todo ello, convencidos de que los medios de comunicación deben contribuir a fomentar el entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos y entre los grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos,

_ ACUERDAN

PRIMERO_ Promover los principios que contribuyan a fomentar conocimientos, valores y actitudes favorables al respeto de los derechos humanos y al compromiso activo con respecto a la defensa de tales derechos y a la construcción de una cultura de paz y democracia.

SEGUNDO_ Favorecer los valores de respeto a la persona, convivencia, solidaridad, paz y democracia, y rechazar la difusión acrítica de mensajes racistas y xenófobos.

TERCERO_ Promover, a través de los distintos medios, la difusión de valores educativos y formativos para un correcto conocimiento de las minorías.

CUARTO_ Realizar un tratamiento informativo de acuerdo con las normas éticas cuando se trate de la difusión de mensajes o imágenes susceptibles de perjudicar la valoración social de las minorías, especialmente en relación con:

- a- El uso incorrecto del lenguaje o de términos lingüísticos referidos a las distintas etnias y culturas.
- b- La discriminación por cualquier motivo, para lo que evitarán la difusión de mensajes atentatorios para la dignidad de las personas o que impliquen discriminación o desprecio hacia ellas en razón de su color, raza, sexo, religión o ideología.
- c- La alusión injustificada a la etnia en noticias referidas en hechos delictivos y sexuales.

QUINTO_ No utilizar imágenes o declaraciones identificables de menores, aunque fueran autorizadas por los adultos que les tutelen, cuando éstas puedan atentar contra los derechos de la personalidad en desarrollo del niño o crear estereotipos sobre su comunidad de origen.

SEXTO_ El periodista debe mostrar el máximo respeto ante todas las situaciones de dolor o aflicción de las víctimas de la xenofobia o el racismo, para evitar la intromisión indebida en sus derechos individuales y colectivos.

SÉPTIMO_ Respetar en la actividad informativa el derecho que asiste a todas las personas y a todas las comunidades sobre su identidad cultural. La existencia de diferencias culturales constituye un bien que enriquece a la humanidad.

FIRMAN LA PRESENTE DECLARACIÓN:

Jean Françoise Tealdi
Syndicat National des Journalistes CGT Francia

Lorenzo del Boca
Antonio Velluto
Gianni Molinari
Federazione Nazionale della Stampa Italiana

Michael Klehm
Deutscher Journalisten Verband DJV Alemania

Oscar Mascarenhas
Sindicato dos Jornalistas Portugal

Bernard Conlon
National Union of Journalists (United Kingdom and Ireland)

Antonio Petit
Juan Antonio Prieto
José María Torre
Federación de Asociaciones de la Prensa de España

http://www.fnsi.it/fnsionline/documentazione/documenti/declaration_de_madrid.htm

_ 12.3 MANUAL DE ESTILO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE CATALUÑA

MANUAL DE ESTILO SOBRE MINORÍAS ÉTNICAS DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE CATALUÑA

_ INTRODUCCIÓN

Este Manual de estilo tiene por fin contribuir a una sociedad más abierta y solidaria. Es una herramienta de trabajo abierta a nuevas aportaciones y su éxito depende de la actitud decidida de los profesionales de la comunicación contra las actitudes racistas y xenófobas.

_ MANUAL DE ESTILO

- 1-** *No hay que incluir el grupo étnico, el color de la piel, el país de origen, la religión o la cultura si no es estrictamente necesario para la comprensión global de la noticia.*

Una persona se adecua a los arquetipos surgidos del consenso social a través de imágenes favorables que se deben conservar y potenciar, e imágenes desfavorables

contra las cuales es necesario luchar. Los medios de comunicación trabajan sobre este compendio de imágenes y arquetipos, comunes para la mayoría de la población, buscando facilitar la comprensión del mensaje informativo. Parece necesario pues que todos, emisores y receptores, tengamos una visión suficientemente ajustada de la realidad que nos envuelve y que la definamos del mismo modo.

En la práctica cotidiana y por el afán de querer tener siempre presentes los elementos básicos de la información periodística -¿qué?, ¿quién?, ¿dónde?, ¿cuándo? Y ¿por qué?- introducimos añadidos que parecen complementar la noticia, si bien el resultado final condiciona la lectura que los receptores hacen de la realidad a través de los medios.

La realidad periodística nos demuestra que el grupo étnico, el color de la piel, el país de origen, la religión o la cultura, no son datos susceptibles de ser noticia cuando se refieren al arquetipo dominante. Por otro lado, existe la tendencia -en general inconsciente- de destacar estos aspectos cuando la noticia trata, directa o indirectamente, de miembros de minorías étnicas, a pesar de que para la comprensión global de la noticia no sean estrictamente necesarios.

Además, esta tendencia aumenta por la presión del horario; es decir, por las rutinas de producción periodística a que se ven sometidos los medios de comunicación. *Frente a esto, la reflexión es el mejor antídoto para no reproducir estos esquemas.*

2- Es necesario evitar las generalidades, los maniqueísmos y la simplificación de las informaciones. Los residentes extranjeros no comunitarios son tan poco homogéneos como los autóctonos.

Los medios parecen buscar una imagen concreta, un hecho real, para confirmar el estereotipo. La generalización sistemática en los términos, en la forma y en el fondo, favorece la comprensión de la información pero al mismo tiempo la deforma y simplifica gravemente. La realidad informativa de los residentes extranjeros no comunitarios es mucho mayor de lo que informan los medios de comunicación.

Los tópicos negativos tienden a reforzar la exclusión del grupo o de los individuos a quienes se hace referencia. Es necesario evitar, pues, la aplicación de tópicos del tipo “los moros son sucios”, “los chinos son mafiosos”, etc., que sólo inciden en aspectos negativos y que quedan registrados en el substrato cultural. Asimismo, las generalizaciones tienden, sin fundamento, a reforzar la asociación entre minoría étnica y problema social.

El abuso en la generalización de los términos, con la “buena intención” de facilitar la comprensión de la noticia, lleva al receptor a una concepción maniquea de la realidad. Hay una cierta tendencia periodística hacia la etnificación de la realidad social. Los residentes extranjeros no comunitarios son tan poco homogéneos entre ellos mismos como lo son los diferentes colectivos presentes en nuestra sociedad.

Las frases hechas, los tópicos, etc., conforman toda una lista de prejuicios que sustituyen al gentilicio correcto para cada colectivo. *La mejor forma de evitar esta situación es consultando a los interesados para saber cómo desean ser nombrados, como individuos o como colectivo.*

- 3-** *No deben potenciarse las informaciones negativas ni las sensacionalistas. Hay que evitar crear inútilmente conflictos y dramatizarlos. Hay que potenciar la búsqueda de noticias positivas.*

En muchos casos, la búsqueda de información es la búsqueda de objetos e imágenes que refuercen nuestra forma de ver la vida y entender la realidad. Así, en un contexto mayoritariamente negativo, la opinión de los receptores se acaba convirtiendo también en negativa. Las noticias de residentes extranjeros no comunitarios parecen atraer por su sensacionalismo y no por su contenido noticioso. Si los periodistas sólo nos interesamos por las informaciones cuando son negativas, la percepción de la calle, de la sociedad, nunca podrá ser positiva. Esto no significa que las informaciones negativas no deban difundirse, sino que es adecuado también dar su contrapunto.

Si echamos un vistazo a los medios de comunicación podremos observar que las minorías étnicas como grupo, o sus miembros como individuos, aparecen casi siempre como delincuentes o personas objeto de todas las desgracias. En cualquier caso, su figura queda denigrada. El tratamiento informativo de las personas inmigrantes y residentes extranjeras no comunitarias debería ser reflejo de la máxima normalidad. Tampoco debiera olvidarse la importancia de los términos utilizados. *Al respecto, es necesario desterrar términos que nos hemos acostumbrado a ver en los medios de comunicación.* Relacionar directamente “invasión”, “brote”, “alud” o “grandes oleadas”, con individuos inmigrantes, perjudica sensiblemente la imagen social de los residentes extranjeros no comunitarios.

- 4-** *Ecuanimidad en las fuentes de información. Es necesario contrastar las versiones institucionales. Hay que potenciar las propias de las minorías étnicas y tener especial cuidado en las informaciones referidas a los países de origen. La publicación de las rectificaciones como elementos que inciden en la calidad del medio informativo.*

Los medios de comunicación, seguramente como reflejo de la sociedad a que pertenecen, institucionalizan unas fuentes de información en perjuicio de otras. La fiabilidad periodística apunta siempre hacia la misma dirección, la de la institución. Las fuentes de información más consultadas cuando cubrimos una información que

afecta a un colectivo de inmigrantes, o a un miembro de una minoría étnica, son, por este orden, ministerios, expertos en inmigración, servicios sociales, ONG, fuerzas de seguridad, ayuntamientos, etc. Casi nunca son consultados los propios inmigrantes. Las rutinas de producción informativa y la falta de informadores estables tienen una buena parte de la culpa.

Es necesario romper con la inercia de dirigirse sistemáticamente a las fuentes institucionales. Existen otros emisores de la información, y allí donde no los hay debe potenciarse su creación. Por parte de los colectivos de residentes extranjeros no comunitarios sería útil que tuvieran su propia agenda de periodistas sensibilizados a quienes recurrir cuando se produce una noticia. Por parte de los periodistas sería conveniente que dispusieran de una agenda de posibles informadores, expertos y especialistas, surgidos del colectivo de residentes extranjeros no comunitarios, que pudieran profundizar en estas cuestiones o dar otro punto de vista no oficial que rompiera el estereotipo.

Las rectificaciones a las informaciones que hagan referencia directa o indirecta a los residentes extranjeros no comunitarios deberían aceptarse como una práctica habitual y beneficiosa para el medio. La rectificación debe ser espontánea y próxima en el tiempo. Es necesario ir hacia una cultura de la rectificación.

5- Responsabilidad de los profesionales. La importancia de la ubicación física de la información. “El efecto dominó”. Utilización del material gráfico.

Es muy importante el espacio físico que dedicamos a las informaciones que hacen referencia, directa o indirectamente, a los residentes extranjeros no comunitarios. No tanto desde un punto de vista cuantitativo, sino desde un punto de vista cualitativo. Hemos de contextualizar nuestra información con el resto de informaciones que compartirán espacio físico o hertziano.

Es necesario intentar que el carácter negativo de una información -muertes, enfermedades, guerras...- donde aparecen aspectos étnicos, religiosos o culturales, no influya, por su proximidad en el espacio informativo o por el momento de su difusión, en otras noticias más próximas a nosotros que tengan un referente étnico, religioso y cultural similar. Una noticia negativa afecta -al igual que una ficha de dominó que cae una sobre otra- a otras noticias que están próximas físicamente y poseen un referente común.

Los editores, jefes de sección, de área o cierre de los diferentes medios, son responsables naturales de la ubicación de cada una de las informaciones. Por ello son los más capacitados para tener una visión global del contenido informativo del medio.

Las imágenes (fotografías, vídeo, etc.) son los elementos más susceptibles de ser manipulados, y su conocida elocuencia hace que sea necesario extremar la pruden-

cia a la hora de seleccionar una imagen que puede transformar totalmente el sentido de una información.

6- Militancia periodística: hacia una multi-interculturalidad enriquecedora para todos. La potenciación de las informaciones en positivo.

La influencia de los medios de comunicación en la visión que la sociedad tiene de la realidad, obliga al profesional de la información a un compromiso más firme en la tarea de reflejar el sentido positivo de la multi-interculturalidad.

La voluntad del profesional es de gran importancia para la búsqueda y elaboración de noticias positivas en un contexto en el cual las que encontramos son mayoritariamente negativas. Esto no quiere decir reflejar una realidad light o esconder informaciones. Como información positiva podemos considerar tanto la cobertura de una acción positiva como unas declaraciones, por ejemplo, de un miembro de un colectivo inmigrante o la presentación positiva en este sentido de cualquier información.

Otro nivel de actuación sería la aparición, en informativos de televisión, radio y en los diarios, revistas y en cualquier producto informativo, de periodistas y presentadores de diversas minorías étnicas; hecho que produce un notable efecto normalizador.

Publicado en *Quaderns del CAC*, número 12, pp. 72-74.

13.

BIBLIOGRAFÍA

ABID, M. (1994) “La imagen del Islam en los medios de comunicación occidentales. Introducción a la crítica de la razón europea”, en J. Bodas y A. Dragoevich (eds.), *El Mundo Árabe y su imagen en los medios*, Madrid: Comunica, pp. 171-187.

AGUIRRE, M. (1999) “Los medios periodísticos y el espectáculo humanitario”, en A. Roberts y otros, *Los desafíos de la acción humanitaria*, Barcelona, Icaria, pp. 203-226.

— (1999b) “Funcionarios, cooperantes y periodistas. Los medios y las crisis humanitarias”, en AA.VV., *Sur y comunicación. Una nueva cultura de la información*, Barcelona: Icaria/Medicus Mundi, pp. 127-137.

AREA, M. Y ORTIZ, M. (2000) “Medios de comunicación, interculturalismo y educación”, *Comunicar*, 15, pp. 114-122.

ARIÑO, A. (1997) “Ideologías, discursos y dominación”, *Reis*, 79, pp. 197-219.
— “Cultura”, en Jesús Conill (coord.), *Glosario para una sociedad intercultural*, Valencia: Bancaja, 2002.

AA.VV. (1999) *La imatge de les minories a la televisió*, Barcelona: Consell de l'Audiovisual de Catalunya.
<http://www.gencat.es/cac/estudis/e3-1999.htm>.

AZNAR, H. (1999), *Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios*, Barcelona: Ariel.

BAÑÓN, A.M. (1996), *Racismo, discurso periodístico y didáctica de la lengua*, Universidad, Almería.

— (1996b), “Estrategias textuales de discriminación indirecta”, *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Española de Semiótica*, Murcia: Universidad, pp. 287-240.

— (1997) “El discurso racista de la prensa y la manipulación de los testimonios orales”, *Mugak*, 2, 6-10.

— (1997b) “La representación discriminatoria de los inmigrantes africanos en el discurso oral”, *Discurso*, 21/22, México: UNAM, pp. 103-132.

— (1997c) “Los testigos significados ante la inmigración”, en J. L. Chillón (dir.), *La inmigración en la Región de Murcia*, Murcia: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, pp. 285-321.

— (1999) “Discurso racista y medios de comunicación”, en *Actas del Congreso Internacional “La lengua y los medios de comunicación”*, Universidad Complutense, Madrid, pp. 397-411.

— (2000) “Racism and cultural diversity in the spanish media (1995-2000)”, en EUMC (Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia), *Project Racism and Cultural Diversity in the Media*.

— (2002) *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*, Murcia: Universidad.

BERNARD, J.M. (2001) “Lógica y estrategia de la exclusión comunicativa. El discurso mediático sobre Latinoamérica”, en J. Calvo (ed.), *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispánico*, 2, Universidad de Valencia, pp. 779-794.

BLACK, L. KEITH, M. y SOLOMOS, J. (1996) “Technology, Race and Neo-Fascism in a Digital Age. The New Modalities of Racism Culture”, *Patterns of Prejudice*, 30, 2, pp. 3-27.

BODAS, J. y DRAGOEVICH, A. (eds.) (1994) *El Mundo Árabe y su imagen en los medios*, Madrid: Comunica.

BONETE, E. (coord.) (1995), *Éticas de la información y deontologías del periodismo*, Madrid: Tecnos.

CALVO BUEZAS, T. (1993) *El crimen racista de Aravaca. Crónica de una muerte anunciada*, Madrid: Popular-JCI.

CALVO BUEZAS, T. (1995) *Crece el racismo, también la solidaridad*, Madrid: Tecnos/Junta de Extremadura.

CANALS, J. (1999), "Intervenciones y realidad en la construcción del inmigrante como problema", en M^a J. Escartín y M^a D. Vargas (eds.), *La inmigración en la sociedad actual. Una visión desde las ciencias sociales*, Alicante: Librería Compás, pp. 59-89.

CARDOSO, J.M. (2001) "Violencia, inmigración y xenofobia: el periodismo frente a los grandes retos informativos", *Revista Latina de Comunicación Social*, 41. <http://www.ull.wa/publicaciones/latina/2001/latina41may/52cardoso.htm>.

CC.OO. (1999) "El lenguaje solidario en los medios de comunicación", *Informe anual sobre el racismo en el Estado Español 1999*, Barcelona: Icaria, pp. 204-206.
— (2000) "*No te limites, vive en color*". *El racismo y la intolerancia en España en la mirada de la prensa, el arte y la cultura*, Madrid: Publicaciones de CC.OO.

CHECA, F. Y ESCOBAR P. (1996) "Inmigrantes africanos en la prensa diaria almeriense (1999-1994). De invasores e invadidos", *Actas del VII Congreso de Antropología Social*, Zaragoza: Instituto Aragonés de Antropología/Universidad de Zaragoza, pp. 145-164.

CISSÉ, M. (2000) *Palabra de sin papeles*, Donosti, Gakoa/Tercera Prensa.

COLECTIVO I.O.E. (1995) "Extraños, distintos, iguales o las paradojas de la alteridad. Discursos de los españoles sobre los extranjeros", *Revista de Educación*, nº 307, pp. 17-51.

COLLON, M. (1998) *¡Ojo con los media!*, Hondarribia: Hiru.

CONDOR, S. (1988) "'Race stereotypes' and racist discourse", *Text*, 8 (1-2), Amsterdam: Mouton de Gruyter.

CONILL, J. (coord.) (2002), *Glosario para una sociedad intercultural*, Valencia: Bancaja.

CORTINA, A. (1990) *Ética sin moral*, Madrid: Tecnos.
— (1997) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza.
— (1998) *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*, Madrid: Taurus.
— (1999) *Los ciudadanos como protagonistas*, Barcelona: Galaxia Gutenberg.
— (2000) *Alianza y contrato*, Madrid: Trotta.

— (2000) “El protagonismo de los ciudadanos en una sociedad mediática”, en Javier de Lorenzo Martínez (coord.), Jesús de Polanco, Adela Cortina, Javier Muguerza, Javier Echeverría y Antonio-Enrique Pérez Luño, *Medios de comunicación y sociedad: de información, a control y transformación*, Valladolid: Universidad de Valladolid.

CORTINA, A. y CONILL, J. (eds.) (2001), *Educación en la ciudadanía*, Valencia: Alfons el Magnànim.

DALLANHOL, H. (2000) “Propuesta de cobertura periodística sobre la inmigración ilegal en Canarias”, *Revista Latina de Comunicación Social*, 33.
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000kjl/x33se/62helo.htm>.

DE ERLICH, F.D. (1997) “Un análisis enunciativo del discurso de un periódico antirracista francés”, en A. Bolívar y P. Bentivoglio (eds.), *Actas del I Coloquio Latinoamericano de Analistas del Discurso*, Caracas: Universidad Central de Venezuela, pp. 110-118.

DEL ÁLAMO, M. (1997) *Migraciones. Realidades y tópicos en los Medios de Comunicación escritos*, Valencia: Nau Llibres/CC.OO./CITMI-CITE.

DESANTES, J.M. (1998) *Comunicación Social*, Madrid: Unidad Editorial, 1998.

EDITORIAL (2000) “Los medios de comunicación entre el desafío de la interculturalidad”, *Noticias de Comunicación*, 16.
<http://comunicacion.boschce.es/hemeroteca/nc016.htm>.

EL-MADKOURI, M. (2000) “El discurso periodístico en torno al otro. La configuración lingüística del inmigrante árabe”, en J. J. de Bustos y otros (eds.), *Lengua, discurso, texto (I Simposio Internacional de Análisis del Discurso)*, Madrid: Visor, vol. II, pp. 1871-1891.

ESCOBAR, P. (1998) “La exclusión social de la inmigración africana. Un análisis de la prensa diaria almeriense (1990-1994)”, F. Checa (ed.), *Africanos en la orilla*, Barcelona: Icaria.

ESTUPIÑÁN, L.M. (1996) “Las minorías culturales en los medios de comunicación españoles”, *Informe Anual sobre el racismo en el estado español 1996*, Barcelona: Icaria.

FERNÁNDEZ, E. (2000) “Menores inmigrantes: una realidad creciente y un nuevo reto para la solidaridad”, *Informe anual sobre el racismo en el Estado Español*, Barcelona: Icaria, pp. 209-213.

GARCÍA MARZÁ, D. (1994) “Deber”, en Adela Cortina (directora), *10 palabras clave en Ética*, Estella-Navarra: Verbo Divino, pp. 71-100.

GAYA, C. y RIZO, M. (2001) “Interculturalitat, immigració i cultura de la pau: els mitjans de comunicació com a constructors de l’immigrant”, <http://www.blues.uab.es/olympic.studies/portal/122641/agora/agora1.html>.

GIORDANO, E. (2000) “El discurso periodístico sobre terrorismo ‘islámico’ y la promoción del rearme”, *Voces y cultura*, 15, pp. 77-105.

GIRÓ, X. (1999) “Encerts i problemes en informar del racisme”, *Capçalera*, 96. http://www.palahi.es/periodistes/Cap96/96_1ª.html.

GRANADOS, A. (1998) *La imagen del inmigrante extranjero en la prensa española. ABC, Diario 16, El Mundo y El País. Período 1985-1992*, Tesis Doctoral, Granada: Universidad.

GRANADOS, A. y GARCÍA F.J. (1997) Una aproximación al tratamiento de la diferencia. La imagen del otro en la prensa española: 1985-1992, en R. Gómez (dir.), *I Jornadas de Educación y Medios de Comunicación*, Granada: FETE-UGT, pp. 175-223.

ISRAEL, E. (1995) “Comunicació intercultural i construcció periodística de la diferència”, *Anàlisi*, 18, pp. 59-85.

JULIANO, D. (1994) “Migración extracomunitaria y sistema educativo: el caso latinoamericano”, en Jesús Contreras (comp.), *Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad*, Madrid: Talasa.

KYMLICKA, W. (1996) *Ciudadanía multicultural*, Barcelona: Paidós.

LABORDA, X y VELÁZQUEZ, T. (1999) “Magreb en la prensa: fingimiento de unos hechos”, *Actas del Congreso Internacional “La lengua y los medios de comunicación”*, Madrid: Universidad Complutense, pp. 435-445.

- LAMO DE ESPINOSA, E. (1995) *Culturas, Estados, Ciudadanos*, Madrid: Alianza.
- LARBI, M. (1994) “El racismo europeo contra los árabes. Esbozo de una explicación”, en J. Bodas y A. Dragoevich (eds.), *El Mundo Árabe y su imagen en los medios*, Madrid: Comunica, pp. 205-217.
- MARINA, J.A. (2002) “Interculturalidad”, en Jesús Conill (coord.), *Glosario para una sociedad intercultural*, Valencia: Bancaja.
- MARINA, J.A. y VÁLGOMA (2001) *La lucha por la dignidad*, Madrid: Anagrama.
- MARTÍN, G. (1994) “El imaginario español sobre el islam y el Mundo Árabe y su influencia en los medios de comunicación”, en J. Bodas y A. Dragoevich (eds.), *El Mundo Árabe y su imagen en los medios*, Madrid: Comunica, pp. 279-283.
- MARTÍNEZ, R. (1998) “Minorías en los medios de comunicación. 1997, Año Europeo contra el Racismo”, *Revista Latina de Comunicación Social*.
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/a199s2corcuera.htm>.
- MAYOL, H.M. (1999) *Diversidad cultural: la representación del otro-inmigrante en la prensa de Barcelona*, Trabajo de investigación, Barcelona: Universidad Autónoma.
- MAZKIARAN, M. (2000) “El papel de los medios de comunicación”, *Informe anual sobre el racismo en el Estado Español 2000*, Barcelona: Icaria.
- MIRALLES, R. (1998) “Islam y mundo árabe en la escuela y los medios”, *Webislam*, 99.
http://www.webislam.com/99/tx_99_44.htm.
- (2001) “La solidaridad y las ONG en la publicidad: una moda arriesgada”, *Voces y culturas*, 17, pp. 125-139.
- OBACH, X. (1999) “Gloria y miseria de Malmea”, CIPIE, *Inmigración y Racismo. Análisis de Radio, Televisión y Prensa española*.
<http://www.eurosur.org/cipie/3tri99/prensa/c99t3a10.htm>.
- PEÑAMARÍN, C. (1997) “¿Qué puede mostrar el análisis de textos? Discursos e imágenes sobre la inmigración en El País”, *Cuadernos de Información y Comunicación*, 3, pp. 145-166.
- PORTOLÉS, J. (1996-97) “nombres, adjetivos y xenofobia”, *Discurso. Teoría y análisis*, 21/22, pp. 133-149.

- RAMÍREZ, J. (1997) *¿Periodistas contra el racismo? La prensa española ante el pueblo gitano*, Madrid: Unión Romani.
- (1999) “La prensa española ante el pueblo gitano”, *Informe anual sobre el racismo en el estado español 1999*, Barcelona: Icaria, pp. 199-203.
- RIZO, M. (2000) “Miedo y compasión: dos estrategias de movilización afectiva en el discurso informativo sobre el inmigrante”.
<http://web.jet.es/ari-peru>.
- (2000b) “Romper el silencio. Una aproximación a los canales de comunicación entre mujeres inmigrantes y medios de comunicación”.
<http://blues.uab.es/olympic.studies/portal/122641/observa/migra/i7.html>.
- RODRIGO, M. (1997) “Elementos para una comunicación intercultural”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 36.
<http://www.cidob.org/Catalan/Publicaciones/Afers/36.html>.
- (1999) *Comunicación intercultural*, Madrid: Anthropos.
- (2000) *Identitats i comunicació intercultural*, Barcelona: Edicions 3i4.
- RODRIGO, M. y MARTÍNEZ, M. (1997) “Minories ètniques i premsa europea d’elit”, *Anàlisi*, 20, pp. 13-36.
- RODRÍGUEZ, M^a. F. (1997) *La discriminación en el discurso de la prensa*, Trabajo de investigación, Almería: Universidad.
- ROIZ, M. (1994) “La construcción de la diferencia cultural de los inmigrantes en los medios de información”, *Documentación social*, 97, pp. 117-197.
- SEATON, J. (2000) “Las nuevas guerras ‘étnicas’ y los medios de comunicación”, *Voces y culturas*, 15, pp. 29-59.
- SÁNCHEZ NORIEGA, J.L. (1998) “Medios de Comunicación y Tercer Mundo”, Conferencia pronunciada en Murcia en el seno del Foro Ignacio Ellacuría.
http://web.forodigital.es/usuarios/foro.i.ellacuria/noriega_medios.htm
- SEOANE, M^a C. y SÁIZ, M^a D. (1996) *Historia del periodismo en España. 3. El siglo XX: 1898-1936*, Madrid: Alianza.
- SINOVA, J. (2000) “Periodismo”, en Adela Cortina y Jesús Conill (dirs.), *10 palabras clave en ética de las profesiones*, Estella-Navarra: Verbo Divino, pp. 257-286.

TABARES, E. (2000) “Medios de comunicación, ¿instrumentos para la solidaridad?”, *Comunicar*, 15, 2000, pp. 37-44.

TAYLOR, Ch. (1992) “La política del reconocimiento”, en A. Gutman (ed.), *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*, México: Fondo de Cultura Económica. — (1996) “Identidad y reconocimiento”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, 7, mayo, pp. 10-19.

THOMAS, H. (1974) *Cuba. La lucha por la libertad. 1762-1970*, Barcelona: Grijalbo.

TOURAINÉ, A. (1999) *¿Cómo salir del liberalismo?*, Barcelona: Paidós.

URTUBIA, C. (1999) *Televisión e inmigración infantil*, Trabajo de investigación, Barcelona: Universidad Autónoma.

VALLES, M.S. (2000) “El papel de los medios de comunicación en la opinión pública sobre inmigración y racismo” CIPIE, *Inmigración y Racismo. Análisis de Radio, Televisión y Prensa española*.
<http://www.eurosur.org/cipie/2tri2000/prensa/c00t2a10.htm>.

VAN DIJK, T.A. (1997) *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona: Paidós.

VÁZQUEZ, O. (1999) “Negro sobre blanco: inmigrantes, estereotipos y medios de comunicación”, *Comunicar*, 12, pp. 55-60.

VELÁZQUEZ, T. (2001) “La sociedad multicultural y la construcción de ‘la imagen del otro’”.
<http://www.blues.uab.es/olympic.studies/portal/122641/agora/agora.html>.

ZUBERO, I. (2000) “Las nuevas condiciones de la solidaridad”, *Comunicar*, 15, pp. 15-20.



BANCAJA



CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA
INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN
DE INMIGRANTES, FUNDACIÓN
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL

 PROVINCIA DE ARAGÓN
de la Compañía de Jesús

AUTORES: Juan Carlos Siurana Aparisi (coord.)
*Investigador "Ramón y Cajal" y Profesor de Ética y
Filosofía Política Universitat de València*

Javier Gracia Calandín
*Investigador en Ética y Filosofía Política
Universitat de València*

Equipo Ceim